

2016



Informe de Gestión

Primer año de gobierno

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
ROSA COTES DE ZÚÑIGA



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Gobernación

Informe de Gestión 2016

Primer año de gobierno

Magdalena Social ¡Es la Vía!

El presente documento contiene el Informe de resultados de la gestión de gobierno adelantada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, primer año de gobierno del período 2016-2019, para cumplimiento de la rendición pública de cuentas a la ciudadanía



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Rosa Cotes de Zúñiga
Gobernadora

Gabinete Departamental

Luis Miguel Gómez Cotes	Secretario de Interior
Eduardo Alberto Arteta Coronell	Secretario de Educación
Manuel Navarro Rada	Secretario de Salud
Nidia Rosa Romero Cabas	Secretaria de Desarrollo Económico
Manuel Vives Rovira	Secretario de Infraestructura
Carlos Enrique Gutiérrez Caballero	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fidel Vargas Salcedo	Jefe Oficina de Turismo
Matilde Ester Maestre Rivera	Jefe Oficina de Cultura
Clara Palacio Better	Secretaria de Despacho
Alvaro Méndez Navarro	Secretario General
Gonzalo Gutiérrez Diazgranados	Secretario de Hacienda
Eduardo Rodríguez Orozco	Jefe Oficina Jurídica
Mario Sanjuanillo Durán	Jefe Oficina de Control Interno
Elkin Carbonó López	Jefe Oficina de Comunicaciones y Protocolo
Licet Peñaranda Peña	Jefe Oficina de Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social
Fabio Manjarres	Gerente de Proyectos
Ivonne Thompson Silva	Jefe Oficina de Tránsito y Transportes
José David González	Coordinador de Infancia, Adolescencia y Juventud
Sara Cervantes Martínez	Gerente Aguas del Magdalena S.A., E.S.P.
Carlos Páez Rojas	Director de INDEPORTES
Tomas Alfredo Diazgranados Casadiego	Gerente Hospital Universitario Fernando Troconis
Amadís Jiménez Silva	Gerente Central de Transportes de Santa Marta

Actualizado a 13 de febrero de 2017

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	0
1 ESTADO INICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	1
1.1. PROCESO DE EMPALME 2015-2016.....	1
1.2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.....	2
2 PRINCIPALES PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS EN 2016.....	4
2.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019.....	4
2.2 AVANCES DE GESTIÓN EN 2016	5
2.2.1 FICHAS RESUMEN OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: GESTIÓN AMBIENTAL	5
2.2.1.1 Cambio Climático	6
2.2.1.2 Gestión del Riesgo	8
2.2.2 FICHAS RESUMEN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: POLÍTICA SOCIAL	18
2.2.2.1 Magdalena Educada y Emprendedora	18
2.2.2.2 Magdalena Saludable, ¡Es la Vía!	46
2.2.2.3 Plan Departamental de Aguas	68
2.2.2.4 Programa Nacional de Viviendas Gratuitas	79
2.2.2.5 Masificación del Gas Natural Domiciliario	81
2.2.2.6 Seguridad Alimentaria y Nutricional	88
2.2.2.7 Magdalena Es Cultura	89
2.2.2.8 Infancia, Adolescencia y Juventud	99
2.2.2.9 Mujer y Género	104
2.2.2.10 Poblaciones Étnicas	105
2.2.2.11 Gestión de Apoyo Social	106
2.2.3 FICHAS RESUMEN OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: VÍCTIMAS, PAZ, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	110
2.2.3.1 Víctimas, Paz y Derechos Humanos	110
2.2.3.2 Seguridad y Convivencia	112
2.2.4 FICHAS RESUMEN OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA COMPETITIVA	113
2.2.4.1 Desarrollo Agropecuario	113
2.2.4.2 Factores Básicos: Infraestructura de transporte	121
2.2.4.3 Factores Básicos: Proyectos de infraestructura con Sistema General de Regalías	124
2.2.4.4 Factores Avanzados: Proyectos de ciencia, tecnología e innovación	125
2.2.5 FICHAS RESUMEN OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: GOBIERNO EFICAZ.....	127
2.2.5.1 Defensa Judicial del Departamento	127
2.2.5.2 Gestión Administrativa	131
3 SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO	133
3.1 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2016 – 2015.....	133
3.1.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN DE INGRESOS	133
3.1.2 COMPONENTE 2: GESTIÓN DE GASTOS	134
3.1.3 COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.....	134

3.2	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS.....	135
3.2.1	COMPONENTE 1: DEPURACIONES.....	136
3.2.2	COMPONENTE 2: EJECUCIÓN DE PAGOS.....	136

Presentación

Hemos culminado y coronado nuestro primer año de gobierno en el que hemos sentado las bases de nuestra visión y prioridades de política, centradas en una activa política social, conforme a mi trayectoria pública, mi carácter y mis convicciones sobre el servicio público, además del reconocimiento que en un departamento como el Magdalena, la gestión por el desarrollo social de la población más vulnerable es imperativo.

También, hemos brindado continuidad a los grandes proyectos que en el período anterior se empezaron a gestar y ya advierten importantes avances, así como a aquéllos que datan de más tiempo y que por su naturaleza y envergadura precisan mantener su gestión en el tiempo. Estos grandes proyectos y los que hemos impulsado durante el 2016 representan las aspiraciones de los magdalenenses por disfrutar de más y mejores equipamientos e infraestructuras que puestos al servicio de todos nos proyectan en mayores condiciones de bienestar y progreso.

Me refiero a grandes obras como los proyectos viales, el Plan Departamental de Aguas y nuevas iniciativas como Agua para la Paz, una solución subregional para el abastecimiento de agua en la zona norte del departamento en alianza público-privada, los programas Ciclón, Saber Es la Vía, Magdalena Saludable y Nutrición Es la Vía, principalmente, en los que nos hemos empleado en acelerar los avances de obras y generar nuevos servicios a la población en educación, ciencia, tecnología e innovación, salud y nutrición.

Esta gestión ha estado fortalecida por una mayor actividad en pro de las poblaciones más vulnerables como niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas, mujeres cabeza de hogar, entre otros llevando esperanza, alegría, apoyo psicosocial y beneficios tangibles para su bienestar con el incansable trabajo de la Gestora Social y un equipo de gobierno comprometido.

Simultáneamente, queremos ir poniendo al día la Administración Departamental en materia de transparencia y modernización institucional, para lo cual estamos introduciendo nuevas herramientas de trabajo en procura de un Gobierno transparente, cumplidor de sus obligaciones ante los organismos de control y mejor organizado administrativamente.

Las bases que hemos sentado en 2016 desde nuestro Plan de Desarrollo ¡Magdalena Social, Es la Vía!, adoptado mediante Ordenanza 033/2016 de la Asamblea Departamental, nos alientan e impulsan a continuar con la concreción de resultados mediante un despliegue de programas, acciones y proyectos en diversos campos del desarrollo, con los que esperamos impactar positivamente al Magdalena durante nuestro período de gobierno condiciones de vida, empleabilidad, crecimiento económico, educación, salud, seguridad alimentaria, hábitat, cultura, recreación y deportes con enfoque poblacional, étnico-diferencial y subregional.

En las páginas siguientes, el Informe de Gestión 2016 compendia el análisis de cómo encontramos la Administración Departamental y el proceso de empalme 2015-2016 surtido, informa acerca de cómo se organizó el Gobierno para adelantar la gestión del programa de gobierno, así como el proceso adelantado para elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo 2016-2019, al igual que resumir sus avances y terminar con una síntesis sobre la situación financiera y administrativa del Departamento al culminar 2016 y cuáles son las principales proyecciones para 2017.

1 Estado inicial de la Administración Departamental

Previo a la instalación de nuestro gobierno, se llevó a cabo un proceso de empalme con la Administración saliente, el cual ocurrió entre noviembre y diciembre de 2015 y en el que el objetivo era conocer una línea base sobre distintos aspectos administrativos, financieros, jurídicos y de gestión de inversión, que quedaron establecidos en las actas sectoriales de empalme, los documentos entregados al nuevo gobierno y el Informe de Gestión 2012-2015.

Este proceso esencial para el nuevo gobierno quedó debidamente documentado, con actas e informes entregados a los organismos de control como Procuraduría Regional del Magdalena, Contralor Departamental del Magdalena, Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, al igual que a la Asamblea del Magdalena y al Consejo Departamental de Planeación.

Estos documentos fueron organizados en carpetas físicas y magnéticas, entregados a las entidades arriba mencionadas y se encuentran disponibles en la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena, al igual que en la página web www.Magdalena.gov.co se dispusieron el Acta Central de Empalme 2015-2016, el Acta de Informe de Gestión 2012-2015 y el Informe de gestión 2012-2015.

1.1. Proceso de Empalme 2015-2016

El proceso de empalme de gobierno entre la Administración saliente y la entrante fue organizado mediante Decreto N° 539 del 27 de octubre de 2015, no obstante, el proceso inició desde el 30 de septiembre de 2015 cuando en Consejo de Gobierno se dieron orientaciones al equipo de gobierno departamental acerca de la naturaleza, estructura, procedimientos, metodología, instrumentos de captura de información, plazos, acompañamiento técnico del nivel nacional y seguimiento de parte de organismos de control.

En dicho Decreto 539 de 2015 se conformó el Equipo de Trabajo de la Gobernación del Magdalena encargado de producir los informes de gestión, Acta de informe de gestión y llevar a cabo el proceso de empalme de gobierno; también, se designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Carlos Francisco Díaz Granados Martínez como Coordinador Técnico de este proceso. Así mismo, se estableció cuáles eran las etapas del proceso contenidas en:

- Preparación del Informe Consolidado de Gestión y del Acta de Informe de Gestión
- Empalme con el nuevo gobierno departamental
- Actas de Informe de Gestión de funcionarios que deben entregar el cargo
- Rendición de cuentas a la ciudadanía

Adicionalmente, con dicho Decreto se formuló un Plan de Trabajo para el desarrollo de las distintas actividades del proceso de empalme.

Se recibieron orientaciones mediante varios talleres de capacitación convocados por la Federación Nacional de Departamentos, que contaron con la participación de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, principalmente, así como se recibió la asesoría directa de la Federación a través de un equipo de especialistas temáticos, quienes revisaron el 6 de noviembre de 2015, junto con el equipo de trabajo de la Gobernación del Magdalena, los avances en la elaboración del informe de gestión y de documentación sectorial.

Entre las principales recomendaciones del gobierno saliente para que fueran continuadas por la nueva Administración están:

Continuar con proyectos de infraestructura iniciados en construcción y en tramitación, así como del resorte del Gobierno Nacional

- Vía de la Prosperidad
- Minca – La Tagua
- Proyecto Fundación – Pivijay – Salamina
- Continuación obras Plan Vial del Norte
- Seguimiento a proyecto de Alianza Pública Privada de doble calzada Ciénaga – Barranquilla
- Proyecto de variante sur de Ciénaga
- Inversiones del sector eléctrico para mejorar la calidad y cobertura

En Aspectos administrativos y financieros:

- Realizar la actualización del inventario de bienes inmuebles
- Continuar con los programas de combate al contrabando de licores y cigarrillos

En Otros aspectos de la gestión:

- Elaborar el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial con base en los lineamientos que entregue el Departamento Nacional de Planeación

Con base en la información entregada y el proceso de empalme hecho, el nuevo Gobierno Departamental empezó a estructurar las siguientes prioridades:

- Acordar la terminación de las obras del Plan Vial del Norte
- Formular el nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019
- Disponer una estructura funcional que facilite el cumplimiento del programa de gobierno
- Actualizar y completar las obligaciones de información a organismos de control

1.2. Organización del equipo de gobierno

Conforme al Programa de Gobierno, la Administración Departamental organizó de la siguiente forma la estructura del gobierno:

Área de Gestión Social:

Despacho de la Gobernadora:

Coordinación de Infancia y Adolescencia

Coordinación de Juventud

Coordinación de Adultos Mayores

Oficina de Mujer, Género e Inclusión Social

Asesores de Despacho asignados a dependencias del área de Gestión Social

Oficina de Víctimas, Derechos Humanos y Paz

Secretaría de Educación

Secretaría de Salud

Secretaría de Interior:

Coordinación de Indígenas

Coordinación de Población Afrodescendiente

Coordinación de Población en Situación de Discapacidad

Coordinación de Comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales

Coordinación de Participación Comunitaria

Secretaría de Desarrollo Económico (Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

Gerencia de Proyectos (Programa de Vivienda)
Oficina de Cultura
INDEPORTES
Aguas del Magdalena S.A., E.S.P.

Area de Gestión Económica:

Despacho de la Gobernadora:

Asesores de Despacho asignados a dependencias del área de Gestión Económica

Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Infraestructura
Gerencia de Proyectos (proyectos de infraestructura vial)
Oficina de Turismo

Area de Gestión Institucional:

Despacho de la Gobernadora:

Secretaría Privada

Asesores de Despacho asignados a soporte de programas del área de Gestión Institucional

Oficina de Comunicaciones y Protocolo

Oficina de Enlace con Municipios

Secretaría de Hacienda
Secretaría General
Oficina de Control Interno
Oficina Jurídica
Oficina de Contratación
Oficina de Control Interno Disciplinario

Area de Gestión Transversal:

Oficina Asesora de Planeación (Programas de apoyo a la gestión en planeación, seguimiento a la gestión, rendición de cuentas, transparencia, anticorrupción, apoyo a la gestión municipal, gestión de regalías, ordenamiento territorial y gestión ambiental)

2 Principales programas, acciones y proyectos en 2016

2.1 Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo 2016-2019

Conforme a la Ley 152 de 1994 (Orgánica de Planeación) y a los lineamientos básicos del Departamento Nacional de Planeación para el proceso de elaboración de los planes de desarrollo territoriales, orientados desde el portal virtual <https://portalterritorial.dnp.gov.co/#/>, acometimos la tarea de estructurar un plan de desarrollo de manera participativa y con enfoque de derechos y poblacional. A continuación, se explica brevemente el proceso organizado y ejecutado por el Departamento para la construcción de ¡Magdalena Social, Es la Vía!, el Plan de Desarrollo Departamental para 2016 – 2019.

Los pasos dados para este proceso fueron:

- Renovación del Consejo Departamental de Planeación
- Reuniones temáticas y orientaciones al equipo de gobierno
- Articulación con políticas y lineamientos temáticos y metodológicos nacionales
- Talleres de participación en las subregiones
- Interacción con el Consejo Departamental de Planeación
- Debate en la Asamblea Departamental

El Consejo Departamental de Planeación fue renovado en la mitad de sus miembros mediante Decreto 084 de 23 de febrero de 2016, producto de un proceso público de convocatoria a los sectores de Alcaldías Municipales, Económico, Social, Ecológico, Comunitario, Mujeres y Educativo efectuado mediante la Resolución 002 del 7 de enero de 2016¹, para renovar a los representantes de dichos sectores que habían cumplido su período como consejeros de planeación de acuerdo a la Ordenanza 003 de 2008 o por terminación del período como alcalde municipal.

Cumplido el procedimiento legal de renovación parcial, la conformación final del Consejo Departamental de Planeación del Magdalena fue la siguiente:

Consejero(a)	Sector de Representación
LOURDES DEL ROSARIO CHICRE CAMPO	Por los Municipios
MARGARITA PATRICIA DÍAZ HAMBURGER	Por el sector Económico
OMAR HERNAN GARCÍA SILVA	Por el sector Económico
CLAUDIA MARGARITA POLO JIMÉNEZ	Por el sector Social
LILIANA SELENE MARTÍNEZ CHIMÁ	Por el sector Social
GUSTAVO MENESES RIVAS	Por el sector Educativo
JUAN PABLO SANTRICH	Por el sector Educativo
GUSTAVO ADOLFO MANJARRES PINZON	Por el sector Ecológico
LEOPOLDO GARCÍA NIETO	Por el sector Comunitario
ROSA MARGARITA VILLAFANÍA VILLAFANÍA	Por el sector de Mujeres
HUGO ACOSTA MOLINA	Por el sector Cultural
STEFANY PATRICIA MARÍN BARRAZA	Por el sector de Juventud
JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS	Por el sector de Comunidades Indígenas
CARLOS ALBERTO CABAS MIER	Por el sector de Población en Situación de Discapacidad
ODORICO GUERRA SALGADO	Por el sector de Comunidades Afrodescendientes
YOJAIRA CARRASCAL	Por el sector de Población Desplazada por la Violencia
ROGER SUAREZ	Por el sector de Población Desplazada por la Violencia

¹ Gaceta Departamental N° 7.916 del 15 de enero de 2016

Posteriormente, se presentó renuncia de la Consejera Rosa Margarita Villafañá Villafañá por el sector de Mujeres y fue designada la señora Diana Isabel Arrieta Herrera, mediante Decreto 0508 del 13 de octubre de 2016.

Al Consejo Departamental de Planeación le fue presentado el borrador de documento de Plan de Desarrollo el día 29 de febrero de 2016 y este a su vez, entregó su concepto con las recomendaciones respectivas que fueron estudiadas por la Administración Departamental. También, le fue entregado a CORPAMAG documento borrador del Plan de Desarrollo mediante oficio del día 2 de marzo de 2016. Con base en el concepto del Consejo Departamental de Planeación, los resultados de los talleres participativos subregionales y las reuniones temáticas, se ajustó la versión inicial borrador del Plan de Desarrollo, de la cual se entregó el día 28 de abril de 2016 la versión para dar inicio al debate en la Asamblea Departamental.

Las reuniones temáticas y los talleres participativos subregionales adelantados fueron:

Nº	Tipo de Actividad
1	Taller Gestión Ambiental
2	Taller Política Social, Víctimas, Derechos Humanos y Paz
3	Socialización Componente de Competitividad y Desarrollo Económico a empresarios y gremios
4	Taller Subregión Norte (Fundación)
5	Taller Subregión Río (Cerro de San Antonio)
6	Taller Subregión Centro (Plato)
7	Taller Subregión Sur (El Banco)
8	Socialización y concertación con grupos indígenas y campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta

Finalmente, fue sancionada la Ordenanza 033 "Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento de Magdalena para el período 2016 - 2019, Magdalena Social, ¡Es la Vía!", sancionada el 23 de mayo de 2016². El documento del Plan de Desarrollo en su parte general y estratégica, así como en su plan plurianual de inversiones detallado, puede accederse en el enlace: http://www.Magdalena.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbox-1-&x=1370940

2.2 Avances de gestión en 2016

A continuación se presenta la descripción del avance del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 ¡Magdalena Social, Es la Vía!, de acuerdo al avance de metas de producto para la vigencia 2016, resumen de avance por tipo de población, por subregión, por derechos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, según avance de ejecución financiera y sobre los principales programas y proyectos.

2.2.1 Fichas Resumen Objetivo Estratégico 1: Gestión Ambiental

Para el proceso de rendición pública de cuentas a la ciudadanía 2016, hemos destacado un conjunto amplio de proyectos, programas y acciones que abarcan la totalidad de los cinco objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, con el fin de informar con mejor detalle acerca de la ejecución de los mismos, lo que se muestra en forma de fichas resumen, organizadas por Objetivo Estratégico.

² Gaceta Departamental N° 7.922 del 10 de junio de 2016

2.2.1.1 Cambio Climático

Nombre del Programa/Proyecto:	Plan Departamental de Cambio Climático
Código Registro BPIN o GESPROY:	No aplica
Dependencia responsable:	Oficina Asesora de Planeación
Funcionario responsable o coordinador:	Claudio Omar Devani Prado
Duración (en meses):	10
Fecha de inicio:	15 de febrero de 2016
Fecha de término:	19 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	10 de febrero de 2017
Línea Base:	Indicador 1: Estrategia, plan, programa o iniciativa territorial para la adaptación al cambio climático LB: <u>Cero (0)</u> Año: <u>2015</u>
Descripción:	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) priorizó seis departamentos del país para apoyar la elaboración de sus respectivos Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático, en el marco de la política nacional de adaptación al cambio climático y los compromisos de Colombia en el Acuerdo de París de 2015. Magdalena fue uno de los departamentos beneficiarios de este programa de apoyo del MADS, totalmente financiado por este. El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento del Magdalena-PIGCCTM, se convierte en un instrumento orientador que permite generar el conocimiento y las herramientas para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, creando una acción articulada y eficaz para la consolidación de territorios más sostenibles, adaptados y resilientes al cambio climático. El objetivo del Plan es contribuir a que el departamento del Magdalena pueda mejorar su capacidad para adaptarse al aumento de la temperatura media y la variación en precipitaciones como consecuencia del cambio climático; también desarrollar las acciones pertinentes a nivel departamental para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI- responsables del calentamiento global, de acuerdo con los compromisos de Colombia adquiridos por la firma del Acuerdo de París. En respuesta a este reto, el PIGCCTM se desarrolló pensando en impulsar una visión de largo plazo, para tener un departamento resiliente y bajo en emisiones, y comienza por analizar y entender el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo. La construcción del PIGCCTC fue liderada por la Gobernación del Magdalena, CORPAMAG y la Cámara de Comercio de Santa Marta, con el financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-; y contó con la participación de los diferentes grupos de interés de carácter público, gremial, privado y organizacional.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: <u>Construcción participativa del PIGCC</u> El proceso implicó la realización de cinco talleres sectoriales y cuatro reuniones generales, además de la participación de los consultores contratados por el MADS en los talleres subregionales y temáticos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 en relación con los temas de gestión ambiental, así como la aplicación de una encuesta preparada por ellos la cual se aplicó en cuatro de los cinco talleres subregionales del Plan de Desarrollo. Los talleres giraron en torno a la problemática del calentamiento global, sus efectos sectoriales y, con base en la información técnica disponible durante buena parte del año, en la identificación de prioridades de actuación respecto a gases de efecto invernadero por sectores e indicadores de cambio climático, dispuestos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), tales como las proyecciones departamentales en aumento de la temperatura y disminución de las precipitaciones a largo plazo. También, los talleres se centraron en la construcción de la visión estratégica del PIGCC, fijándose un horizonte meta hacia el año 2040, centrado en la gestión del agua, como elemento encadenante del

	resto de variables ambientales. Los talleres sirvieron para identificar, discutir y priorizar medidas y acciones en adaptación y mitigación del Cambio Climático en el Magdalena, así como para realizar ejercicios comparativos de sus implicaciones. Los aportes sectoriales, de gremios que adelantan ya acciones en materia de cambio climático, de organizaciones civiles, funcionarios nacionales, departamentales y municipales enriquecieron la visión y la formulación estratégica del Plan Componente 2: <u>Documento de Plan</u> El PIGCCTM se estructura en tres capítulos fundamentales; el primero, con el diagnóstico departamental, a partir de las condiciones sociales, institucionales, económicas y ambientales, asociadas a los escenarios del análisis de vulnerabilidad climática y el inventario departamental de gases de efecto invernadero, elaborados como parte de la TCN. Un segundo capítulo que desarrolla la estrategia de gestión del plan que parte de la visión de territorio construida con todos los grupos de interés. Y es a partir del diagnóstico y en concordancia con las prioridades del Departamento, se establecieron ocho (8) ejes estratégicos de acción (5 principales y 3 transversales), necesarios para avanzar en el logro de la visión. Cada eje a su vez, establece una visión propia y contiene en fichas de proyecto, las medidas concretas de mitigación y adaptación priorizadas a través del análisis de emisiones y vulnerabilidad, así como la concertación con mesas sectoriales de actores. A partir del diagnóstico y de acuerdo a las prioridades del departamento, en su segundo capítulo el PIGCCTM presenta los nueve ejes (5 estratégicos y 3 transversales) necesarios para avanzar en el logro de la visión definida para el año 2040. A su vez, cada eje establece una visión particular, así como las medidas concretas de mitigación y adaptación priorizadas a través del análisis de emisiones de GEI y de vulnerabilidad, y concertadas con los actores involucrados en cada uno de los ejes. El primer eje estratégico es Biodiversidad, Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos; agrupa las medidas dirigidas a proteger y recuperar los ecosistemas, a partir del fortalecimiento de procesos de declaratoria y manejo de áreas protegidas, incentivos a las iniciativas privadas de conservación, y la lucha integral contra la deforestación y la degradación de los ecosistemas. El segundo eje, corresponde al Sector Agropecuario y Pesquero, que se enfoca en afrontar las amenazas ocasionadas por los cambios en las condiciones agroclimáticas para las actividades productivas, y el incremento del desbalance de la relación oferta/demanda del recurso hídrico. El tercer eje tiene como objetivo las Comunidades Urbanas y Rurales Saludables y Resilientes, en cuanto su habitabilidad, salud y seguridad alimentaria. El cuarto eje aborda el Turismo Compatible con el Clima, encaminado a reducir la vulnerabilidad de la actividad turística y de su infraestructura. Y finalmente el quinto eje, busca que la Infraestructura sea resiliente y eficiente y propone por un lado medidas que conlleven a adaptar las vías y puertos marítimos, y por otro, alternativas del transporte bajo en emisiones de GEI.
Administrativa:	La Gobernación del Magdalena no tuvo que realizar convenios ni contratos para la ejecución del PIGCC; no obstante, expidió el Decreto N° 0554 del 10 de noviembre de 2016, por el cual se crea y organiza el Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Departamento del Magdalena, el cual se instituye como el órgano de coordinación, participación y apoyo interinstitucional para armonizar la gestión en torno a la adaptación y mitigación frente al cambio climático y articular esfuerzos frente al PIGCC. Así mismo, el Departamento a través de la Oficina Asesora de Planeación tramitó su vinculación al Nodo Regional Caribe de Cambio Climático, que lo coordina CORPOGUAJIRA.
Financiera:	El Departamento no ejecutó recursos de inversión en el marco de la elaboración del Plan Departamental de Cambio Climático
Beneficiarios:	Con este Plan, se espera que a través del tiempo de su ejecución en el largo plazo, sea la población del departamento la beneficiaria con las medidas y acciones de mitigación y adaptación

	al cambio climático.
Asuntos pendientes:	Para 2017, queda pendiente la validación definitiva del documento de PIGCC, su entrega formal por parte del MADS al Departamento, la instalación formal del Comité Interinstitucional de Cambio Climático una vez se termine de completar su conformación, así como empezar a ejecutar el PIGCC mediante una estrategia de mesas sectoriales articuladas al Comité, gestión de proyectos de mitigación, para lo cual el Departamento ha dispuesto algunas partidas presupuestales en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2017.

2.2.1.2 Gestión del Riesgo

Ítem	EMERGENCIA	DECRETO CALAMIDAD PÚBLICA	ATENCIÓN
1	Afectaciones causadas por la sequía en los diferentes municipios del Magdalena y la erosión en la zona kilómetro 19 vía Ciénaga – Barranquilla en el departamento del Magdalena	Decreto N° 577 del 01 de Diciembre de 2015	Obras km 19 valor aproximado Carrotanques Tanques Plantas de tratamiento Entrega de fertilizantes Entrega alimento de ganado N° de municipios con declaratoria por sequia N° de municipios con declaratoria por incendios forestales N° de municipios con declaratoria por sequía y erosión costera
2	Afectaciones causadas por la sequía en los diferentes municipios del Magdalena y la erosión en la zona kilómetro 19 vía Ciénaga – Barranquilla en el departamento del Magdalena	Decreto N° 0269 del 01 de Junio de 2016	Obras Km 19
3	Situación de emergencia en el complejo lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta	Decreto N° 0381 del 12 agosto de 2016	Apoyo activación mesa interinstitucional CGSM Ejecución plan de acción
4	Lluvias fuertes coletazo Huracán Matthew	Decreto N° 0456 del 03 de octubre de 2016	Ejecución plan de acción específico

Decreto N° 577 del 01 de Diciembre de 2015

Emergencia: Afectaciones causadas por la sequía en los diferentes municipios del Magdalena y la erosión en la zona kilómetro 19 vía Ciénaga – Barranquilla en el departamento del Magdalena.

Plan de Choque posible fenómeno de El Niño 2016

PLAN DE CHOQUE POSIBLE FENOMENO DE EL NIÑO 2016	
ACCIONES	MUNICIPIOS
CARRO-TANQUES A través de carrotanques dispuestos por la UNGRD-CDGRD en total <u>24 carrotanques</u> , se suministró agua potable en los meses de marzo-abril de 2016, este con el fin de suplir las necesidades de las poblaciones	-Ciénaga, en los barrios sevillano, el poblado y la invasión y se suministró agua para apagar incendio en gradesa. -Chibolo, en los barrios con Dios, ultima lagrima, la estrella, san Fernando, franciscana, 23 de abril, san Fernando y los corregimientos de la China, la estrella y pueblo nuevo -San Ángel, en los corregimientos de Monterrubio las Mulas Casa de tabla y san Martin, flores de maría, pueblito de los barrios céspedes, estación villa.

afectadas por el desabastecimiento de agua potable en esta temporada seca Fenómeno El Niño 2016, los siguientes municipios especificados en la columna fueron los beneficiados.	-Cerro de San Antonio, en los corregimientos de candelaria, concepción, Jesús del monte y pueblo nuevo y las veredas Coco y Caima. -Nueva Granada, en los barrios santa rosa central invasión villa mafe y el corregimiento del pueblito. -Tenerife, en la vereda consuelo, real del obispo san Luis, san Antonio y santa Inés -Pivijay, en los barrios 23 de diciembre, invasión, san Martin, cacho solo, en el hospital y en los corregimientos de Piñuelas y Chinoblas, canoas, la Avianca placitas y Garrapata. - El Piñón, en el corregimiento de Carreto, veranillo, las pavitas, tío Goyo y canta gallar. -Concordia, en todo el casco urbano y los corregimientos de rosario de chenque, bellavista y bálsamo. -Algarrobo, se suministró agua en los corregimientos de Bellavistas, estación Lleras y Loma del Bálsamo -Ariguani, se suministró agua potable para los corregimientos de Alejandría, Pueblo Nuevo, El Carmen, Vadelco y San José -El Banco, se suministró agua potable a los barrios con dificultad y a los corregimientos Algarrobal, Barranco, los Negritos Belén etc -Guamal, se suministró agua potable a los barrios en emergencia y a los corregimientos de casa de tabla, Guaimaral, ható viejo, pedregosa, los andes, murillo, Pampán, Ricaurte, etc. -Pedraza, se suministró agua potable a los corregimientos de Bahía Honda, Bomba, Guaquirí y Heredia. -Pijiño del Carmen, se suministró agua potable a los corregimientos de Cabrera, Filadelfia, San José, Prevención, Casa Blanca y la Lucha -Plato, se abasteció de agua potable la cabecera municipal, los corregimientos y veredas con desabastecimiento de agua potable. -Remolino, se llevó agua potable a los corregimientos de Corral Viejo, Dividivi, San Rafael, Santa Rita, El Salado, Las Casitas, Buenavista y a los barrios periféricos -Salamina, se envió agua potable al Corregimiento de Guáimaro y a las veredas de La Loma, la Lomita -San Sebastián, se suministró agua potable para los corregimientos Troncosito, Troncoso Buenavista, las Margaritas, El Coco y los barrios del casco urbano -San Zenón, se suministró agua a los corregimientos de: Peñoncito, Puerto Arturo, El Horno, Palomar, Santa Teresa y los barrios del casco urbano -Santa Ana, se suministró de agua para los corregimientos de Barro Blanco, San Fernando, Jarraba y Santa Rosa -Sitio nuevo, se suministró agua potable a los corregimientos de Buenavista, Nueva Venecia, Palermo y los barrios más periféricos -Zapayán, se suministró de agua potable a los corregimientos de Caño de Agua, Capucho, piedra de Moler y Piedras Pintadas
Se le suministro a los Municipios del Departamento	
<u>67 tanques en total: 15 de 10.000 litros y 52 de 5.000 litros</u> de agua como apoyo a los municipios y corregimientos del Departamento del Magdalena.	
Se realizaron Intervenciones con maquina amarilla a En el Municipio de Pivijay del Departamento afectados por los diferentes eventos ocurridos en el Departamento.	RETROEXCAVADORA: se apoyó al municipio con la intervención de la Retroexcavadora. -Pivijay. Se hicieron dragado el caño de la yerba para que a través de este pudiera llegar agua el caño Schiller donde está la planta de suministro de agua, en el corregimiento de Piñuela
Planta Potabilizadora de la Cruz Roja	Municipio de Zapayán
Gestión de la una planta potabilizadora	Municipio de Nueva Granada
Envío a los municipios del Magdalena del Vactor	Se envió para mantenimiento preventivo en las redes de alcantarillado el Vactor a los municipios del departamento del Magdalena
Comunicación estratégica en emergencia	Todo el Departamento. Se hizo lo pertinente en materia de difusión a través de los diferentes medios de comunicación de orden local, regional y

	nacional, en prensa escrita, radial y televisiva al igual que en las redes sociales.
--	--

Apoyo a pequeños productores ganaderos de 1-50 cabezas

Apoyo a pequeños productores ganaderos de (1-50 cabezas) afectados por la temporada seca 2016. Para el Magdalena fueron asignadas 634 toneladas de suplemento alimenticio:

Ítem	Municipios beneficiados	Toneladas (Ton) entregadas	Beneficiarios
1	Algarrobo	64	200
2	Cerro de San Antonio	16	50
3	El Banco	76	238
4	Guamal	93	291
5	Pedraza	64	200
6	Pijiño del Carmen	123	384
7	Pivijay	67	209
8	Plato	100	313
9	Zapayán	31	97
TOTAL		634	1982

Obras de Atención de Sitio Crítico mediante la construcción de enrocado de protección entre el PR19+135 y PR19+450, de la carretera Barranquilla – Santa Marta.

Descripción De La Situación Actual

Desde el mes de Diciembre de 2014, cuando se terminaron de ejecutar las obras de protección en el corto plazo en el km 19 de la vía Ciénaga-Barranquilla Sector PR19+450 al PR19+780, han transcurrido aproximadamente 14 meses, desde el momento en que se realizaron estas obras de contingencia. En el seguimiento a las obras en el año 2015, se ha presentado un avance paulatino de la erosión en toda el área adyacente al tramo protegido, lo cual se evidencia en las diferentes visitas de campo realizadas por la Gobernación del Magdalena.

Por lo anterior y a solicitud de la Gobernación del Magdalena, se solicitó una evaluación de la situación observada, la cual se sustenta en un análisis de campo, y en un concepto emitido por la Misión Holandesa que analizó el caso y arrojó la necesidad de ampliar la longitud del enrocado, en 315 metros adicionales que se proponen de la siguiente manera: Aumentar en 315 metros la longitud en el extremo sur desde el k19+450 al k19+135.

Lo anterior basado en el retroceso que presenta la línea de costa, entre las abscisas antes mencionadas, lo cual mitigaría en alto grado el avance de la erosión, mientras la Gobernación del Magdalena obtiene los recursos de las obras definitivas en el sector del k19 de la vía Ciénaga-Barranquilla.

Descripción de las obras a realizar

Se requiere continuar con la protección del tramo costero próximo a la costa a fin de defender la vía del avance de la erosión. Esto deberá realizarse en acorde con los diseños y estudios que realizó la Gobernación del Magdalena, con la firma SISCO Ingeniería S.A.S.

En el estudio realizado por SISCO INGENIERIA SAS entregado en marzo de 2015, definió tres fases de intervención de la vía, para un escenario de hasta 5.0 años. En esta fase se va a intervenir la del corto plazo de las tres fases establecidas en dicho estudio.

La sección típica de diseño es la que se muestra en el plano anexo:

Para mitigar el avance de la erosión en los sitios con mayor afectación a los extremos de las estructuras construidas, se requiere defender los tramos de vía entre las abscisas Km19+450 al Km19+135. Estas obras consisten en la construcción de un defensa similar a la construida en diciembre de 2014.

Ante la alternativa de proteger la vía con los recursos disponibles y a manera de urgencia, es factible intervenir en las abscisas solicitadas (KM19+450 a KM19+135) a sur del tramo protegido, pero teniendo en cuenta de seguir gestionando recursos para terminar las protecciones del tramo afectado hacia el norte del tramo construido, el cual también requiere de atención.

Tabla 1. Magdalena. Cronograma de Ejecución de las obras de atención al sitio crítico kilómetro 19 vía Ciénaga-Barranquilla

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
ÍTEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	ESCOLLERA 5-20 CMS																
2	ESCOLLERA 20-40 CMS																
3	ESCOLLERA 0,4-1,5 TON (40-100 CMS)																
4	GEOTEXTIL HIDROFOBICO NT3000																
5	RELLENO DE ARENA																

Tiempo de ejecución de los trabajos: 4 meses

Fecha de Inicio: Abril 25 de 2016

Fecha de Terminación: Agosto 25 de 2016

Avance de obras: 47,9%

Información Contractual:

Contratista: Consorcio Protección Km 19 (Edgardo Navarro Vives – TRICE S.A.S.)

Contrato: 575 de 2016

Valor Obras: \$ 3.848.500.000,00

Interventor: Unión Temporal Km 19

Contrato: 576 de 2016

Valor Interventoría: \$151.500.000,00

Decreto N° 0269 del 01 de Junio de 2016 (Prórroga)

Emergencia: Afectaciones causadas por la sequía en los diferentes municipios del Magdalena y la erosión en la zona kilómetro 19 vía Ciénaga – Barranquilla en el departamento del Magdalena.

La zona de actuación abarca una longitud total de 315 m, entre los puntos kilómetros K9+135 a K19+450

Número de personas beneficiadas: Todo el Departamento

Dinero invertido: \$1.500.000.000,00

Participaciones: Gobernación del Magdalena.

Tiempo de ejecución de la intervención: 4 meses

Descripción de las actividades ejecutadas

A la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ejecuto las siguientes actividades:

Escollera de 5 - 20 CMS

Escollera de 0.4 – 1.5 TON (40 – 100 CMS)

Geotextil Hidrofóbico NT 3000

Decreto N° 0381 del 12 agosto de 2016

Emergencia: Situación de emergencia en el complejo lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Atención: Acciones adelantadas en el marco de la declaratoria de la situación de calamidad pública en el complejo lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, Decreto N° 0381 del 12 de agosto de 2016.

Las acciones adelantadas se describen a continuación:

Ayudas humanitarias entregadas

Gobernación del Magdalena: Programa Magdalena Saludable: El día 8 de septiembre de 2016, se entregaron 350 kits nutricionales en el municipio de Sitionuevo, incluidos los 187 kits nutricionales en los pueblos palafitos. Los kits nutricionales constan de: micronutrientes, desparasitantes, harina de arroz (Nestum), Avena en hojuelas, leche vitaminada, harina 7 granos (Fortificada), Bienestarina (Fortificada) y Avena molida (fortificada). El programa inicia con la valoración de los niños, a cargo de un equipo multidisciplinario: medico, nutricionista, sicóloga, enfermera jefe y trabajadora social. Los cuales le realizan el seguimiento trimestralmente. Estos kits nutricionales se entregan trimestralmente. Pero en los meses siguientes como parte del proceso de recuperación se les entrega dos (2) raciones de bienestarina (1800 gramos) mensuales. Además se realizaron talleres de estilos de vida saludables, consumo de leche materna y las instrucciones para administrar las dosis del kit a los niños.

Gobernación del Magdalena: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres Carro tanque 12.000 Lts. para el tema de distribución de agua potable. Maquinaria amarilla para la limpieza y destaponamiento de caños (Banco de Maquinaria).

Gobernación del Magdalena: Secretaría de Salud - Hospital ESE: Se realizó el día 24 de agosto de 2016 la Brigada de Salud y jornada de capacitación sobre riesgos de tomar el agua sin hervir, se les entregó goteros de purificadores de agua. Se atendieron 219 personas, especialmente a las gestantes.

Municipio: Alcaldía de Sitionuevo: Entregó el 25 de agosto de 2016, 560 mercados en el corregimiento de Nueva Venecia y 210 en el corregimiento de Buenavista; habilitó la ambulancia acuática (motor nuevo y remodelación).

Municipio: Alcaldía de Sitionuevo: dispuso de un médico en los pueblos palafitos de lunes a viernes, los sábados y domingo dos (2) promotores que residen en los palafitos.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): 2.453 Ayudas alimentaria Inmediata, con un costo de \$287.001.000. Los apoyos direccionados por el Gobierno Nacional, por medio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- fueron destinados de la siguiente manera y tras el Registro Único de Damnificados –RUD- que permite establecer la afectación:

- Municipio de Concordia 1200 mercados
- Municipio Sitionuevo 813 mercados
- Municipio de Pueblo Viejo 40 mercados
- Municipio de Cerro de San Antonio 400 mercados

Los mercados constan de: Aceite vegetal, arroz, azúcar, café, chocolate, frijol, harina de maíz, harina de trigo, leche en polvo, lenteja, lomito de atún, panela, pasta y sal.

Campañas/actividades en saneamiento básico y otras adelantadas:

El municipio de Sitionuevo realizó la adquisición de recipientes o canecas para entregarlas a la población de los pueblos palafitos para el almacenamiento y posterior recolección de los residuos sólidos.

Actualmente el municipio de Sitionuevo implementó la recolección y transporte de los residuos sólidos dos días a la semana, por medio de una lancha o Johnson con dos personas, donde se les entrega en cada recolección las bolsas respectivas.

Acciones de las entidades del Sector Ambiente y la Gobernación del Magdalena

Acompañamiento por parte de CORPAMAG al INVEMAR en el monitoreo de los puntos de medición de los caudales de los ríos que aportan el agua dulce a la CGSM.

Recorridos (tanto en tierra como por agua) de acompañamiento entre IDEAM y CORPAMAG para definir la ubicación de estaciones de monitoreo permanente en puntos de entrada de agua dulce a la CGSM de los ríos Frío, Sevilla, Aracataca, y los Caños Clarín y Aguas Negras.

Protocolo de recolección de peces muertos está listo para su emisión como acto administrativo en CORPAMAG.

Apoyo en la recolección de peces muertos (jornales a los pescadores de Pueblo Viejo sector de Boca de la Barra).

Mantenimiento de Caños con la maquinaria amarilla de la gobernación del Magdalena (Julio- Agosto): re canalización de los caños el Chino, el Culantral, Rodeo, Zarcita, Chorro, Mondongo, Catana, las Marías y Toscoseros.

Mantenimiento de Caños (pendiente confirmar con CORPAMAG los caños intervenidos)

Parques Nacionales: Informe de la salida de campo realizada para identificar sitios donde se podrían medir los caudales que llegan al complejo lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta

Apoyo brindado por la gobernación a las entidades del sector ambiente para el desarrollo de sus acciones, en los casos en que este fuese requerido por las entidades responsables.

Gobernación del Magdalena: Oficina Asesora de Planeación: Realizó la depuración de la información del proyecto “Investigación para la Caracterización, Zonificación, Ordenamiento, Restauración y Manejo de Ciénagas (El Chino, Cerro de San Antonio, Zapayán, Zarate y Malibú, Pijiño, Chilloa y La Rinconada) Departamento del Magdalena”, la cual será remitida copia a CORPAMAG a la mesa técnica de apoyo para los obras de dragado del caño que alimenta la ciénaga de Cerro de San Antonio.

Además con el apoyo de CORMAGDALENA se gestionó el envío de la batimetría del Río Magdalena a la altura del municipio de Concordia.

Orientaciones técnicas brindadas por el Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) a los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) para la evaluación de las situaciones críticas con el fin de determinar la pertinencia o no de declaración de calamidad pública en el marco de lo establecido por la Ley 1523 de 2012.

Apoyo del CDGRD al CMGRD de Sitionuevo: acompañamiento de la coordinadora en los consejos municipales convocados.

Comunicación permanente, apoyo en la realización del censo y en el diligenciamiento del formato EDAN

Envío de circulares pertinentes: Circular No. 2016 - 041, 2016-039, 2016-036, 2016-026, 2016-024, entre otras.

Talleres de asistencia técnica

Actividades desarrolladas por el sector económico productivo (Prosperidad Social – FUPAD)

Implementación de 435 ideas productivas: Apoyo Prosperidad Social- FUPAD “Programa Familias en su Tierra”: Se entregaron a 397 personas, la suma de \$2.600.000 por persona para la ejecución de ideas de negocio en los sectores: agropecuario (pesca, agricultura), industrial (producción), servicios (comercio, restaurante, transporte, hoteles, comunicaciones).

Universidad del Magdalena

Se realizó la solicitud para la campaña de voluntariado en apoyo humanitario a la rectoría pero por razones de elecciones del nuevo Rector se suspendieron dichos trámites.

Aguas del Magdalena en convenio con la empresa holandesa BRABANT WATER: Solución Agua Potable para los pueblos Palafitos de Nueva Venecia, Buenavista y Trojas de Cataca en la Ciénaga Grande de Santa Marta

Actualmente Aguas del Magdalena S.A.E.S.P., se encuentra formulando un sistema de producción y distribución de agua potable sostenible para los pueblos Palafitos de Nueva Venecia, Buenavista y Trojas de

Cataca en La Ciénaga Grande de Santa Marta para su entrega final en el mes de agosto del 2017; iniciando este con la fase de diseño donde se evalúan las diferentes alternativas que se puedan adaptar a la situación específica de las comunidades palafíticas. El paso a seguir para este proyecto es el análisis de alternativas que se puedan presentar para estas comunidades

Decreto N° 0456 del 03 de octubre de 2016

Emergencia: Lluvias fuertes coletazo Huracán Matthew.

Atención:

Debido al paso del Huracán Matthew a finales del mes de septiembre y principios del mes de octubre el departamento del Magdalena fue el más afectado dado la cantidad de ríos que se desbordaron e inundaciones producidas en los municipios de la región norte del departamento; Entre los municipios afectados se encuentran: Los municipios de Aracataca, Fundación, Zona Bananera y Algarrobo, en el Magdalena, están inundados por el desbordamiento de los ríos, debido a las lluvias en la Sierra Nevada de Santa Marta por el coletazo del huracán Matthew. De acuerdo con el censo preliminar de los organismos de socorro, en Aracataca hay 4.000 familias afectadas, en Fundación 1.500; en Zona Bananera 6.000 y en Algarrobo 3.000. Igualmente, en los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo hay 25 y 78 familias afectadas, respectivamente, por el fuerte oleaje. En el municipio de El Retén se desbordó el río Aracataca afectando los caños que están a todo lo largo del municipio inundando parte del pueblo y las vías que comunican con las veredas.

El municipio de Algarrobo fue uno de los más afectados, dado que el río Ariguani rompió en la margen derecha en varios sectores inundando el pueblo y la vía que comunica al municipio de Sabanas de San Ángel. La intervención para este municipio corresponde a:

Finca El recuerdo: 3 sectores destruyeron el dique existente, y sobrepasó la cota del dique existente, con una longitud total de 1600 metros lineales

Finca La Victoria (LA 38): 1 sector a intervenir que a lo largo de las crecientes del río convirtió un canal de riego pequeño en un gran canal inundando la vía que comunica al municipio de Algarrobo con el municipio de San Ángel dejándolos incomunicado con una longitud total de 220 metros lineales para poder tapar la boca del canal existente.

Finca la Pola: 4 sectores destruyeron el dique existente, con una longitud total de 400 metros lineales.

Finca las Américas: 1 sector destruyó el dique existente, con una longitud total de 110 metros lineales.

Vía Algarrobo – San Ángel: 1 sector a intervenir a lo largo de la vía que comunica al municipio de Algarrobo con el municipio de Sabanas de San Ángel en una longitud de 2.600 metros aproximadamente.

Maquinaria Requerida:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 312 o Similar	Horas	500,00
Retro de Oruga 320 o Similar	Horas	750,00
Bulldozer	Horas	750,00
Vibrocompactador	Horas	750,00
Retrocargador	Horas	600,00
Volqueta Sencilla	Días	700,00
Dobletroque	Días	100,00

La afectación del municipio de Pueblo Viejo en la zona sur se vio intensificada por la intransitabilidad de las vías. La intervención para este municipio corresponde a:

Vía Palos Prieto – Tierra Nueva, longitud aproximada 1.100 metros

Vía Tierra Nueva – La Isla, longitud aproximada 3.700 metros

Vía Tierra Nueva – Soplador, longitud aproximada 5.600 metros

Vía Palos Prieto – Tucurínca, longitud aproximada 8.770 metros

Vía Palos Prieto – El Triunfo, longitud aproximada 5.600 metros

Maquinaria requerida

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 320 o Similar	Horas	300,00
Motoniveladora	Horas	300,00
Vibrocompactador	Horas	300,00
Dobletrouque	Días	150,00

En el municipio de Fundación se desbordaron los caños el Riito y el caño pequeño inundando gran cantidad de barrios en su longitud, dado que el nivel del río Fundación se encontraba alto y estos caños no pudieron evacuar hacia él y se presentaron derrumbes en la vía que conduce del corregimiento de Bellavista a los corregimientos de Sacramento y La Cristalina Alta. La intervención para este municipio corresponde a:

Limpieza y dragado del Caño el Riito en longitud aproximada de 2.700 metros y Caño el Bajito en longitud aproximada de 1.000 metros.

Vía Bellavista a los corregimientos de Sacramento y La Cristalina Alta: limpieza de la vía y remoción de derrumbes en una longitud aproximada de 20 Kilómetros.

Maquinaria requerida:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 312 o Similar	Horas	750,00
Retro de Oruga 320 o Similar	Horas	520,00
Bulldozer	Horas	600,00
Vibrocompactador	Horas	500,00
Dobletrouque	Días	20,00

Por su parte, el municipio de Zona Bananera se vio afectado por la entrada de agua hacia el pueblo a través de un boquete ubicado en una finca en la cabecera del municipio, al igual que por una zona adyacente a la misma donde se realiza la explotación de arena del río, provocando así la inundación de todos los barrios aledaños. La longitud de esta zona es de aproximadamente 600 metros. De igual manera al otro lado del río Sevilla se produjo el colapso de un canal de drenaje, lo cual causó un cráter, desviando el caudal y afectando el caserío cercano a la zona en mención, este punto tiene una longitud de afectación de 120 metros lineales. La intervención para este municipio corresponde a:

Zona Finca Cabecera Municipal. Reconstrucción de jarillón de 600 metros aproximadamente.

Rompimiento de Canal de Drenaje. Reconstrucción de jarillón de 2.800 metros aproximadamente.

Maquinaria requerida

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 320 o Similar	Horas	350,00
Bulldozer	Horas	340,00
Vibrocompactador	Horas	370,00
Volqueta Sencilla	Días	180,00
Dobletroque	Días	70,00

En el municipio de Aracataca se desbordó el río Aracataca afectando un tramo de la vía que conduce a la vereda de Macaraquilla, e inundó el pueblo por el Sector finca la Somalia - barrio Villa del Río hasta el barrio La Esperanza, y el río Fundación afectó los corregimientos de Sampués, Sampuesito y Buenos Aires. La intervención para este municipio corresponde a:

Recuperación de la Vía vereda Macaraquilla con una longitud aproximada de 600 metros.

Sector finca la Somalia - barrio Villa del río hasta el barrio La Esperanza para hacer un dique en la finca la Somalia con una longitud de 650 metros lineales y aumentar el nivel del existente en una longitud de 1.500 metros lineales.

Maquinaria requerida

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 312 o Similar	Horas	600,00
Bulldozer	Horas	600,00
Vibrocompactador	Horas	600,00
Volqueta Sencilla	Días	80,00
Dobletroque	Días	290,00

En el municipio de El Retén se desbordó el río Aracataca afectando los caños que están a todo lo largo del municipio inundando parte del pueblo y las vías que comunican con las veredas. La intervención para este municipio corresponde a:

- Vía Sierra Morena: hacer la limpieza del canal paralelo a la vía (en algunas partes ya no existe canal de lo sedimentado) y realizar el levante de la vía para evitar futuras inundaciones.
- Vía El Retén - El Bongo: Recuperación de algunos sectores de la vía en una longitud aproximada de 13.000 metros
- Vía El Breque – San Rafael: Recuperación de algunos sectores de la vía en una longitud aproximada de 1.000 metros.
- Vía Chirripo – El Perro: Recuperación de algunos sectores de la vía en una longitud aproximada de 4.000 metros
- Vía Gavilán – El Pueblito: Recuperación de algunos sectores de la vía en una longitud aproximada de 5.700 metros
- Caño Chirivita - Sector Las Flores: Limpieza y dragado en una longitud aproximada de 2.800 metros

Maquinaria requerida:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Retro de Oruga 312 o Similar	Horas	300,00
Retro de Oruga 320 o Similar	Horas	300,00
Motoniveladora	Horas	300,00
Vibrocompactador	Horas	300,00
Volqueta Sencilla	Días	160,00
Dobletrouque	Días	50,00

2.2.2 Fichas Resumen Objetivo Estratégico 2: Política Social

2.2.2.1 Magdalena Educada y Emprendedora

Nombre del Programa/Proyecto:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LA CORPORACIÓN GESTIÓN DE RECURSO HUMANO "GERS"
Código Registro BPIN o GESPROY:	CA-DM-001-2016 CÓDIGO BPIN PAE 2016000020004
Dependencia responsable:	Oficina de programas de alimentación
Funcionario responsable o coordinador:	Carlos Payares Rodríguez
Duración (en meses):	70 días hábiles (3 meses aprox.)
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2016
Fecha de término:	10 de Junio de 2016
Fecha de corte de información:	13/12/2016
Línea Base:	Indicador 1: Número de Raciones entregadas en Complemento AM LB: 77.979 Año: 2015 Indicador 2: Número de Raciones entregadas en Almuerzo LB: 30.272 Año: 2015
Descripción:	El Programa de Alimentación Escolar, enmarcado en la política de ampliación de cobertura y coherente con la política de seguridad alimentaria se concibe como un conjunto de acciones tendientes a disminuir las desigualdades sociales y económicas asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido resolver la problemática de deficiente cobertura, bajo rendimiento académico y problemas de nutrición de los estudiantes de las instituciones educativas del Departamento del Magdalena; de esta manera darle solución a los problemas antes mencionados a través de la implementación sostenible de la alimentación escolar en las instituciones educativas.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Entrega de raciones alimentarias de complemento AM: de acuerdo con la contratación; 77.979 por setenta (70) días calendario, para un total de 5.458.530 raciones AM. Componente 2: Entrega de raciones alimentarias de complemento PM: de acuerdo con la contratación; 30.272 por setenta (70) días calendario, para un total de 2.119.040 raciones de almuerzo. Componente 3: Entrega de raciones alimentarias de Jornada Única: de acuerdo con la contratación; 1.931 por setenta (70) días calendario, para un total de 135.170 raciones de almuerzo para Jornada Única. Componente 4: se realizó una dotación para la población estudiantil de menaje de servido (plato, vaso y cuchara para los 110.182 estudiantes beneficiados.

Administrativa:	Convenio de asociación 001 de 2016, celebrado entre el departamento del Magdalena y la corporación gestión de recurso humano "GERS". El presente contrato cuenta con CDP N° 058 de 2016, se aprobó la póliza N° 26222418 de Compañía Liberty Seguros. El 28 de Marzo de 2016 se suscribió Otro Si N°1 al convenio de Asociación N° 001 de 2016, donde se adiciona la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.772.672.672.00) y se adiciona al plazo inicialmente pactado el término de seis (06) días hábiles de ejecución del calendario escolar establecido para la vigencia del primer semestre de 2016. Se realiza la Modificación N° 001 al Otro Si N° 1 de fecha 28 de Marzo de 2016, se estipuló que el valor adicionado sería según el CDP N° 226 De 2016, cuando realmente debía ser según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 171 y 226 de 2016.
Financiera:	Monto del contrato: \$16.042.063.334 (recursos de SGP) con una adición presupuestal de \$1.772.672.672 (recursos de SGP), para un presupuesto total de \$ 17.814.679.006. La ejecución del contrato fue hasta el 10 de Junio de 2016, ejecutado en un 100%.
Beneficiarios:	Las poblaciones estudiantiles de las Instituciones Educativas del Departamento, 110.182 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Lo que representa el 63% de cobertura con el Programa de Alimentación Escolar.
Asuntos pendientes:	No existen pendientes con este proyecto.

Nombre del Programa/Proyecto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 810 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EL RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ETNIA CHIMILA BAJO EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Código Registro BPIN o GESPROY:	CD-DM-810-2016 CÓDIGO BPIN PAE 2016000020004
Dependencia responsable:	OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN
Funcionario responsable o coordinador:	CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Duración (en meses):	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS HÁBILES
Fecha de inicio:	5 /07/ 2016
Fecha de término:	9/12/ 2016
Fecha de corte de información:	13 /12/2016
Línea Base:	Indicador 1: Número de Raciones entregadas en Complemento AM LB: 77.979 Año: 2015 Indicador 2: Número de Raciones entregadas en Almuerzo LB: 30.272 Año: 2015
Descripción:	El resguardo Issa Oristunna, con el acompañamiento de las Hermanas Misioneras de la Madre Laura, orientan sus esfuerzos en la formación de los niños, niñas y adolescentes de manera integral fortaleciendo el sentido de pertenencia por lo propio y mantener viva la identidad ETTE, en todos los aspectos del indígena CHIMILA, especialmente lo que se refiere al componente alimentario, pues la buena alimentación con los productos de la tierra, sostiene la vitalidad de la persona y se propende porque cada integrante de la comunidad tenga buen proceso de desarrollo y crecimiento desde el momento de la concepción hasta el momento de su deceso. Los comedores escolares subsidiados mediante contrato por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Resguardo Indígena Issa Oristunna, propenden también por garantizar el desarrollo y crecimiento adecuado de la población beneficiada, brindando alimentación de calidad, preparados en

	sitio siguiendo las normas y estándares mínimos de preparación y manipulación de manera adecuada e higiénica, garantizando así el cumplimiento total del objeto contractual y el buen desarrollo de la calidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ETTE, beneficios contribuyendo con esto al fortalecimiento de la identidad y al sentido de pertenencia para la comunidad. La minuta patrón establecida, está diseñada por profesionales en nutrición teniendo en cuenta la cosmovisión del pueblo Ette, contemplados en los diez ejes priorizados por la misma comunidad, aprobados por el cabildo y los ancianos mayores. Dentro de los aspectos más relevantes está, evitar el consumo de pescado, pues este se considera perjudicial para el estado de salud de la población, considerándose fuente de peligrosas enfermedades, así como el consumo de algunas aves no está permitido.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Entrega de raciones alimentarias de complemento AM: de acuerdo con la contratación; 200 por sesenta y siete (67) días calendario, para un total de 13.400 raciones AM. Componente 2: Entrega de raciones alimentarias de complemento PM y Jornada Única: de acuerdo con la contratación; 331 por sesenta y siete (67) días calendario, para un total de 22.177 raciones de almuerzo.
Administrativa:	Contrato interadministrativo N° 810 de 2016, celebrado entre el departamento del Magdalena y el resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS (\$ 74.599.622.00), con un tiempo de ejecución de SESENTA Y SIETE (67) Días hábiles según el calendario escolar. El presente contrato cuenta con CDP N° 058 del 19 de Enero 2016, se aprobó la póliza N° 320-47-994000014160 de Aseguradora Solidaria de Colombia. El presente contrato cuenta con RP N° 2440 del 5 de Julio de 2016. Se suscribió Modificación N°1 al Contrato Interadministrativo N° 810 del 5 de Julio de 2016, donde se adiciona la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$36.470.320.00) y se adiciona al plazo inicialmente pactado el término de veintiocho (28) días hábiles de ejecución del calendario escolar indígena, para mantener el servicio de alimentación a la comunidad CHIMILA de Sabanas de San Ángel.
Financiera:	Monto del contrato: \$74.599.622 (recursos de SGP) con una adición presupuestal de \$36.470.320 (recursos de regalías), para un presupuesto total de \$ 111.069.942 La ejecución del contrato fue hasta el 9 de Diciembre de 2016, ejecutado en un 100%. Se hizo la cancelación del 50% del monto correspondiente al anticipo.
Beneficiarios:	La población estudiantil de las Institución Etnoeducativa Departamental ETTE ENNAKA, de acuerdo a la priorización de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. 200 Complementos AM/día 331 Almuerzos y Jornada Única/día.
Asuntos pendientes:	En este contrato tiene pendiente el 50% restante del monto para pago, de los cuales a la fecha de presentación de este informe se encontraba en gestión de desembolso el 30% como segundo pago, de esta manera el resguardo debe presentar la cuenta de cobro por el monto correspondiente al 20% del final del contrato.

Nombre del Programa/Proyecto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 501 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EL RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD ARHUACA BAJO EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Código Registro BPIN o GESPROY:	CD-DM-501-2016 CÓDIGO BPIN PAE 2016000020004
Dependencia responsable:	OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN
Funcionario responsable o coordinador:	CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Duración (en meses):	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS HÁBILES
Fecha de inicio:	12 /05/ 2016
Fecha de término:	21/11/ 2016
Fecha de corte de información:	13 /12/2016
Línea Base:	Indicador 1: Número de Raciones entregadas en Complemento AM/día LB: 1579 Año: 2015 Indicador 2: Número de Raciones entregadas en Almuerzo y Jornada Única /día LB: 450 Año: 2015
Descripción:	El resguardo Arhuaco orienta sus esfuerzos en la formación de los niños, niñas y adolescentes de manera integral fortaleciendo el sentido de pertenencia por lo propio y mantener viva la identidad de la comunidad, en todos los aspectos del indígena Arhuaco, especialmente lo que se refiere al componente alimentario, pues la buena alimentación con los productos de la tierra, sostienen la vitalidad de la persona y se propende porque cada integrante de la comunidad tenga buen proceso de desarrollo y crecimiento desde el momento de la concepción hasta el momento de su deceso. Los comedores escolares subsidiados mediante contrato por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Resguardo Arhuaco, propenden también por garantizar el desarrollo y crecimiento adecuado de la población beneficiada, brindando alimentación de calidad, preparados en sitio siguiendo las normas y estándares mínimos de preparación y manipulación de manera adecuada e higiénica, garantizando así el cumplimiento total del objeto contractual y el buen desarrollo de la calidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, beneficios contribuyendo con esto al fortalecimiento de la identidad y al sentido de pertenencia para la comunidad, vinculada al sistema escolar en las escuelas y centros educativos de la Sierra Nevada de Santa Marta correspondiente a los municipios de Aracataca y Fundación – Departamento del Magdalena.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Entrega de raciones alimentarias de complemento AM: de acuerdo con la contratación; 1579 por sesenta y siete (67) días calendario, para un total de 105.793 raciones AM. Componente 2: Entrega de raciones alimentarias de complemento PM y Jornada Única: de acuerdo con la contratación; 331 por sesenta y siete (67) días calendario, para un total de 30.150 raciones de almuerzo.
Administrativa:	Contrato interadministrativo N° 501 de 2016, celebrado entre el Departamento del Magdalena y el resguardo indígena ARHUACO, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 253.146.971.00), con un tiempo de ejecución de SESENTA Y SIETE (67) Días hábiles según el calendario escolar. El presente contrato cuenta con CDP N° 058 de 2016, se aprobó la póliza N° 1627244-6 de Aseguradora Suramericana. El presente contrato cuenta con RP N° 1442 del 12 de Mayo de 2016. Se suscribió Adición N°1 al Contrato Interadministrativo N° 501 del 13 de Septiembre de 2016, donde se adiciona la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$125.802.742.00) y se adiciona al plazo inicialmente pactado el término de treinta (30) días hábiles de ejecución del calendario escolar indígena, para

	mantener el servicio de alimentación a la comunidad arahuaca.
Financiera:	Monto del contrato: \$253.146.971.00 (recursos de SGP) con una adición presupuestal de \$125.802.742 (recursos de regalías), para un presupuesto total de \$ 378.949.713 La ejecución del contrato fue hasta el 21 de Noviembre de 2016, ejecutado en un 100%. Se hizo la cancelación del 50% del monto correspondiente al anticipo.
Beneficiarios:	La población estudiantil de la Institución Etnoducativa Departamental ETTE ENNAKA, de acuerdo a la priorización de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. 1579 Complementos AM/día 450 Almuerzos y Jornada Única/día.
Asuntos pendientes:	En este contrato tiene pendiente el 50% restante del monto para pago, de los cuales a la fecha de presentación de este informe se encontraba en gestión de desembolso el 30% como segundo pago, de esta manera el resguardo debe presentar la cuenta de cobro por el monto correspondiente al 20% del final del contrato.

Nombre del Programa/Proyecto:	CONTRATO N° 908 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LA UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA ESCOLAR 2016, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Código Registro BPIN o GESPROY:	LP-DM-908-2016 CÓDIGO BPIN PAE 2016000020004
Dependencia responsable:	OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN
Funcionario responsable o coordinador:	CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Duración (en meses):	NOVENTA Y CUATRO (94) DÍAS HÁBILES
Fecha de inicio:	12 /06/ 2016
Fecha de término:	09/12/ 2016
Fecha de corte de información:	13 /12/2016
Línea Base:	Indicador 1: Número de Raciones entregadas en Complemento AM LB: 77.979 Año: I – 2016 Indicador 2: Número de Raciones entregadas en Almuerzo LB: 30.272 Año: I – 2016 Indicador 3: Número de Raciones entregadas en Jornada Unica LB: 1931 Año: I – 2016
Descripción:	Este programa de alimentación, enmarcado en la política de ampliación de cobertura y coherente con la política de seguridad alimentaria se concibe como un conjunto de acciones tendientes a disminuir las desigualdades sociales y económicas asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido resolver la problemática de deficiente cobertura, bajo rendimiento académico y problemas de nutrición de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena; de esta manera pasar a mejorar dichas condiciones a través de la implementación sostenible de alimentación escolar. Con la implementación del programa de Alimentación se pretende fortalecer los procesos de permanencia y acceso de los estudiantes en los establecimientos educativos del Departamento.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Entrega de raciones alimentarias de complemento AM: de acuerdo con la contratación; 77.979 por setenta (94) días calendario, para un total de 7.330.026 raciones AM. Componente 2: Entrega de raciones alimentarias de complemento PM: de acuerdo con la contratación; 30.282 por setenta (94) días calendario, para un total de 2.846.508 raciones de almuerzo.

	Componente 3: Entrega de raciones alimentarias de Jornada Única: de acuerdo con la contratación; 5.078 por setenta (94) días calendario, para un total de 477.332 raciones de almuerzo para Jornada Única.
Administrativa:	Contrato N° 908 de 2016, celebrado entre el Departamento del Magdalena y la Unión Temporal Magdalena Escolar 2016, por valor de VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.546.487.382.00), con un tiempo de ejecución de NOVENTA Y CUATRO (94) Días hábiles según el calendario escolar. El presente contrato cuenta con CDP N° 584 de 2016, se aprobó la póliza N° 12 GU064558 DEL 19 de agosto de 2016. El presente contrato cuenta con RP N° 3089 del 12 de Agosto de 2016. Se suscribió Modificación N°1 al Contrato N° 908 de 2016, celebrado entre el Departamento del Magdalena y la Unión Temporal Magdalena Escolar 2016 y adhesión del municipio de GUAMAL, donde se adiciona a través de bolsa común la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES PESOS (\$261.000.000.00), los cuales se distribuyeron en 1835 almuerzos regulares, durante SETENTA Y CINCO (75) días del calendario escolar. Asimismo, se adicionó al contrato N° 908 de 2016 la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.842.399.000.00), con el fin de cubrir los cupos de la cuarta convocatoria de Jornada Única (9774 estudiantes), que se asumirá con cargo a los CDP's N°058 por la suma de \$4.039.387, N°171 por la suma de \$258.322.697 y el N°494 de 2016 por la suma de \$1.580.036.916.00. De acuerdo con lo anterior el valor total adicionado asciende a la suma de DOS MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.103.999.000.00)
Financiera:	Monto del contrato: \$ 20.546.487.382.00 (recursos de Regalías) con una adición presupuestal de \$1.842.339.000.00 (recursos de SGP), para un presupuesto total de \$ 22.388.826.382.00 Se hizo la cancelación del 50% del monto correspondiente al anticipo.
Beneficiarios:	La población estudiantil de la Institución Etnoducativa Departamental ETTE ENNAKA, de acuerdo a la priorización de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. 1579 Complementos AM/día 450 Almuerzos y Jornada Única/día.
Asuntos pendientes:	La ejecución del contrato para el año 2016 fue de 71 días calendario, hasta el 9 de Diciembre de 2016, último día del calendario escolar, el contrato se suspende y se reactiva el 30 de Enero de 2017 operando los 23 días hábiles que restan. En este contrato tiene pendiente el 50% restante del monto para pago, de los cuales a la fecha de presentación de este informe se encontraba en gestión de desembolso el 30% como segundo pago, de esta manera el resguardo debe presentar la cuenta de cobro por el monto correspondiente al 20% del final del contrato.

Nombre del Programa/Proyecto:	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1022 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y EL LABORATORIO ORTIZ MARTÍNEZ (LABORMAR), PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO – ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
Código Registro BPIN o GESPROY:	CM-DM-1022-2016 CÓDIGO BPIN PAE 2016000020004
Dependencia responsable:	OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN
Funcionario responsable o coordinador:	CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Duración (en meses):	UN (1) MES
Fecha de inicio:	02 /11/ 2016
Fecha de término:	09/12/ 2016
Fecha de corte de información:	13 /12/2016
Línea Base:	No
Descripción:	El contrato consiste realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de alimentación escolar para el segundo semestre del año 2016, con el fin de realizar el seguimiento y control a la operación desarrollada por la UT Magdalena Escolar 2016.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Realizar evaluación de minutas y Nutrición. Componente 2 Realizar análisis de Buenas prácticas de manufacturas Componente 3: realizar análisis microbiológicos y bromatológicos de las raciones preparadas en sitio.
Administrativa:	Contrato N° 1022 de 2016, celebrado entre el Departamento del Magdalena y el Laboratorio Ortiz Martínez (LABORMAR), por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 440.000.000.00), con un tiempo de ejecución que va desde la firma de contrato hasta el 20 de diciembre de 2016 El presente contrato cuenta con CDP N° 583 de 2016, se aprobó la póliza N° 326-47-994000001603 del 3 de Noviembre de 2016. De la Aseguradora Solidaria De Colombia El presente contrato cuenta con RP N° 4566 del 3 de Noviembre de 2016.
Financiera:	Monto del contrato: \$ 440.000.000.00 (recursos de Regalías) Se hizo la cancelación del 50% del monto correspondiente al anticipo.
Beneficiarios:	116 Instituciones Educativas Departamentales
Asuntos pendientes:	En este contrato tiene pendiente el 50% restante del monto para pago, de los cuales a la fecha de presentación de este informe se encontraba en gestión de desembolso el 30% como segundo pago, de esta manera el resguardo debe presentar la cuenta de cobro por el monto correspondiente al 20% del final del contrato.

Nombre del Programa/Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA – PROGRAMA CICLÓN
Código Registro BPIN o GESPROY:	2015000100033
Dependencia responsable:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Funcionario responsable o coordinador:	WILSON ALFREDO AGUILAR CASTRO
Duración (en meses):	36 MESES
Fecha de inicio:	28 DE ENERO DE 2016
Fecha de término:	27 DE ENERO DE 2019
Fecha de corte de información:	NOVIEMBRE 30 DE 2016
Línea Base:	
Indicador 1.-	420 Grupos de investigación siguiendo la metodología de Ondas LB: 18 Año: 2014
Indicador 2.-	56 Espacios de apropiación social de la CT+I municipales LB: 0 Año: 2014
Indicador 3.-	3 Espacios de apropiación social de la CT+I municipales LB: 0 Año: 2014
Indicador 4.-	3,386 Docentes formados en los lineamientos Ondas LB: 498 (Acum.10 Añ) Año: 2014
Indicador 5.-	160 Grupos de Investigación de Docentes conformados LB: 0 Año: 2014
Indicador 6.-	1 Sistema de Monitoreo, Seguimiento y evaluación Desarrollado LB: 0 Año: 2014
Indicador 7.-	320 Nuevas Sedes Educativas Conectadas a Internet LB 172 Año 2015
Indicador 8.-	110,880 Estudiantes Conformando Una Comunidad de Practica, Aprendizaje, Saber, Conocimiento y Transformación, siguiendo los lineamientos Ondas. LB:0 Año: 2014
Indicador 9.-	16,361 Tabletas Adquiridas para 320 sedes Educativas LB: 1,644 Año: 2015
Descripción:	El Programa Ciclón, surge fundamentalmente para contribuir a la solución de Deficiente formación de una cultura ciudadana y democrática en CT+I en los niños y jóvenes de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Magdalena; uno de los más significativos problemas de la educación básica y media en el Departamento se expresa en las siguientes causas: Deficiente desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación en los niños(as) y jóvenes del Departamento que dificulta que utilicen el conocimiento para la solución de los problemas de la vida cotidiana, familiar y escolar Insuficiente formación de los maestros(as) en lo referente al desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación y la baja apropiación de las TIC como elementos constitutivos de las transformaciones profesionales e institucionales. Débiles mecanismos de evaluación de los impacto de los proyectos y procesos de apropiación social y de la aplicación de sus resultados a la solución de problemáticas del contexto. Débil articulación de algunos de los actores del sistema de CT+I entre ellos y con el conjunto de la ciudadanía y de los eslabones de la cadena de formación de recurso humano para el tema (Semilleros, Jóvenes y Doctores). Poca participación de los actores sociales en las actividades socioeconómicas y culturales de la región. Ante esta situación el Programa Ciclón se propuso como objetivo general Contribuir al fomento de una cultura ciudadana y democrática en CT+I en 28 municipios no certificados del Magdalena y la apropiación de las TIC en 320 sedes educativas oficiales, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en TIC3 y se señalan los siguientes objetivos específicos, cada uno de los cuales se convierte en una estrategia a desarrollar: Contribuir al desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación en 320 sedes educativas del Magdalena, siguiendo los lineamientos del programa Ondas Formar a los maestros(as) de los niños(as) y jóvenes del Magdalena en el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación y en el uso y apropiación de las herramientas virtuales. Diseñar, alimentar, implementar y administrar un sistema de información, seguimiento y evaluación permanente apoyado en las TIC. Conformar una comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación apoyada en TIC Fortalecer la movilización social de actores y su articulación en el espacio virtual apoyada en TIC para garantizar la

consolidación y sostenibilidad del proyecto.

El programa CICLÓN se ejecuta siguiendo los lineamientos del programa Ondas de Colciencias, con el cual comparte propósito de fomentar cultura ciudadana y democrática de CT+I en la población infantil y juvenil del Magdalena, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica –IEP–.

Los últimos 60 años de la historia de la humanidad han estado signados por lo que algunos autores han llamado la “tercera revolución industrial”, la de la microelectrónica, o la que al decir de uno de los analistas más profundos de este tiempo, el premio nobel de física de 1992 Georges Charpak ha denominado “mutación histórica”, que tiene su fundamento y su inicio en el surgimiento de la ciencia moderna hace 400 años y que en nuestros tiempos está fundamentada en las nuevas realidades del conocimiento, la tecnología, la información, los nuevos lenguajes, la comunicación, la innovación y la investigación.

Estas transformaciones han colocado nuevos procesos y dinámicas en la constitución de los elementos culturales y de socialización en el mundo generando nuevas formas de producción de la vida y de la sociedad y transformando las relaciones sociales y de poder y autoridad que habían marcado el periodo anterior de la humanidad. Estas nuevas realidades, especialmente las que se han ido produciendo al interior de las tecnologías de la comunicación y el lenguaje, han llevado a constituir el denominado proceso de globalización.

Una de las instituciones más afectadas por estos cambios es la institución educativa en su conjunto, la cual ve modificar las interacciones sobre las cuales se había constituido su fundamento dando paso a relecturas de sus procesos, métodos, contenidos, lo cual ha generado en los últimos 29 años una ola de reformas y nuevas leyes de educación en el mundo. Ellas buscan de manera acelerada dar respuesta a un mundo que exige otra educación soportada sobre fundamentos diferentes a aquellos en los cuales fue constituida por la modernidad occidental, abriendo un inmenso campo de innovación en los procesos, en las estructuras y en las dinámicas de las instituciones educativas.

En múltiples lugares se experimentan procesos de innovación educativos, buscando reconfigurar y reorganizar la escuela de estos tiempos. Una de las corrientes que más rápidamente se ha desarrollado a nivel internacional y nacional ha sido la de pedagogías centradas en la indagación o en la investigación y en nuestro medio, la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP).

En este contexto, la propuesta del Programa Ciclón, es retomar la propuesta del Programa Ondas que propone que sus actores (maestros, estudiantes, asesores, investigadores, empresarios, técnicos, especialistas, pedagogos y secretarías de educación y socios del sector público y privado, etc.) aprendan a participar en el nuevo escenario que propicia la cultura de la CT+I y la tecnología digital y en él desarrollar sus capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación y de apropiación de las TIC en las Instituciones Educativas.

Las principales metas y productos que se pretenden alcanzar con el Programa son:

Descripción
28 Municipios impactados.
320 Sedes educativas públicas beneficiadas
3386 Maestros(as) de las instituciones educativas participantes.
110.880 Niños(as) y jóvenes participantes
2 Publicaciones de los resultados anuales del proyecto que da cuenta de la experiencia de implementación del proyecto, sus resultados y el proceso de gestión de conocimiento en la entidad operadora. Cada año un operador lidera la publicación.
420 Grupos investigación siguiendo la ruta metodológica de Ondas. Mínimo un grupo por sede beneficiada.
320 jornadas de formación en la pregunta como punto de partida de procesos de indagación/investigación y en la ruta metodológica del programa Ondas dirigido a los estudiantes(as) de las 320 sedes educativas de los 28 municipios beneficiados.
Reimprimir 12.000 materiales para apoyar el proceso de formación de los grupos de investigación y de los maestros acompañantes coinvestigadores de las 320 sedes beneficiadas. 4. Kit preestructurados 3.000 ejemplares de cada uno de los 4 documentos del programa Ondas para un total de 12.000 ejemplares.

Adecuación e impresión de 5000 guías de investigación propuesta por el programa Ondas.
720 Espacios de apropiación social de la CT+I en los que participan los grupos de investigación acompañantes (640 institucionales, 56 municipales, 3 departamental, 3 regional, 9 nacionales y 9 Internacionales, para un total de 720 espacios).
2 publicaciones impresas y/o digitales de las experiencias investigativas de los proyectos de investigación.
3386 Docentes formados In Situ en las metodologías y lineamientos del programa Ondas.
1 Elaboración, diseño e impresión de la caja de herramientas para apoyar la formación de los maestros(as) en la metodología y lineamientos del programa Ondas.
160 sistematizaciones y/o Investigaciones de grupos de maestros(as) acompañantes investigadores siguiendo lo definido por el programa Ondas.
2 publicaciones impresas y/o digitales de los procesos y resultados de los equipos pedagógicos institucionales y grupos de investigación de los maestros y maestras.
56 Espacios de reflexión, producción, apropiación de maestras(os) Ondas que aprenden de maestras(os), denominados: "El maestro tiene la palabra" (28 espacio por año) siguiendo los lineamientos del Programa Ondas.
Acompañamiento para la producción de 60 contenidos educativos digitales u objetos virtuales de aprendizaje para incluir la propuesta de Ondas en las 6 áreas del currículo para 10 niveles escolares.
1. Un sistema de evaluación de información, seguimiento, monitoreo y evaluación permanente y su implementación en una Línea de base del proyecto, 1 evaluación intermedia, 1 de impacto y 3 monitoreos (uno anual) durante los 36 meses de ejecución del proyecto.
Formación y acompañamiento virtual y presencial 110.880 estudiantes beneficiados de las 320 sedes educativas públicas del Magdalena para fomentar consolidar la comunidad Ondas y dar continuidad de los procesos de apropiación social del conocimiento.
Dotación y desarrollo de la infraestructura tecnológica y comunicacional. (16,361 Tabletas).
Fortalecimiento de la infraestructura de redes de información, comunicación y telecomunicaciones para 320 sedes educativas públicas del departamento del Magdalena. (Conectividad a Internet)
Socialización de la metodología y los lineamientos del programa Ondas dirigida a 100 funcionarios de la Gobernación, directivos docentes, del equipo pedagógico, miembros de los comités y redes de apoyo del proyecto.
50 Comités Subregionales, departamental y de articulación consolidados con nuevos miembros funcionando.
4 encuentros presenciales de la red de apoyo a los grupos de investigación y de maestros(as) conformadas por mínimo 8 Entidades del sector productivo, 30 grupos de investigación de las universidades.
Reporte de Gestión de Avances
Actividades:

Metas del Proyecto Año 2016			
ESTRATEGIA # 1: ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ONDAS APOYADO EN HERRAMIENTAS VIRTUALES			
Producto	Plazo	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
420 grupos de investigación siguiendo la metodología de Ondas, 260 grupos abiertos y 160 grupo preestructurados	31-jul-16	Universidad Magdalena del	Se conformaron los 420 grupos de investigación y se encuentran desarrollando la ruta metodologica del Programa ONDAS, al corte han desarrollado tres sesiones.
320 jornadas de formación en la pregunta como punto de partida de procesos de indagación/investigación y en la ruta metodológica del programa Ondas dirigido a los estudiantes(as) de las 320 sedes educativas de los 28 municipios beneficiados	19-jun-16	Universidad Magdalena del	Actividad ejecutada
142 espacios de apropiación de las CT+I institucionales en los que participan los grupos de investigación y sus acompañantes	19-jun-16	Universidad Magdalena del	142 de los 640 espacios de apropiación social institucionales que contempla el proyecto, se programaron en el 2016 y se ejecutaron en su totalidad
14 Espacios de apropiación social de la CT+I municipales en los que participan los grupos de investigación, de acuerdo a los lineamientos definidos por Colciencias. Estos espacios que soportan en el espacio virtual.	31-oct-16	Fundación Maferpi	14 de los 56 espacios de apropiación social municipales que contempla el proyecto, se programaron en el 2016 y se ejecutaron en su totalidad
ESTRATEGIA # 2: AUTOFORMACIÓN, FORMACIÓN DE SABER Y CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN PARA MAESTROS(AS) ACOMPAÑANTES COINVESTIGADORES E INVESTIGADORES EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ONDAS Y SU PROPUESTA METODOLÓGICA			
Indicador	Plazo	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
Elaborar, diseñar e imprimir de la caja de herramientas para apoyar la formación de los maestros(as) en la metodología y lineamientos del programa Ondas.	31/Nov/2016	Universidad de la Costa	El operador entrego el contenido de las cinco cartillas que conforman la caja de herramientas a las cuales se les hicieron unas observaciones, las cuales deben corregir
Desarrollar una estrategia de autoformación, formación colaborativa, producción y apropiación social del conocimiento dirigido a los maestros de 320 sedes de 28 municipios del Magdalena	31/07/2016	Universidad de la Costa	Actividad ejecutada
3386 Docentes formados en los lineamientos del programa Ondas y su metodología, 3 sesiones de formación en 2016	1-nov-16	Universidad de la Costa	En la socialización de la actividad, se matricularon en la formación 4258 docentes superando la meta proyectada. Al corte han desarrollado

			tres sesiones de formación de las ocho programadas
ESTRATEGIA # 3: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE APOYADA EN TIC			
Producto	Plazo	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
Definir los lineamientos metodológicos para el diseño e implementación de un sistema abierto y flexible de información, monitoreo, seguimiento, y evaluación, permanente apoyado en las TIC, de la línea de base y de los instrumentos respectivos siguiendo los definidos por Colciencias	1-ago-16	Funtics	Actividad ejecutada
Desarrollar y sacar a producción el sistema abierto y flexible de información, monitoreo, seguimiento, y evaluación y su dispositivo digital.	1-ago-16	Funtics	Actividad ejecutada
Levantar la línea base del proyecto con información de las 320 sedes educativas en los procesos de investigación apoyados en las TIC.	31-ago-16	Funtics	Actividad ejecutada
ESTRATEGIA # 4: CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA, APRENDIZAJE, SABER CONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE ONDAS MAGDALENA			
Producto	Plazo	Operador Responsable	OSERVACIÓN
Infraestructura de redes de información, comunicación y telecomunicaciones para 320 sedes educativas públicas del departamento del Magdalena	30-sep-16	Funtics	Actividad ejecutada, las sedes conectadas tendrán servicio de conectividad por 18 meses
Definir los lineamientos metodológicos para la estrategia de Formación y acompañamiento virtual y presencial 110.880 estudiantes beneficiados de las 320 sedes educativas públicas del Magdalena para fomentar consolidar la comunidad Ondas y dar continuidad de los procesos de apropiación social del conocimiento.	30-jun-16	Funtics	Actividad Ejecutada
Divulgar la convocatoria en las sede para registro de los 110.880 niños usuarios en el espacio de la comunidad de acuerdo a las actividades definidas en la convocatoria.	31-ago-16	Funtics	Actividad Ejecutada
Formación y acompañamiento virtual y presencial 110.880 a estudiantes beneficiados de las 320 sedes educativas públicas del Magdalena para fomentar consolidar la comunidad Ondas y dar continuidad de los procesos de apropiación social del conocimiento. Una sesión año 2016	15-nov-16	Funtics	En la socialización de la actividad se logró vincular a 112,197 estudiantes a la formación, al corte se ha desarrollado una sesión de diez programadas
Contratación y adquisición de 16.361 dotaciones para las sedes educativas del Departamento.	31-oct-16	Computadores para Educar	Se firmó convenio con Computadores Para Educar y finalmente se entregaron 28,000 tabletas para los estudiantes de las sedes beneficiadas con el

			Programa Cicón, de las cuales se han entregado 3,000
ESTRATEGIA # 5: CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA ONDAS MAGDALENA			
Producto	Plazo	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
3 Comités departamental de articulación consolidados con nuevos miembros funcionando	30-nov-16	Universidad Magdalena del	En total son 10 comités Departamentales contemplados en la ejecución del Proyecto, 2 de los 3 programados para el 2016 se realizaron, el tercero no fue posible realizarlo, porque no todos los grupos de investigación terminaron el presupuesto a la fecha programada
Formación en los lineamientos del programa Ondas y su metodología a los funcionarios de la Gobernación directivos docentes equipos pedagógicos del proyectos y miembros de los comités y redes de apoyo. Dos sesiones en el año 2016	14-oct-16	Funtics	En esta actividad se encuentran vinculadas 119 personas, al corte se han desarrollado dos de cinco secciones programadas
Administrativa:			
Número del contrato	1929		
Fecha de suscripción	14 de Diciembre de 2015		
Contratista	FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DE COLOMBIA. (FUNTICS).		
Nit	900.485.861-0		
Objeto	El objeto del Contrato consiste en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.		
Alcance del objeto	LA FUNDACIÓN debe realizar las siguientes actividades con sus esfuerzos técnicos y administrativos, mediante la formación de lineamientos del programa ONDAS, pReteniendo: 1. Contribuir al desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación en 320 sedes educativas del Magdalena, siguiendo los lineamientos del programa Ondas. 2. Formar a los maestros(as) de los niños(as) y jóvenes del Magdalena en el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación y en el uso y apropiación de las herramientas virtuales. 3. Diseñar, alimentar, implementar y administrar un sistema de información, seguimiento y evaluación permanente apoyado en las TIC. 4. Conformar una comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación apoyada en TIC. 5. Fortalecer la movilización social de actores y su articulación en el espacio virtual		
Valor	VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 99/100 M/CTE (\$ 26.656.998.232,99).		
Plazo de ejecución	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOSA PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de inicio	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2016		
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.		

Observaciones	En la actualidad el contrato se ejecuta conforme a lo programado en el plan operativo aprobado por el comité técnico del contrato, los contratiempos y atrasos presentados no son relevantes ni ponen en riesgo la ejecución del mismo.
En la ejecución de este proyecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No. 1105 del 11 de noviembre de 2015 y se han suscrito 10 contratos, 4 de estos para el equipo de gerencia conformado por el Líder del Proyecto, un asesor pedagógico, un profesional de seguimiento y un asistente técnico-administrativo, bajo la modalidad de prestación de servicio. Se suscribieron 4 contratos y un convenio interadministrativo para la ejecución de las estrategias y las actividades del proyecto y un contrato de interventoría, los cuales se describen brevemente a continuación:	
Número del contrato	1930
Fecha de suscripción	14 de Diciembre de 2015.
Contratista	LA FUNDACIÓN MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ PIÑERES (MAFERPI)
Nit	806.008.953-4
Objeto	El objeto del Contrato consiste en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.
Alcance del objeto	LA FUNDACIÓN debe realizar las siguientes actividades con sus esfuerzos técnicos y administrativos, mediante la formación de lineamientos del programa ONDAS, pretendiendo: 1. 56 Espacios de reflexión, producción, apropiación de maestras(os) que aprenden de maestras(os), denominados: "El maestro tiene la palabra". Durante los 3 años de ejecución del proyecto, los 3200 maestros beneficiados participan en promedio en 3 espacios de apropiación. 2. 56 Espacios de apropiación social de la CT+I municipales en los que participan los grupos de investigación, de acuerdo a los lineamientos definidos por Colciencias. Estos espacios que soportan en la comunidad virtual. 3. 3 Espacios de apropiación social de la CT+I departamentales (1 departamental, por año, de acuerdo a los lineamientos definidos por Colciencias). Estos espacios se soportan en la comunidad virtual. 4. 3 Espacios de apropiación social de la CT+I regional en los que participan los grupos de investigación, (1 espacio regional organizado por el departamento y la participación en dos más organizados por otros departamentos de la región) Estos espacios que se soportan en la comunidad virtual. 5. Organizar la participación y/o participar en 9 espacios de apropiación nacionales. 6. Organizar la participación y/o participar en 9 espacios de apropiación internacionales.
Valor	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.438.174.498,00).
Plazo de ejecución	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2016
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.
Observaciones	Las actividades de este contrato programadas para el año 2016 en el plan operativo y aprobadas por el comité operativo del mismo, se vieron afectadas en la subregión sur y la subregión río por la temporada de lluvias y en la subregión norte por el coletazo del Huracán Matthew, lo que llevó a reprogramar algunos espacios de apropiación municipal que finalmente no permitieron realizar el espacio de apropiación departamental, el cual se reprogramó para marzo de 2017.
Número del contrato	1931
Fecha de suscripción	14 de Diciembre de 2015.
Contratista	UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Nit	890.104.530-9
Objeto	El objeto del Contrato consiste en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.
Alcance del objeto	La Universidad se obliga a realizar las siguientes actividades con sus esfuerzos técnicos y administrativos, mediante la formación de lineamientos del programa ONDAS, pretendiendo: 1. Formar a 3.386 maestros en forma bimodal (presencial y virtual), con el propósito de que integren los lineamientos del programa Ondas y su metodología a los currículos. Esta Formación se dictará in situ en 320 sedes de Instituciones educativas del departamento del Magdalena. 10 a 11 Maestros serán capacitados en cada sede, para un total de 3.386 Maestros. 2. Conformación 160 grupos investigación y/o sistematización de maestros(as) de las sedes beneficiadas para que reflexionen sus prácticas de acompañantes coinvestigadores. 3. Diseño e impresión de la caja de herramienta que soporta el programa de formación de maestros(as) del programa Ondas. Este material se entregará a todas las sedes educativas del Departamento. 4. Producción de 60 contenidos educativos digitales u objetos virtuales de aprendizaje para incluir la propuesta de Ondas en las 6 áreas del curriculum para 10 niveles escolares 5. Realizar tres (3) publicaciones impresas y/o digitales de los procesos y resultados de los equipos pedagógicos institucionales y grupos de investigación de los maestros y maestras y una (1) de los resultados de la implementación del Proyecto.
Valor	OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$8.805.943.505,00) M/CTE.
Plazo de ejecución	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2016
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.
Observaciones	En la actualidad el contrato se ejecuta conforme a lo programado en el plan operativo aprobado por el comité técnico del contrato, los contratiempos y atrasos presentados no son relevantes ni ponen en riesgo la ejecución del mismo.
Número del contrato	1943
Fecha de suscripción	30 de Diciembre de 2015.
Contratista	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Nit	891.780.111-8
Objeto	El objeto del Contrato consiste en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.
Alcance del objeto	La Universidad se obliga a realizar las siguientes actividades con sus esfuerzos técnicos y administrativos, mediante la formación de lineamientos del programa ONDAS, pretendiendo: 1. Organizar, acompañar y formar a 420 grupos de Investigación vinculados al programa Ondas en las líneas de investigación priorizadas, de ellos 260 son abiertos y 160 pre-estructurados. 2. Reimprimir materiales para apoyar el proceso de formación de los 420 grupos de investigación y de los maestros acompañantes coinvestigadores, 4 kit de pre-estructurados, 3.000 ejemplares de cada uno de los 4 documentos para un total de 12.000 ejemplares. 3. Rediseño e impresión de la guía de investigación propuesta por el programa Ondas. 4. Publicaciones impresas y/o digitales (2 de los procesos y resultados de los grupos de investigación y 1 de los resultados de la implementación del proyecto). 5. Planear y organizar espacios de apropiación social institucionales donde participan los grupos de investigación de Ondas y de otros

	programas afines, 320 por año durante 24 meses. 6. Organizar y desarrollar 320 Jornadas de formación de convocatoria, en la pregunta como punto de partida de procesos de investigación y en la ruta metodológica del programa Ondas de Colciencias, dirigido a 42.000 niños(as) y jóvenes de los 28 municipios beneficiados. 7. Planear, organizar y desarrollar 50 comités regionales, departamental y de articulación consolidados con nuevos miembros funcionando. 8. Planear, organizar y desarrollar 4 encuentros de la red de apoyo a los grupos de investigación de aula y de maestros(as) conformadas por mínimo 8 entidades del sector productivo, 30 grupos de investigación de las universidades.
Valor	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$4.283.566.606,00).
Plazo de ejecución	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	CATORCE (14) DE MARZO DE 2016
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.
Observaciones	En la actualidad el contrato se ejecuta conforme a lo programado en el plan operativo aprobado por el comité técnico del contrato, los contratiempos y atrasos presentados hasta la fecha no son relevantes ni ponen en riesgo la ejecución del mismo.
Convenio interadministrativo N°	044
Fecha de suscripción	23 de Septiembre de 2016.
Contratista	COMPUTADORES PARA EDUCAR
Nit	830.079.479-5
Objeto	Aunar esfuerzos para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.
Alcance del objeto	a. Facilitar el acceso a la información y el conocimiento, mediante el uso y apropiación de tecnología en las sedes educativas oficiales del ENTE TERRITORIAL, como aporte al fortalecimiento de las comunidades y para dar cumplimiento a la meta prevista de relación de estudiantes por terminal. b. Formar a los maestros(as) de los niños(as) y jóvenes del Magdalena en el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas, tecnológicas y de innovación y en el uso y apropiación de las herramientas virtuales, articulando la estrategia ETIC@ con el programa CICLON, diseñada conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar. c. Contribuir en la conformación de una comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación apoyada en TIC.
Valor	CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 5.235.520.000,00).
Plazo de ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2016
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.
Observaciones	En la actualidad el contrato se ejecuta conforme a lo acordado en el comité técnico del contrato.

Contrato de consultoría N°	969
Fecha de suscripción	15 de Septiembre de 2016.
Contratista	UNION TEMPORAL ONDAS TRANSPARENTES
Nit	901.003.521-8
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LOS CONTRATOS 1929 DE 2015, 1930 DE 2015, 1943 DE 2015 Y 1931 DE 2015 SUSCRITOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LAS ENTIDADES: FUNTICS, MAFERPI, LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA RESPECTIVAMENTE.
Valor	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$2.942.911.810,00).
Plazo de ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2016
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1105 de 2015.
Observaciones	En la actualidad el contrato se ejecuta sin inconvenientes.

Financiera:

El presupuesto aprobado por el OCAD CTel, asciende a la suma de \$ 52.085'468.534,00 los cuales están distribuidos en los rubros como se muestra en el siguiente cuadro, donde también se muestran las contrapartidas de las entidades aliadas y el aporte que hace el Departamento de Magdalena, el cual proveniente en su totalidad del fondo CTel del SGR de la bianualidad 2015-2016. A la fecha no ha tenido adiciones.

CONTRAPARTIDA	CONTRAPARTIDA	CONTRAPARTIDA	TOTAL	SGR - FCTel	
FUNDACIÓN MAFERPI	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CONTRAPARTIDA	Departamento Magdalena - Efectivo	TOTAL
Especie	Especie	Especie			
\$ -	\$ 972.000.000,00	\$ -	\$ 972.000.000,00	\$ 3.879.861.120,00	\$ 4.851.861.120,00
\$ -		\$ -		\$ 5.235.520.000,00	\$ 5.235.520.000,00
\$		\$ -		\$ 15.506.287.360,00	\$ 15.506.287.360,00
\$		\$ -		\$ 11.028.759.103,00	\$ 11.028.759.103,00
\$	\$ 150.000.000,00		\$ 150.000.000,00	\$ 222.000.000,00	\$ 372.000.000,00
\$		\$ -		\$ 4.310.876.200,00	\$ 4.310.876.200,00
\$ -		\$ -		\$ 235.700.000,00	\$ 235.700.000,00
\$ 430.036.378,00		\$ 715.545.924,00	\$ 1.145.582.302,00	\$ 6.453.761.717,00	\$ 7.599.344.019,00
\$ -		\$ -		\$ 2.945.120.732,00	\$ 2.945.120.732,00
\$ 430.036.378,00	\$ 1.122.000.000,00	\$ 715.545.924,00	\$ 2.267.582.302,00	\$ 49.817.886.232,00	\$ 52.085.468.534,00

El valor total ejecutado acumulado a 30 de noviembre de 2016 es de \$ 12.949'038.159,00. El avance físico en referencia a lo ejecutado es de 24,86%

Dado que se han girado los anticipos y el valor total del convenio con CPE, el valor financiero ejecutado es de \$ 27.306'658.822,00

El avance financiero en referencia a los giros es de 52,43%

Beneficiarios:

El Programa CICLÓN en su ejecución llega a 28 Municipios, 320 Sedes educativas congregadas en 137 instituciones, beneficiando a 4,258 Maestros(as), 111,688 Niños(as) y jóvenes de las sedes educativas beneficiadas, estas son metas alcanzadas durante la convocatoria realizada en la etapa de alistamiento y se trabajará con la población en la ejecución de las diferentes estrategias.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES BENEFICIADAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES BENEFICIADOS
1	ALGARROBO	3	10	2.199	11	83
2	ARACATACA	5	14	6.028	16	166
3	ARIGUANI	3	9	4.080	13	192
4	CERRO DE SAN ANTONIO	2	6	1.529	6	55
5	CHIBOLO	4	9	3.084	11	146
6	CONCORDIA	4	9	2.418	11	88
7	EL BANCO	15	38	11.468	49	500
8	EL RETÉN	3	6	4.386	10	41
9	EL PINÓN	4	9	3.222	11	99
10	FUNDACIÓN	7	25	8.539	29	281
11	GUAMAL	9	13	3.520	18	249
12	NUEVA GRANADA	3	3	2.651	5	97
13	PEDRAZA	4	6	1.510	7	68
14	PIJÍNO DEL CARMEN	2	2	1.613	4	44
15	PIVÍJAY	7	18	5.263	19	241
16	PLATO	6	25	9.947	35	278
17	PUEBLO VIEJO	5	11	5.251	17	183
18	REMOLINO	2	5	1.055	6	53
19	SABANAS DE SAN ANGEL	1	1	1.022	2	30
20	SALAMINA	2	7	1.555	7	53
21	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	8	12	3.331	17	175
22	SAN ZENON	5	8	1.994	9	124
23	SANTA ANA	5	13	4.487	17	185
24	SANTA BARBARA DE PINTO	3	5	1.923	6	77
25	SITIO NUEVO	2	10	3.422	11	108
26	TENERIFE	5	7	2.580	12	70
27	ZAPAYAN	3	6	1.725	9	73
28	ZONA BANANERA	15	33	11.886	52	499
TOTALES		137	320	111.688	420	4258

Asuntos pendientes:

A continuación se relacionan las actividades pendientes por iniciar ejecución

Productos del Proyecto Pendientes Por Ejecutar		
ESTRATEGIA # 1: ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ONDAS APOYADO EN HERRAMIENTAS VIRTUALES		
Producto	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
Apoyar con recursos económicos a los grupos de investigación que resuelven sus preguntas a través de IEP apoyada en TIC	Universidad Magdalena del	Se entregaran entre \$1.000.000 (Un millón) a \$2.000.000 (Dos millones) de pesos, por grupo (Un maestro acompañante no puede ser líder de dos grupos)
Reimprimir los materiales para apoyar el proceso de investigación de los grupos de investigación y de los maestros acompañantes coinvestigadores	Universidad Magdalena del	Reimprimir 12.000 los materiales para apoyar el proceso de formación de los grupos de investigación.
Adecuación e impresión de las 5000 guías de investigación propuestas por el Programa Ondas.	Universidad Magdalena del	
Tres publicaciones impresas y/o digitales de las experiencias investigativas de los proyectos de investigación	Universidad Magdalena del	En el año 2017 se debe realizar por lo menos una

3 Espacios de apropiación social de la CT+I departamentales (1 departamental, por año, de acuerdo a los lineamientos definidos por Colciencias). Estos espacios se soportan en el espacio virtual.	Fundación Maferpi	El espacio Departamental programado para el 2016 se reprograma para el mes de marzo de 2017 y se realizara el correspondiente al 2017 en septiembre u octubre
3 Espacios de apropiación social de la CT+I regional en los que participan los grupos de investigación, (1 espacio regional organizado por el departamento y la participación en dos más organizados por otros departamentos de la región) Estos espacios que se soportan en el espacio virtual.	Fundación Maferpi	El espacio Regional se proyecta realizarlo en el 2018
9 Espacios de apropiación social de la CT+I nacionales en los que participan los grupos de investigación acompañantes.	Fundación Maferpi	En el 2017 deben participar por lo menos 3 grupos en 3 espacios de apropiación del orden nacional diferentes
9 Espacios de apropiación social de la CT+I internacionales en los que participan los grupos de investigación acompañantes.	Fundación Maferpi	En el 2017 deben participar por lo menos 3 grupos en 3 espacios de apropiación del orden internacional diferentes

ESTRATEGIA # 2: AUTOFORMACIÓN, FORMACIÓN DE SABER Y CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN PARA MAESTROS(AS) ACOMPAÑANTES COINVESTIGADORES E INVESTIGADORES EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ONDAS Y SU PROPUESTA METODOLÓGICA

Indicador	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
Acompañamiento para la producción de 60 contenidos educativos digitales u objetos virtuales de aprendizaje para incluir la propuesta de Ondas en las 6 áreas del currículo para 10 niveles escolares	Universidad de la Costa	
Tres publicaciones impresas y/o digitales de los procesos y resultados de los equipos pedagógicos institucionales y los grupos de maestros(as)	Universidad de la Costa	En el año 2017 se debe realizar por lo menos una
Entrega de libros para formación de docentes	Universidad de la Costa	Se entregará un kit de 4 libros relacionados en el documento técnico
Entrega de recursos económicos a 160 grupo de investigación de docentes, según los lineamientos del proyecto	Universidad de la Costa	Se abrirá una convocatoria a inicios de 2017 para escoger los grupos que se beneficiaran con un incentivo de hasta \$2'500.000,00
56 Espacios de reflexión, producción, apropiación donde los maestros(as) Ondas comparten los productos de sus sistematizaciones, las cuales dan cuenta de su práctica de acompañante coinvestigador. Aquellos que son miembros de los grupos de investigación de maestros(as) presentan el proceso y los resultados de sus investigaciones. Con ellos se propicia el aprendizaje entre pares.	Fundación Maferpi	Se realizaran 1 espacio de reflexión de maestro por cada municipio beneficiado en el proyecto durante el 2017 y otro en el 2018

ESTRATEGIA # 3: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE APOYADA EN TIC

Producto	Operador Responsable	OBSERVACIÓN
----------	----------------------	-------------

Formar al equipo de la Gobernación para generar la transferencia del conocimiento, la tecnología y el manejo adecuado del sistema Macondo	Funtics	
Diseñar y realizar la evaluación intermedia y un monitoreo durante los 18 meses de ejecución del proyecto	Funtics	El resultado de esta actividad es un informe que permitirá medir a mediano plazo los avances del proyecto
Diseñar y realizar la evaluación de finalización de actividades y 2 monitoreo durante los 36 meses de ejecución del proyecto	Funtics	El resultado de esta actividad es un informe que permitirá medir los avances del proyecto el desarrollo de las estrategias
ESTRATEGIA # 5: CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA ONDAS MAGDALENA		
Producto	Operador Responsable	OSERVACIÓN
40 Comités Subregionales, de articulación consolidados con nuevos miembros funcionando.	Universidad del Magdalena	
4 encuentros presenciales de la red de apoyo a los grupos de investigación y de maestros (as) conformados por mínimo 8 Entidades del sector productivo, 30 grupos de investigación de las universidades.	Universidad del Magdalena	

Nombre del Programa/Proyecto:	SABER ES LA VÍA
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Educación área de calidad
Funcionario responsable o coordinador:	David Pérez Palacio
Duración (en meses):	7 meses
Fecha de inicio:	Mayo 2
Fecha de término:	Diciembre 15
Fecha de corte de información:	Diciembre 29 /2016
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	Saber es la vía es un programa de formación y acompañamiento en las instituciones oficiales para el fortalecimiento de la Calidad Educativa en Departamento del Magdalena, desde la transformación integral de la evaluación por competencias en las áreas del núcleo común, surge por la necesidad de mejorar el rendimiento académico y los resultados de las pruebas externas. Esta propuesta ha tenido una parte teórica que es un diagnóstico que permite reforzar las necesidades de los estudiantes y finalmente tengan la posibilidad de mejorar sus resultados.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Establecer un diagnóstico curricular sobre la operatividad de las áreas fundamentales en consonancia con los estándares de competencias, en las instituciones educativas públicas del Departamento del Magdalena. Fomentar procesos de reflexión y evaluación, que permeen la innovación en la evaluación por competencias como canal que moviliza la pertinencia del sector educativo del Departamento del Magdalena. Asegurar capacidad instalada en las instituciones a través de procesos de formación y desarrollo docente en el que se implementen acciones de mejora en el marco de la gestión académica. Evaluar el desarrollo del proceso, con mediciones periódicas a estudiantes de 8 a 11 grado, desde la perspectiva de las competencias.
Administrativa:	Convenio de Cooperación 009 de Mayo 02 de 2016. Ejecutado a la fecha
Financiera:	\$ 3.997.331.600, ejecutado
Beneficiarios:	17 mil estudiantes de 8° a 11°
Asuntos pendientes:	Dentro de este marco la Universidad de la Costa, continua capacitando a los docentes, mediante una especialización en estudios pedagógicos para 60 docentes que debe culminar este año.

Nombre del Programa/Proyecto:	COBERTURA EDUCATIVA														
Código Registro BPIN o GESPROY:															
Dependencia responsable:	Secretaría de Educación														
Funcionario responsable o coordinador:															
Duración (en meses):	10 meses														
Fecha de inicio:	Año lectivo														
Fecha de término:	Año lectivo														
Fecha de corte de información:															
Línea Base:	Indicador 1: Cobertura Bruta LB: Ver tablas anexos														
Descripción:	Indicador 1: Cobertura Bruta Cobertura Bruta: Este indicador se refiere a la totalidad de estudiantes matriculados por nivel con relación a la población total del Departamento en los rangos de edades establecidos para cada Nivel. Indicador 2: Cobertura Neta Cobertura Neta: Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Indicador 3: Cobertura por Edades Cobertura por Edades: Este indicador se refiere a la matrícula total registrada en el SIMAT por edades con respecto a la población total del Departamento en el mismo rango de edades.														
Reporte de Gestión de Avances															
Actividades:	Componente 1: OFERTA EDUCATIVA: Para el 2016 se ha proyectado la atención de 190.283 estudiantes, los cuales serán atendidos en los diferentes niveles educativos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th><th>CUPOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adultos</td><td>13.023</td></tr> <tr> <td>Media</td><td>17.770</td></tr> <tr> <td>Preescolar</td><td>18.125</td></tr> <tr> <td>Primaria</td><td>84.557</td></tr> <tr> <td>Secundaria</td><td>56.808</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>190.283</td></tr> </tbody> </table> Los municipios con mayor número de cupos ofertados son: Zona Bananera con 20.542, El Banco con 17.783, Fundación con 17.624 y Plato con 16.792. La Secretaría de Educación, atendió 11.968 niños de población vulnerable en diferentes municipios del departamento. La atención se vio contemplada en el contrato de servicio educativo, ejecutado a través del Centro Cristiano Avivamiento para las Naciones, quien con personal especializado realizó diferentes actividades con el firme propósito de avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa del departamento. Entre las actividades realizadas contempladas en la canasta educativa, se desarrolló la capacitación a más de 342 docentes del Magdalena, sobre evaluación y modelos pedagógicos, educación sexual, ruta de la convivencia escolar, además de estrategias pedagógicas en matemáticas y lenguaje. Para estas capacitaciones se garantizó la ponencia de personas altamente estructuradas como Giovanni lafranceso Villegas, miembro de la Escuela Colombiana de Pedagogía, doctor en Filosofía de la Educación de Newport University.	NIVEL	CUPOS	Adultos	13.023	Media	17.770	Preescolar	18.125	Primaria	84.557	Secundaria	56.808	Total	190.283
NIVEL	CUPOS														
Adultos	13.023														
Media	17.770														
Preescolar	18.125														
Primaria	84.557														
Secundaria	56.808														
Total	190.283														

Donación de material educativo

Otra de las importantes actividades lideradas por el Centro Cristiano Avivamiento para las Naciones, fue la entrega de ayudas y material educativo, en la que se beneficiaron estudiantes de municipios como El Banco, Plato, Chibolo, Nueva Granada y Puebloviejo.

Fueron 3.850 niños subsidiados que recibieron los beneficios de este proyecto, de igual forma, las actividades educativas se extendieron a 8.118 niños matriculados en las instituciones oficiales aliadas.

El material educativo entregado contempló maletines, libretas, libros, colores, lápices, temperas, los cuales fueron personalizados por grado, además los niños recibieron carné estudiantil, y seguros de accidentes.

Según las estadísticas, anteriormente había mucha población flotante, la cual era del 16%, sin embargo, con las entregas de las ayudas técnicas y material educativo, ese número no supera el 8%. Lo cual indica que la reducción fue del 50%.

Componente 2: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

La Secretaría de Educación cuenta con 4.950 aulas y un total de 196.524 m² y una capacidad física para atender a 163.770 alumnos en jornada mayoritaria.

Se ha proyectado la atención de 138.274 estudiantes para el 2016 en la jornada de la mañana; sin embargo, pese a la capacidad física de atención existen sedes donde se presenta hacinamiento o atención en aulas improvisadas debido a la dinámica poblacional de las zonas y Sedes Educativas relacionadas en el siguiente cuadro:

Número de Aulas: 4.950						
Metros cuadrados Construidos de Aula : 196.524 m ²						
Capacidad física existente: 163.770 alumnos en las aulas						
Mat. Proyectada Mayor Jornada (Mañana): 138.274						
Mat. Proyectada jornada (Tarde):				37.114		
Mat. Proyectada jornada (Completa):				1.872		
Proyección Total 0 a 11°:				177.260 cupos		
Municipio	Institución Educativa	Sede Educativa	Aulas Nuevas a Construir	Mts ² Construidos	N° Aulas de Clase a Mejorar	Matrícula total (todas las jornadas)
Aracataca	Buenos Aires	San Martín	6	403.44	32	1.360
Aracataca	Elvía Vizcaíno	Principal	10	672.40	36	1.728
Aracataca	Gunmaku	Principal	6	403.44	6	282
Ariguani	Liceo Ariguani	Urbana de niñas	18	1210.32	12	772
Ariguani	Liceo Ariguani	Principal	7	470.68	24	919
El Piñón	Carreto	Principal	4	268.96	15	780
El Retén	San Juan Bautista	Principal	16	1075.24	24	1.597
El Retén	Roque de los Ríos	Principal	8	537.92	20	847
Guamal	María Auxiliadora	Principal	4	268.96	12	583
Guamal	Nicolás Mejía Méndez	Principal	12	806.88	16	633

	Municipio	Institución Educativa	Sede Educativa	Aulas Nuevas a Construir	Mts ² Construidos	N° Aulas de Clase a Mejorar	Matrícula total (todas las jornadas)
	Guamal	Sagrado Corazón	Principal	8	537.92	7	457
	Plato	Luis Carlos Galán	Villa rosa	5	336.20	2	280
	Plato	Gabriel Escobar Ballestas	Hugo Acero	3	201.72	9	382
	Remolino	Juan Manuel Rudas	Principal	9	605.16	16	481
	San Ángel	Manuel Salvador Meza	Principal	14	941.36	16	560
	Santa Ana	Celinda Mejía	Principal	5	336.20	12	586
	Santa Ana	San José	Principal	4	268.96	17	733
	Santa Ana	Rafael Jiménez	Principal	15	1008.60	10	879
	Santa Bárbara de Pinto	Nuestra Señora Del Rosario	Principal	12	806.88	5	320
	Tenerife	María Auxiliadora	Principal	5	336.20	18	767
				166		309	14.946

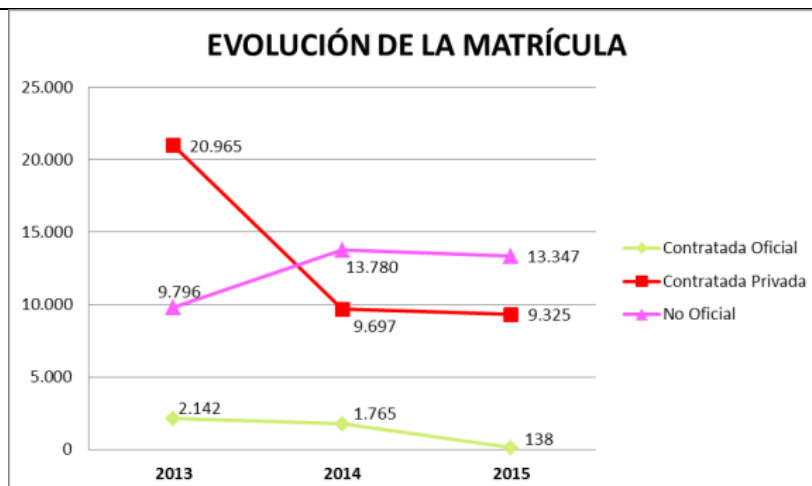
Además, La Secretaría de Educación del Magdalena ha focalizado proyectos para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa con el objetivo de cubrir en sus Instituciones Educativas Oficiales, la demanda de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo escolar, a continuación relacionamos algunos de los proyectos adelantados:

Actividades:

ESTRATEGIA	TIEMPO	RESPONSABLE
50 proyectos postulados, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura	2016 - 2019	MEN – Secretaría de Educación del Magdalena
22 proyectos aprobados, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura	2016	MEN – Secretaría de Educación del Magdalena
Mantenimiento y adecuación de 8 sedes educativas rurales	2016	MEN – Secretaría de Educación del Magdalena
Sustitución de infraestructura de la Sede La Canchera, IED Palermo – municipio Sitio Nuevo	2016	Concesión puente Pumarejo – Secretaría de Educación
Implementación modelo Caminar en Secundaria	2015 – 2016	Consejo Noruego – Secretaría de Educación
Formulación de proyecto para adecuación de Sedes inactivas oficiales en zonas rurales	2016 – 2017	Secretaría de Educación - MEN

Componente 2: **EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA**

Tomando como base la evolución de la matrícula de las últimas 3 vigencias según la información reportada en el SIMAT en el Ministerio de Educación, el siguiente gráfico muestra un descenso considerable de la matrícula contratada y un pico de aumento en el año 2014 de la matrícula privada.



Componente 3: PLANTA DE PERSONAL

La Secretaría de Educación del Magdalena actualmente cuenta con una planta de 7.217 docentes de aula aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están distribuidos en los diferentes municipios no certificados del departamento del Magdalena. Se vienen presentando situaciones administrativas, las cuales relacionamos a continuación:

Docentes Enfermos: 227

Docentes amenazados: 22

Ausentismos : 7

Asignación de funciones: 18

Vacantes: 150

Presentando una deficiencia por situaciones administrativas de 424 docentes.

Componente 3: ESTRATEGIAS DE COBERTURA

“VENTE PAL COLEGIO”ESTUDIAR ES LA VIA: Una estrategia de apoyo a las instituciones educativas del departamento del Magdalena para el acceso de estudiantes por fuera del sistema educativo

METODOLOGÍA

Para la realización de las estrategias se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizó convocatoria de participantes a la estrategia vía telefónica, correos electrónicos y comunicados en la página de la secretaría.

Se elaboró un cronograma por instituciones para desarrollar la estrategia.

Se hizo seguimiento a las instituciones que más tuvieron matrícula más baja para priorizarlas y empezar el proceso con estas.

La información recolectada fue analizada por el personal de la cobertura, para determinar los resultados, tomar decisiones y realizar las acciones correspondientes.

Componente 4: AUDITORIA DE MATRICULA:

El seguimiento a la matrícula oficial y privada es de suma importancia, se realizó un corte en el mes de abril y luego a proceder a realizar una auditoría en sistema y depurar la matrícula. Una vez realizado este proceso se identifica una ruta para realizar con listado en mano, la matrícula por institución y sede por sede. Este procedimiento censal es prioritario realizarlo en el primer sementare

	del año. Para ello se debe conto con un equipo bien estructurado de personas altamente capacidades, de mucha honestidad y capacidad de liderazgo. OBJETIVOS.-Analizar la matricula en cada Establecimiento Educativo, verificando en cada aula con listado en mano la existencia de niño a niño, con el fin de establecer las inconsistencias existentes y las mejoras encontradas, lo cual permite tener un enfoque de autocontrol y mejoramiento continuo. Componente 5 : MATRICULA A mediados de noviembre se empezó el proceso de matrícula 2017 con estrategias de acceso por cada una de las IED desarrollándose jornadas de matrícula de manera exitosa y con gran aceptación de la comunidad. Actualmente la matricula esta de la siguiente manera: 0 a 11: 168.307 Adultos:16.924 Matricula sin contratación: 0-11: 161.400 Adultos:13.972																								
Administrativa:	Matricula contratada: La prestación de servicios educativos para el año 2016 fue contratada bajo la modalidad de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas en los establecimientos educativos oficiales en esta entidad territorial con las confesiones religiosas; Iglesia Cristiana Avivamiento Para Las Naciones y la Iglesia Centro Bíblico Internacional Emanuel, en el marco de los contratos 119 y 120 respectivamente para la atención de 7000 estudiantes. Valor de los contratos N° 119: Prestador: Iglesia Cristiana Avivamiento Para Las Naciones Valor: \$ 6.574.744.000 N° 120 Prestador: Iglesia Centro Bíblico Internacional Emanuel Valor: \$ 5.213.666.365																								
Financiera:	<table><tr><th>Programa de Intervención</th><th>Escuelas Beneficiadas</th><th>Fuente de Financiación</th><th>Estado de Avance</th></tr><tr><td>Reconstrucción Ola Invernal</td><td>38</td><td>Fondo Nacional de Adaptación</td><td>Estudios y diseños de obra</td></tr><tr><td>Dotación de mobiliario escolar</td><td>420</td><td>Dpto. del Magdalena. \$ 5.700 Millones</td><td>Ejecutado mayo 27 de 2015</td></tr><tr><td>Mejoramiento de Infraestructura</td><td>8</td><td>MEN – DPTO MAGDALENA \$ 824 Millones</td><td>Adjudicado para inicio de obras 10 noviembre de 2015</td></tr><tr><td>Más y mejores espacios</td><td>2</td><td>MEN</td><td>Ejecución desde el 2014</td></tr><tr><td>Inversión Sector Solidario</td><td>15 Sedes</td><td>Cooperativa de Educadores \$ 220 Millones</td><td>Aprobado para iniciar ejecución</td></tr></table>	Programa de Intervención	Escuelas Beneficiadas	Fuente de Financiación	Estado de Avance	Reconstrucción Ola Invernal	38	Fondo Nacional de Adaptación	Estudios y diseños de obra	Dotación de mobiliario escolar	420	Dpto. del Magdalena. \$ 5.700 Millones	Ejecutado mayo 27 de 2015	Mejoramiento de Infraestructura	8	MEN – DPTO MAGDALENA \$ 824 Millones	Adjudicado para inicio de obras 10 noviembre de 2015	Más y mejores espacios	2	MEN	Ejecución desde el 2014	Inversión Sector Solidario	15 Sedes	Cooperativa de Educadores \$ 220 Millones	Aprobado para iniciar ejecución
Programa de Intervención	Escuelas Beneficiadas	Fuente de Financiación	Estado de Avance																						
Reconstrucción Ola Invernal	38	Fondo Nacional de Adaptación	Estudios y diseños de obra																						
Dotación de mobiliario escolar	420	Dpto. del Magdalena. \$ 5.700 Millones	Ejecutado mayo 27 de 2015																						
Mejoramiento de Infraestructura	8	MEN – DPTO MAGDALENA \$ 824 Millones	Adjudicado para inicio de obras 10 noviembre de 2015																						
Más y mejores espacios	2	MEN	Ejecución desde el 2014																						
Inversión Sector Solidario	15 Sedes	Cooperativa de Educadores \$ 220 Millones	Aprobado para iniciar ejecución																						
	<table><tr><td>Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)</td><td>22</td><td>MEN – DPTO MAGDALENA 70 Mil Millones</td><td>Aprobado con recursos</td></tr><tr><td>Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)</td><td>50</td><td>MEN – DPTO</td><td>Postula para viabilizar y</td></tr></table>	Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)	22	MEN – DPTO MAGDALENA 70 Mil Millones	Aprobado con recursos	Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)	50	MEN – DPTO	Postula para viabilizar y																
Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)	22	MEN – DPTO MAGDALENA 70 Mil Millones	Aprobado con recursos																						
Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)	50	MEN – DPTO	Postula para viabilizar y																						

Nombre del Programa/Proyecto:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-------------------------------	---------------------------

			MAGDALENA	aprobar recursos
	Proyecto de formación docente en maestrías	300	Sistema General de Regalías	Inscripción de docentes, que se cierra el 8 de Noviembre de 2015
	Tabletas para Educar	169	MEN	Entregadas en Octubre de 2015
	Implementación de la Estrategia Caminar en Secundaria	7	Consejo Noruego	En Ejecución
	Alimentación Escolar PAE	156	MEN	En Ejecución
	Proyecto de Tecnología	156	MINTIC	En ejecución
Beneficiarios:	Programa de Intervención			Alumnos beneficiados
	Reconstrucción Ola Invernal			30.661
	Dotación de mobiliario escolar			42.000
	Mejoramiento de Infraestructura			6.144
	Más y mejores espacios			320
	Inversión Sector Solidario			2.000
	Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)			14.946
	Proyectos Ley 21 Jornada Único (1era Convocatoria)			35.000
	Proyecto de formación docente en maestrías			15.000
	Tabletas para Educar			4.225
	Implementación de la Estrategia Caminar en Secundaria			264
	Alimentación Escolar PAE			110.839
	Proyecto de Tecnología			150.000

Código Registro BPIN o GESPROY:	2015470000087
Dependencia responsable:	COBERTURA EDUCATIVA
Funcionario responsable o coordinador:	DONALDO DEL TORO ESCOBAR
Duración (en meses):	11 meses
Fecha de inicio:	01/02/16
Fecha de término:	31/12/16
Fecha de corte de información:	31/12/16
Línea Base:	Indicador 1: _Déficit de aulas _____ 595 _____ LB: 2016__ Año: _____ Indicador 2: _Déficit de aulas _____ 535 _____ LB: 2017__ Año: _____ Indicador 3: _Mejoramiento de Ambientes escolares _____ LB: 2016__ Año: _____ Indicador 4: _Mejoramiento de Ambientes esc. _____ LB: 2017__ Año: _____
Descripción:	Actualmente, el departamento del Magdalena presta el servicio educativo oficial en distintos bienes inmuebles mayormente de propiedad de los municipios y departamento. Estos, a su vez, necesitan garantizar una prestación de un servicio de calidad. Por esto, se hizo necesario intervenir la planta física de varias sedes educativas las cuales no contaban con las condiciones necesarias en sus ambientes escolares para brindar una educación de calidad a la población estudiantil. A raíz, de esto surgen 2 proyectos cofinanciados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Gobernación del Magdalena. El primero, es el contrato 1745 del 06 de noviembre de 2015, el cual tiene como objeto mejorar y ampliar los ambientes escolares necesarios para brindar un servicio educativo de calidad a la población estudiantil (estrategia de permanencia) y aumentar la cobertura educativa. El segundo, es el convenio 1213 del 09 de agosto de 2016, el cual tiene como objeto mejorar las condiciones de los ambientes escolares de varias sedes educativas a fin de implementar la jornada única en dichas sedes. Para esto, se hace necesaria la ampliación, construcción y el mejoramiento de los ambientes escolares de dichas sedes.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Proyecto mantenimiento y adecuación locativa de 8 sedes educativas rurales: este proyecto se encuentra ejecutado totalmente, con resultados positivos esperados según el objeto del mismo. Entre las actividades ejecutadas encontramos: suministro en instalación de cielo raso, pintura general, suministro en instalación de pisos y zócalos en cerámica, pañetes, plantillas, suministro e instalación de puertas y ventanas, suministro en instalación de estructura metálica y cubierta termo acústica. Convenio 1213 del 09 de agosto de 2016: este convenio se encuentra actualmente en etapa de estudios y diseños, y se espera como resultado de la culminación del convenio la implementación de la jornada única en las 10 sedes intervenidas en este convenio. Entre las obras y actividades a ejecutar se encuentran mantenimientos preventivos, mejoramientos, ampliación y construcción de ambientes escolares como son: Aulas, laboratorios, comedores, zonas administrativas, baños, zonas recreativas, internados, aulas de informática, etc.
Administrativa:	CONT. 1745 DEL 06 DE NOV. 2015. Valor: \$768.043.496 + \$53.870.400 (interventoría) Contratista: Consorcio Ceilsas 2015 Interventor: Arq. Cesar Conrado Cotes Estado de Ejecución: Terminado. CDP: 357 del 24 de marzo de 2015 y 432 del 20 de abril del 2015. CONV. 1213 DEL 09 DE AGOSTO DE 2016 Vir: \$33.000.000.000 (incluye interventoría) Contratista: Consorcio Mota Engil. Interventoría: Consorcio Aulas 2016. Estado de Ejecución: Etapa de estudios y diseños. CDP: 532 del 08 de junio de 2016.
Financiera:	Proyecto mantenimiento y adecuación locativa de 8 sedes educativas rurales: Este proyecto fue cofinanciado entre el Ministerio de educación Nacional (MEN) en un 70% por medio de la resolución 17903 de 2014, del MEN respectivamente. Y la secretaria de educación en 30%. Su presupuesto inicial fue de \$824.000.000 (incluida la interventoría) y finalmente se licito por los montos de \$768.043.496 el contrato de obra y \$53.870.400 la interventoría. El % de ejecución del contrato es

	del 100%. Convenio 1213 del 09 de agosto de 2016: Este proyecto fue cofinanciado entre el Ministerio de educación Nacional (MEN) en un 70% por medio del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) (\$23.000.000) y la gobernación del Magdalena en un 30% por medio del CDP no. 532 del 08 de junio de 2016 por valor de \$10.000.000. Actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseño y el porcentaje de ejecución es mínimo. Se espera se ejecute en el transcurso del año 2017.
Beneficiarios:	Beneficiarios directos proyecto mantenimiento y adecuación locativa de 8 sedes educativas rurales: 5283 estudiantes. Beneficiarios directos convenio 1213 del 09 de agosto de 2016: 6333 estudiantes.
Asuntos pendientes:	Proyecto mantenimiento y adecuación locativa de 8 sedes educativas rurales: Este contrato se ejecutó al 100% sin mayores contratiempos. Entre los pendientes se encuentra legalizar ante el MEN toda la documentación financiera para la liquidación de la resolución 17903 de 2014. Convenio 1213 del 09 de agosto de 2016: Este convenio el cual tiene como objeto la implementación de la Jornada Única en 10 sedes educativas, tienen pendiente la socialización de los estudios y diseños con la comunidad y personal técnico de la secretaria de educación del departamento, la ejecución de obras preliminares por parte de los compromisos adquiridos por parte de la ETC, y la ejecución total de la fase de ejecución de los proyectos.

2.2.2.2 Magdalena Saludable, ¡Es la Vía!

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Magdalena Saludable Es la Vía
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud
Funcionario responsable o coordinador:	
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	1 enero 2016
Fecha de término:	31 diciembre 2016
Fecha de corte de información:	
DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL: Esta Dimensión contempla el Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales Componente: Hábitat Saludable Son un Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Componente Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales. Son las acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a mejorar la salud pública mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, modificando la carga ambiental de la enfermedad. Las intervenciones ejecutadas durante los tres primeros trimestre de 2016 en esta dimensión son las siguientes: ZOONOSIS: VACUNACIÓN CANINA Y FELINA En el Departamento del Magdalena se ha logrado hasta la actualidad una cobertura de vacunación canina y felina del 50%. Según lineamientos nacionales en zoonosis. ASISTENCIAS TÉCNICAS Con el propósito de mejorar la gestión y las capacidades institucionales, se ha realizado visita de asistencia técnica al programa de zoonosis de las ESE que está a cargo de los técnicos de saneamiento ambiental en 27 Municipios del Departamento como son: alcanzando un porcentaje de cumplimiento de esta actividad del 94%. CONSEJO TÉCNICO SECCIONAL DE ZOONOSIS Debido a la situación epidemiológica de las enfermedades Zoonoticas en el Departamento, se han realizado siete de cuatro reuniones programadas en el año, Alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100%, ENVIO DE MUESTRAS AL LABORATORIO. Durante lo recorrido del año se han enviado 8 muestras para vigilancia activa de rabia, al Laboratorio del INS, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 92% en los diferentes municipios del Departamento, con resultado de Laboratorio Negativo. SITUACIÓN RABIA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO. La gestión realizada por parte del programa de zoonosis de la secretaria de salud ante la situación de rabia silvestre basado en acciones de investigación de campo del 100% de los casos presentados, al igual que sensibilización	

mediante IEC a la comunidad en general, Control de Foco y Peri foco, BAC- Tratamientos a pacientes expuestos, Vacunación Canina y Felina, Sensibilización al Ganadero (Recomendación con la Vacunación en animales de Producción), Capacitaciones al personal asistencial de las 29 ESE, Vigilantes municipales y Técnicos de Saneamiento

SITUACIÓN RABIA DOMESTICA EN EL DEPARTAMENTO.

Siendo el Departamento del Magdalena endémico a rabia Domestica de origen silvestre donde se han presentado 4 casos positivos de rabia en caninos en el municipio de El Reten, confirmados por el laboratorio del INS.

La gestión realizada por parte del programa de zoonosis de la secretaria de salud ante la situación anteriormente mencionada se ha basado en acciones de investigación de campo del 100% de los casos presentados,

INTERVENCION EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS ISSA ORISTUNA Y ETE BUTERIYA 1 Y 11 MUNICIPIOS DE SAN ANGEL Y A LOS CORREGIMIENTOS DE SIBERIA, SAN PEDRO, SAN JAVIER Y PALMOR DEL MUNICIPIO DE CIENAGA.

Se brindó acompañamiento técnico a los resguardos indígenas ubicados en el municipio de Sabanas de San Ángel y corregimientos del municipio de Ciénaga (SIBERIA, SAN PEDRO, SAN JAVIER Y PALMOR) en las siguientes actividades: vacunación canina y felina, capacitación en zoonosis (rabia, accidente ofídico, leptospirosis, caracol gigante africano, EEV entre otras) y tenencia responsables de mascotas a la comunidad indígena.

MONITOREO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN

Se realizó monitoreo de cobertura en 21 municipios (52%) siguiendo así lineamientos del orden nacional.

PLAN ESTRATÉGICO DE VIGILANCIA ACTIVA DEL CARACOL GIGANTE

Se formuló para su implementación planes estratégicos de control y prevención del caracol gigante africano en las ESE de los 29 municipios del departamento, donde 22 municipios han implementado y enviado información al respecto, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 76%.

PROGRAMA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS

Pistas de fumigación: En concordancia con la Ley 9 del 1979 y lo dispuesto en el Decreto 1843 del 1991, se ejecutó el 100% de las vistas de inspección sanitaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma referente a la aplicación aérea de plaguicidas.

VISITAS A ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN PRODUCTOS QUÍMICOS O LO INCLUYEN EN SU ACTIVIDAD.

A la fecha se han visitados 125 (50%) establecimientos ubicados en los 29 municipios del Departamento para verificar el cumplimiento de la normatividad en lo concerniente a condiciones sanitarias, manejo y uso adecuado de productos químicos. Entre los establecimientos visitados se encuentran las Estaciones de Servicios,

PROGRAMA "SORBOS DE VIDA" – AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Se dotaron en el año 2013 filtros de vela cerámica para tratar agua, beneficiando a 950 familias. Durante la vigencia se logró realizar inspección y seguimiento en 315 (33.2%) viviendas de los corregimientos priorizados, SORBOS DE VIDA: 215 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 82 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 7 viviendas están en estado de Estamos Bien.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES: 231 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 71 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 2 viviendas están en estado de Estamos Bien.

RESIDUOS SOLIDOS: 234 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 69 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 1 viviendas están en estado de Estamos Bien.

MANEJO DE PLAGAS: 250 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 53 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 1 viviendas están en estado de Estamos Bien.

ALIMENTOS HIGIENE: 34 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 261 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 9 viviendas están en estado de Estamos Bien.

RIESGOS QUIMICOS: 223 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 72 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 9 viviendas están en estado de Estamos Bien.

NUESTRAS MASCOTAS: 172 viviendas están en estado de Estamos Aprendiendo, 108 viviendas están en estado de Estamos Avanzando y 24 viviendas están en estado de Estamos Bien.

AIRE, RUIDO Y CAMPO ELECTROMAGNETICOS

CALIDAD DEL AIRE

Proyecto de investigación:

En coordinación con CORPAMAG que tiene por objeto identificar la presencia de material particulado PM 2,5 en la zona de influencia del corredor férreo que atraviesa el Departamento desde Algarrobo hasta Zona Bananera. Como avance del año 2016 se recibieron los resultados de un primer ejercicio del muestreo indicativo durante 18 días continuos por 24 horas en dos puntos seleccionados de acuerdo a la metodología propuesta, estableciéndose las concentraciones de Material particulado en fracción respirable (menor a 2,5 micras) y las concentraciones de metales a través del análisis mineralógico de los filtros, lo que hace parte de la fase II del proyecto.

Vigilancia sanitaria de la calidad del aire:

Hasta el mes de noviembre del año 2016 se ha avanzado en la actualización de los censos de identificación de las fuentes fijas de emisión de contaminantes a la atmosfera, las fuentes de ruido y fuentes de radiaciones electromagnéticas en 20 municipios del departamento del Magdalena, lo que representa aproximadamente un 70%.

Mesa de Calidad del aire:

En el marco de las mesas de gestión intersectorial del CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL participamos en el 100% de las reuniones de la MESA REGIONAL DE CALIDAD DEL AIRE durante la presente anualidad, en compañía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena-CORPAMAG y el sector de la Academia, representada por la Universidad de Magdalena.

CALIDAD DE AGUA

MESAS SECTORIALES DE CALIDAD DE AGUA

Durante el año se realizaron 4 (100%) reuniones de la mesa de calidad del agua cuyo principal propósito es coordinar acciones transectoriales que permitan el cumplimiento de la norma relacionada con la calidad del agua de tal manera que se garantice agua de calidad a la población del departamento.

PLAN DE VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIA ASISTENCIA TÉCNICA (ACUEDUCTOS)

Se realizaron veintinueve (29) visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en las cabeceras municipales y dos (8) zona rural, para una avance del 100%.

PLAN DE MUESTREO

Muestreo de Agua para Consumo Humano: se han reportado de los 29 municipios del departamento, 1366 muestras para análisis microbiológico, tomado en los puntos previamente concertados lo que equivale a un cumplimiento del 47%.

Análisis de *Vibrio Cholerae* en agua: se han tomado hasta la fecha 256 muestras en las diferentes fuentes de abastecimiento de los sistemas de suministro de los 29 municipios del departamento representando un 69% de cumplimiento.

EDUCACION EN SALUD A LA COMUNIDAD PARA CONSTRUIR CAPACIDADES DE SABER HACER EN POTABILIZACION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA

Se han realizado 26 jornadas de Desarrollo de Capacidades en tema de potabilización y almacenamiento de agua en los 29 municipios con un total de 710 asistentes, para un total de cumplimiento del 22% de municipios reportados.

EDUCACIÓN EN SALUD A LA COMUNIDAD DE LOS 29 MUNICIPIOS PARA CONSTRUIR SABERES SOBRE PREVENCIÓN DE CÓLERA

Se han realizado 10 jornadas de desarrollo de capacidades en tema de prevención de cólera en los 29 municipios con un total de 236 asistentes, para un total de cumplimiento del 11% de municipios reportados.

AGUA RECREACIONAL

El censo sanitario de piscinas se encuentra actualizado a 2016 al 100% con información de los 29 municipios, se realizó visita de inspección sanitaria a 7 establecimientos priorizados con estanques de piscinas, de los cuales 3 obtuvieron concepto desfavorable el resto favorable con requerimientos.

ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO

VISITAS DE IVC SANITARIA

Empresa Social del Estado E.S.E: Se visitaron el 100% de las E.S.E. del Departamento en los 29 municipios, para un total de 32 instituciones. En la visita se evaluaron las condiciones higiénico sanitarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 9 de 1979 y demás reglamentaciones aplicables, implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios según lo contemplado en el Decreto 0780 de 2016

Como resultado de las visitas a continuación se describe de manera gráfica los porcentajes que se obtuvieron de acuerdo a los establecimientos visitados:

22 (69%) instituciones, fueron objeto de aplazamiento de la emisión de concepto, condicionados a la implementación de un plan de mejoramiento que de alcance a las inconformidades encontradas, 10 (31%) instituciones tuvieron concepto sanitario desfavorable. Ninguna ESE cuenta con conceptos sanitario favorable.

Cementerios:

Se han visitado 95 correspondientes al 51%. De los cementerios visitados, 64 (68%) tuvieron concepto desfavorable, 30 (32%) tuvieron el concepto aplazado, condicionados a la implementación de un plan de mejoramiento que de alcance a las inconformidades encontradas, no hubo conceptos sanitario favorable

Centros de salud:

El 100% corresponde a 38 centros de salud, de los cuales se han visitado 30, correspondiente al 79%.

De los puestos de salud visitados, 18 (62%) tuvieron concepto desfavorable, 11(38%) el concepto fue aplazado, condicionados a la implementación de un plan de mejoramiento que de alcance a las inconformidades encontradas, no hubo conceptos sanitario favorable

Laboratorios clínicos:

El 100% corresponde a 33 laboratorios, de los cuales se han visitado 22, correspondiente al 67%. De los laboratorios

clínicos 5 (24%) tuvieron concepto desfavorable, 16 (76%) el concepto fue aplazado, condicionados a la implementación de un plan de mejoramiento que de alcance a las inconformidades encontradas, no hubo conceptos sanitario favorable.

Consultorios odontológicos:

El 100% corresponde a 28 consultorios, de los cuales se han visitado 20, correspondiente al 71%. De los centros odontológicos visitados, 3 tuvieron concepto sanitario favorable, 15 el concepto sanitario fue aplazado, condicionados a la implementación de un plan de mejoramiento que de alcance a las inconformidades encontradas

SANIDAD PORTUARIA

I.V.C PUNTOS DE ENTRADA

El Departamento del Magdalena cuenta con cuatro puntos de entrada ubicados en los municipios de Ciénaga y Sitio Nuevo. Los cuales se visitaron en su totalidad (100%) por el equipo multidisciplinario de la secretaria de seccional de salud, para verificar las condiciones sanitarias de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.

PLAN DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DESDE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

Siguiendo los lineamientos y apoyo del Ministerio de Salud y con el apoyo de la Universidad del Valle se formuló el plan de adaptación al cambio climático desde la dimensión de Salud Ambiental el cual se encuentra articulado al plan departamental de adaptación al cambio climático. La implementación del plan inicia a partir del año 2017 en los corregimientos de Cauca y Buenos Ares del municipio de Aracataca donde se va a desarrollar la prueba piloto. Estos territorios de seleccionarlos porque tienen características similares y en ellos se vienen haciendo intervenciones en salud ambiental hace tres años.

INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Este es uno de los componentes de la dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional del Plan Decenal. Teniendo en cuenta que las acciones están encaminadas a garantizar que los alimentos no causan daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población se desarrollan desde el grupo de Salud Ambiental.

Se realizó visita de inspección al 100% de los servicios de alimentación de los Puertos marítimos, cárcel, además de visita integral de grandes superficies en los municipios de Plato, Pivijay, Fundación y Ciénaga. A 268 Instituciones Educativas con programas de alimentación al escolar se le practico inspección sanitaria priorizadas de acuerdo al enfoque de riesgo.

TOMA DE MUESTRAS CONTROL DE ALERTA POR ALIMENTOS

Se tomó muestras de Atún Enlatado en el Municipio de Fundación y envió muestras al INVIMA dando alcance al 100% del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Mercurio de atún enlatado en la fase de comercialización, así mismo se tomaron muestras en IED con programas de alimentación al escolar en los municipios de: El Banco, Pueblo Viejo, Pivijay, El Retén, Cerro de san Antonio, Remolino, San Ángel, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, Guamal, San Sebastián, Fundación y Aracataca abarcando el 44.8% de los municipios.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTION

Coordinación con ICBF: Donde se Capacitó el 100% de los operadores de las diferentes unidades de servicio del Instituto en temas relacionados con la Normatividad sanitaria, Implementación del Modelo de IVC, Entrada en vigencia de la Resolución 2674 de 2013, metodología de diligenciamiento de actas y planes de acción.

CAPACITACION COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE

Se logró capacitar a la comunidad afrodescendiente de los municipios de El Banco y Santa Bárbara de Pinto en temas relacionados con la manipulación de los alimentos.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VIRAL (ETV)

CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS.

Dengue, Chikungunya y Zika: En cuanto a la patología de Dengue, en el periodo transcurrido hasta el 30 de Noviembre del presente año se resalta el cumplimiento del 100% al cronograma de trabajo establecido en Enero del presente año con a la vigilancia entomológica del Aedes Aegypti mediante el levantamiento de índices aélicos.

Con respecto al plan de contingencia de Zika, se realizó como acción preventiva de mitigación ante el aumento de casos previsto por la temporalidad que presentó el evento según el comportamiento epidemiológico; Se realizó fumigación espacial en los Municipios de Zona Bananera, Ciénaga y Pueblo Viejo, como medida de control ante la emergencia declarada por la creciente súbita y desbordamiento de los ríos que finalmente desembocan en la Ciénaga Grande de Santa Marta, afectando el Municipio de Pueblo Viejo debido al aumento en el nivel del agua.

Con el desarrollo de estas actividades, se inspeccionaron 3993 viviendas beneficiando una población de 15972 personas en todo el Departamento.

Se realizó desplazamiento a la comunidad indígena ISSA ORISTUNA y ETTE BUTERIYA I y II asentada en el Municipio de Sabanas de San Ángel donde mediante capacitación técnica expositiva donde el facilitador condujo la jornada y se permitió la participación de los asistentes. Se hizo uso de material visual como las carteleras con mapas conceptuales, uso de diapositivas para presentación y desarrollo de la temática.

Chagas: En cuanto a la Enfermedad de Chagas, en el periodo transcurrido hasta el 30 de Noviembre del presente año se efectuaron las actividades de vigilancia entomológica obteniendo un cumplimiento del 100%.

Malaria: En cuanto a Malaria, se priorizaron tres municipios donde se efectuó la caracterización de criaderos de Anopheles (Zona Bananera, Aracataca y Fundación) dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el segundo semestre del año en curso.

Encefalitis Equina Venezolana: Se cumplió en el 100 % con la ejecución de la programación para el primer semestre de 2016 de la Búsqueda Entomológica del vector de Encefalitis Equina del Este en los Municipios de Remolino, Sabanas de San Ángel y Salamina

Fiebre Amarilla: Dada la alerta de Fiebre Amarilla emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se convocó a una reunión extraordinaria a la Mesa Sectorial de ETV el 23 de Septiembre de 2016 para revisar aspectos técnicos del vector, información de casos, coberturas vacunales y sintomatología de la enfermedad. Logrando con esto, la preparación del Departamento ante la posible llegada de la enfermedad y mitigar los impactos a la población de ésta.

MEDICAMENTOS

La política farmacéutica nacional es una estrategia que hace parte de la dimensión de Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Uno de sus componentes, el de calidad se desarrolla desde la dimensión de salud ambiental

PLAN DE VISITAS

Establecimientos de Servicios Farmacéuticos; Se visitaron 87 establecimientos de los cuales 49 obtuvieron concepto favorables con requerimientos, 29 concepto favorable y 9 con concepto desfavorable. Todos tienen implementado en diferente grado el modelo de gestión. Se han tramitado 165 solicitudes de conceptos farmacéuticos, de las cuales se ha elaborado 144 y las restantes están en proceso de emisión, en el caso de las resoluciones se ha solicitado 61 para el manejo de medicamentos de control especial y monopolio del estado de las cuales se ha realizados 44.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

Cumplimiento de la información oportuna al Fondo Nacional de Estupefacientes.

Cumplimiento de la información al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de su plataforma de SISPRO, sobre la venta y compra de medicamentos.

Garantizar los medicamentos monopolio del estado, a los Hospitales y usuarios que lo requieran.
Cumplimiento con los Recetarios oficiales para la prescripción de medicamentos de control especial.

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Magdalena Saludable Es la Vía
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud
Funcionario responsable o coordinador:	
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	1 enero 2016
Fecha de término:	31 diciembre 2016
Fecha de corte de información:	
DIMENSION DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	
ASISTENCIA TECNICA:	
Asistencia Técnica en el 59% de cumplimiento a las Alcaldías y ESE.	
ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTION	
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:	
Socialización del programa de hábitos y estilos de vida saludable en el marco del convenio 547 de 2015 entre Ministerio de Salud y Protección Social -Organización Internacional para las Migraciones MSPS-OIM, se trabajó de forma articulada para obtener como producto el documento técnico de diagnóstico de capacidades de procesos de gestión de la salud pública priorizados.	
Alianzas transectoriales mediante 2 mesas de trabajo para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable	
Consolidados de aplicación de barniz de flúor en los municipios del Magdalena.	
Topicacion De Flúor En Gel se presenta con un total de 234.157 casos. Observamos en la gráfica que el rango de edad con mayor número de procedimientos es el rango de 6 a 13 años, de los cuales 66.172 pertenecen al sexo masculino y 63.144 corresponden al sexo femenino, en segundo lugar le sigue el grupo entre las edades de 14 a 18 años de los cuales 34.846 pertenecen al sexo femenino y 33854 al sexo masculino y en el tercer lugar encontramos el grupo entre las edades de 01 a 05 años de los cuales 11.597 pertenecen al sexo masculino y 11.355 al sexo femenino.	
Aplicación de sellantes de fotocurado se presenta con un total de 154.256 casos. Observamos en la gráfica que el rango de edad con mayor número de procedimientos es el rango de 6 a 13 años, de los cuales 52.281 pertenecen al sexo masculino y 49.643 corresponden al sexo femenino, en segundo lugar le sigue el grupo entre las edades de 01 a 05 años de los cuales 19.218 pertenecen al sexo femenino y 19.049 al sexo masculino y en el tercer lugar encontramos el grupo entre las edades de 14 a 18 años de los cuales 12.058 pertenecen al sexo masculino y 12.007 al sexo femenino.	
En el departamento observamos que la hipertensión en el segundo trimestre de 2016 en el grupo de 60 años y más sexo femenino tiene 27.148 pacientes, el grupo de 45-59 años sexo femenino 13783 y grupo de 60 años y más sexo masculino 13487 pacientes.	
En el departamento del Magdalena la diabetes Mellitus, en el segundo trimestre se comportó de la siguiente manera, en el grupo de 60 años y más sexo femenino fue de 3473, seguido del grupo de 45-59 años sexo femenino con 2188 pacientes y luego el grupo de 60 años y más sexo masculino con 1419 pacientes.	

La obesidad en el departamento del Magdalena según RIPS de consulta externa en el segundo trimestre, el mayor número de paciente se presenta en el grupo de 27-44 años sexo femenino 151, seguida del grupo de 45-59 años sexo femenino 76 pacientes y el grupo de 06-13 años sexo femenino con 43 pacientes.

La enfermedad cerebrovascular en el departamento del Magdalena según RIPS de consulta externa en el segundo trimestre, el mayor número de paciente se presenta en el grupo de 60 años o más sexo masculino 25, seguida de la misma edad sexo femenino con 16, y el grupo de 45-59 años sexo femenino con 10 pacientes.

La enfermedad pulmonar obstructiva en el departamento del Magdalena según RIPS del segundo trimestre de 2016, tiene el mayor número de pacientes en el grupo de 60 años y más sexo masculino 394 y sexo femenino 339 pacientes, luego está el grupo de 45-59 años sexo femenino con 85 pacientes.

La enfermedad pulmonar obstructiva crónica según RIPS del segundo trimestre de 2016 en el departamento del Magdalena por municipios se comportó de la siguiente manera; ciénaga con 221 pacientes, Plato con 145 y Guamal con 79 pacientes.

La obesidad en el departamento del Magdalena según RIPS del segundo trimestre de 2016 por municipio se comportó de la siguiente manera: Ciénaga con 63 pacientes, Plato con 62 pacientes y Pivijay con 58 pacientes.

La enfermedad cerebrovascular en el departamento del Magdalena según RIPS del segundo trimestre de 2016 por municipios se comportó de la siguiente manera: Ciénaga 32 pacientes, Plato 18 pacientes y Fundación con 8 pacientes. La enfermedad renal crónica según RIPS del segundo trimestre de 2016 por municipios se comportó de la siguiente manera: Pivijay con 66 pacientes, Ciénaga 15 y Guamal con 9 pacientes.

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Magdalena Saludable Es la Vía
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud
Funcionario responsable o coordinador:	
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	1 enero 2016
Fecha de término:	31 diciembre 2016
Fecha de corte de información:	

DIMENSION SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y REGIONAL SOBRE DROGAS:

ASISTENCIA TECNICA

El 66% de los Municipios con asistencia técnica

JORNADAS DE SALUD

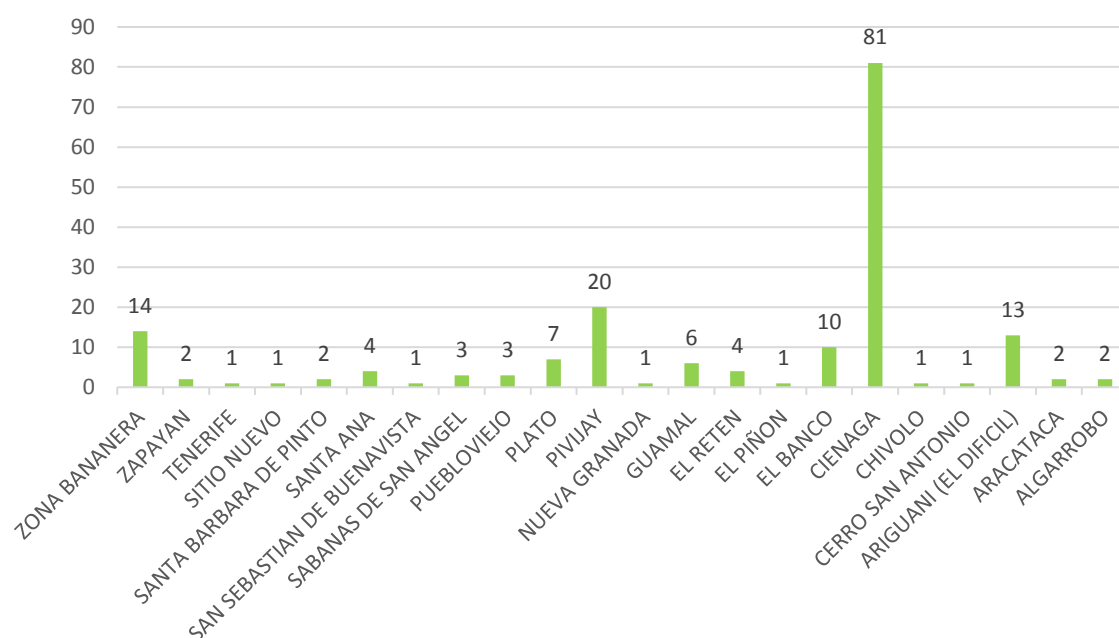
Día Internacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas

Día mundial de la prevención del suicidio

Día Mundial de la Salud Mental

Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer

Magdalena. Número de casos de intento de suicidio por municipio de procedencia a semana 48, 2016



Comportamiento demográfico y social de los casos de intento de suicidio en el departamento del Magdalena, a semana epidemiológica 48, 2016

Variable	Categoría	Casos de Violencia	%
Sexo	Femenino	122	21,8
	Masculino	58	10,4
Tipo de régimen	Subsidiado	135	24,1
	Contributivo	10	1,8
	No afiliado	7	1,3
	Especial	5	0,9
	Indeterminado	3	0,5
	Otros	178	31,8
Pertenencia étnica	Afrocolombiano	1	0,2
	Indígena	1	0,2
Grupo de edad	11 a 14 años	24	4,3
	15 a 17 años	39	7
	18 a 24 años	57	10,2
	25 a 30 años	24	4,3
	31 a 36 años	14	2,5
	37 a 40 años	57	10,2
	41 a 46 años	6	1,1
	47 a 52 años	2	0,4
	53 a 60 años	5	0,9
	61 a 81 años	4	0,7

Fuente: SIVIGILA 2016

Magdalena. Factores relacionados al intento de suicidio a semana epidemiológica 48, de 2016

FACTORES ASOCIADOS	Número de Casos	%
Conflictos recientes con la pareja	64	28,19
Síntomas depresivos	51	22,47
Consumo SPA	4	1,76
Víctima violencia	3	1,32
Problemas económicos, legales o sociales recientes	33	14,54
Pérdida de lazos afectivos	31	13,66
Historia familiar de conducta suicida	4	1,76
Otros síntomas psiquiátricos	5	2,20
Ideación suicida persistente	5	2,20
Pacto suicida	1	0,44
Asociado antecedentes de abuso sexual	3	1,32
Enfermedad grave en un familiar	2	0,88
Asociado a antecedentes de violencia intrafamiliar	21	9,25

Fuente: SIVIGILA 2016

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Saludable Es la Vía	Magdalena
Código Registro BPIN o GESPROY:		
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud	
Funcionario responsable o coordinador:		
Duración (en meses):	12 meses	
Fecha de inicio:	1 enero 2016	
Fecha de término:	31 diciembre 2016	
Fecha de corte de información:		
DIMENSION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
Conformación de las redes, grupos de apoyo integral y comité de Lactancia Materna municipales:		
Foro Departamental en seguridad alimentaria y nutricional, del Departamento, realizado por personal experto en el tema del nivel Nacional y Departamental de manera intersectorial, ICBF, agricultura, MinInterior, Salud, educación, entre otros. Fortalecimiento en la implementación de la estrategia del Banco de Leche Humana en el Hospital Universitario Fernando Troconis a los actores del SGSSS, con la articulación de la secretaria de salud departamental realizada por MSPS		
JORNADA DE SALUD		
Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Lactancia Materna en Municipio de Plato con la articulación con el ICBF, Alcaldía, ESE y comunidad donde se adelantaron temas como la importancia de la Lactancia Materna, indicaciones de la Alimentación Complementaria dirigidos a 65 mujeres gestantes y lactantes del municipio.		
ASISTENCIA TÉCNICA		
Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia y la ruta materna perinatal. Asistencia técnica al 28% de los Municipios.		
Magdalena. Comportamiento de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad, según municipios. 2016		

Municipio de procedencia	2016		
	Casos	Población < 5 años	Tasa de Mortalidad x 100.000 < 5 años
Ciénaga	2	11.081	18,05
Chibolo	1	1.960	51,02
Concordia	1	875	114,29
El Banco	2	6.810	29,36
Pedraza	1	3.307	30,24
Plato	2	6.790	29,46
Pueblo Viejo	1	3.940	25,38
Sabanas de San Ángel	1	2.106	47,48
Tenerife	1	1.474	67,84
Total	12	91.954	13,05

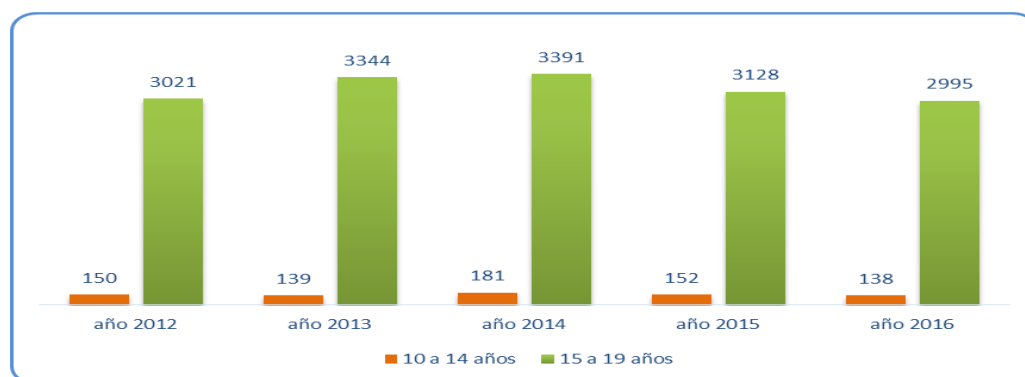
Fuente: SIVIGILA 2016

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Saludable Es la Vía	Magdalena
Código Registro BPIN o GESPROY:		
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud	
Funcionario responsable o coordinador:		
Duración (en meses):	12 meses	
Fecha de inicio:	1 enero 2016	
Fecha de término:	31 diciembre 2016	
Fecha de corte de información:		
DIMENSIÓN SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		
OBJETIVO		
Garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población magdalenense, para Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando, y reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas		
ASISTENCIA TECNICA		
Asistencia Técnica al 41% de las ESE y Hospitales: Participación en la socialización del Convenio OIM – Línea Maternidad Segura		
Comité Materno Perinatal 4/4, para un 100% de cumplimiento a Nivel institucional con la participación de todas las área de la Secretaria y donde se evidencian las debilidades y fortalezas, así como plan de acción para mitigar la MM en el Departamento, socialización del comportamiento de los eventos a III trimestre 2016 (MM, MME, VIH, Sífilis y Hepatitis B)		
JORNADAS DE SALUD		
Movilización del Día Mundial de la Prevención del VIH en el Municipio de Fundación		
GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA		
Magdalena. Implementación de los servicios amigables, 2016		

	Municipios visitados	Activo	Inactivo
1	Fundación	X	
2	Algarrobo		X
3	Plato (7 agosto)	X	
4	Tenerife	X	
5	Chibolo		X
6	Nueva Granada	X	
7	Sabanas de San Ángel		X
8	El Banco	X	
9	Guamal	Implementando	
10	San Sebastián		X
11	Zapayán		X
12	Pedraza	X	
13	Concordia		X

Fuente: DSDSR 2016

Magdalena. Número de gestantes adolescentes 2012 – 2016



Fuente: RUAF 2012 – 2016 (12 diciembre 2016)

INDICADORES DE PROGRAMA DE TUBERCULOSIS:

Incidencia: El Departamento del Magdalena está caracterizado como departamento de baja carga de enfermedad por tuberculosis.

La incidencia de tuberculosis todas las formas, muestra una tendencia hacia el leve aumento al pasar 18,2 en el 2002 a 18,32 por 100.000 habitantes al 30 de noviembre del 2016 con un leve aumento en los últimos años, debido quizás al aumento de la captación de sintomáticos respiratorios.

Al analizar el comportamiento de los sintomáticos respiratorios examinados observamos que en los últimos cuatro años no muestra un cambio significativo en la captación de sintomáticos respiratorios examinados con respecto a lo programado, evidenciando una disminución en la positividad, que para el año 2016 de 2.7% la cual está por encima del promedio nacional (2.5).

Al analizar el porcentaje de curación de las cohortes al 2015, se observa un porcentaje de tratamientos exitosos del 76% (Curados + tratamientos Terminados) de los Casos BK (+) Nuevos, la cual está por debajo de la meta de curar el 85% de los casos diagnosticados BK (+).

La confección TB/VIH en el departamento muestra un ascenso en los tres últimos años al pasar de 5.5% en el 2006 a 12.6 % en el 2016, de los casos de TB diagnosticados.

En cuanto a la mortalidad por tuberculosis en el departamento según el DANE observamos un descenso en los últimos años con dos picos unos en el 2002 y el otro en el 2003.

La tasa de mortalidad por tuberculosis pasa de 2.5 por 100.000 habitantes a 1.4 por 100.000 habitantes en el año 2014. En el año 2015 se observa una disminución a 0.5 por 100.000 habitantes siendo este dato preliminar, 2016 es preliminar por programa

Los municipios que más aportan a la mortalidad Fundación, Zona Bananera, Pueblo Viejo, Aracataca, El Banco, Ciénaga, Sitio Nuevo, Pivijay y Ariguaní

LEPRA

OBJETIVO GENERAL

Reducir la carga de la enfermedad, manteniendo la prevalencia en menos un caso por 10.000 habitantes.

Disminuir la tasa discapacidad severa (grado 2), en 1 caso por 100.000 habitantes.

El Plan Estratégico "Para aliviar la Carga y Sostener las Actividades de Control en Lepra 2010-2015"; clasifica al Departamento de Magdalena como una entidad territorial de alta carga, con una incidencia que los 1.8 casos por 100.000 habitantes y su prevalencia es 0.17 por 10.000 habitantes durante la vigencia 2015, cumpliendo globalmente con la meta de eliminación de la lepra como problema de salud pública, aunque su interior halla municipios que no la cumplan.

Magdalena. Indicadores del programa de lepra, 2010 - 2016

Año	Casos nuevos	Número de casos con dg2 nuevos	Número de casos en niños Menores de 15 años	Número de casos MB nuevos	Número de casos PB nuevos	Número de casos en mujeres en los casos nuevos	Recidivas	Número de casos prevalentes	Prevalencia	Población	Incidencia	Tasa de detección
2010	7	0	2	4	3	2	0	11	0.15	753.53	0.93	0.13
2011	17	3		15	2	2	3	16	0.21	757.68	1.98	2.24
2012	21	1	2	14	7	5	1	20	0.26	761.00	2.76	2.76
2013	24	4	1	19	5	5	0	22	0.29	766.45	3.13	3.13
2014	14	3	1	11	3	3	0	13	0.17	771.13	1.82	1.81
2015	18	7	1	14	4	7	1	24	0.31	775.96	2.30	2.31
2016	11	2	1	11	0	2	1	12	0.15	781.51	1.4	1.6

SALUD INFANTIL

Magdalena. Consultas de crecimiento y desarrollo en salud infantil III trimestre, 2016

Municipio	Menor de 1 año		1 a 10 años	
	F	M	F	M
Algarrobo	192	231	1.966	1.865
Aracataca	228	279	4.089	3.162
Ciénaga	1.227	1.235	3.235	3.001
El Retén	498	695	1.462	1.550
Fundación	1.150	1.145	11.966	13.328
Pueblo Viejo	138	121	1.585	608
Zona Bananera	992	1.037	3.475	3.564

San Ángel	540	410	1.800	860
Ariguaní	1.456	1.556	2.430	2.453
Chivolo	56	34	617	706
Nueva Granada	395	392	1.525	1.731
Plato	1.515	1.568	5.838	6.030
Tenerife	1.320	1.636	1.126	1.216
Cerro de San Antonio	193	214	735	622
Concordia	141	109	1.197	1.242
El Piñón	246	249	1.419	1.485
Pedraza	172	133	1.028	1.191
Remolino	312	140	1.521	461
Salamina	223	148	288	344
Sitio Nuevo	336	362	1.802	2.059
Zapayán	77	95	785	963
El Banco	1.132	1.231	3.378	3.564
Guamal	473	630	1.824	2.048
Pijiño del Carmen	255	279	818	349
San Sebastián	367	334	2.036	2.052
San Zenón	176	253	721	642
Santa Ana	461	502	1.150	1.273
Santa Bárbara de Pinto	349	327	2.596	1.847
Total	14.620	15.345	62.412	60.216

Fuente: RIPS 2016

En la Tabla se evidencia que son más las niñas que consultan a crecimiento y desarrollo que los niños en mayores de un año, porque en menores de un año el mayor número corresponde al sexo masculino. Se debe tener claro que hay municipios quien ha venido trabajando arduo para mantener las metas proyectadas pero aún se evidencia la falla en el flujo de la información lo que nos lleva a trabajar arduamente para mejorar los datos.

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Magdalena Saludable Es la Vía
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud
Funcionario responsable o coordinador:	
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	1 enero 2016
Fecha de término:	31 diciembre 2016
Fecha de corte de información:	
DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	
Objetivos de la dimensión:	
Ampliar cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora magdalenense, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud. Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local, regional y nacional.	

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Realizar asistencia técnica a los diferentes actores para mejorar el conocimiento del Sistema, de acuerdo con la nueva legislación, de manera que	100 % de los municipios priorizados Ariguaní, Ciénaga, Aracataca, Fundación, Pueblo Viejo, El Banco, Guamal, Zapayán, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Concordia, Zona Bananera y Sitio Nuevo a los diferentes actores (Alcaldías y ESE del Departamento) para mejorar el conocimiento del Sistema, de acuerdo con la nueva legislación Resolución 1072 de 2015. En las Alcaldías Municipales se encuentra incluida la Caracterización de población trabajadora Informal, y los trabajadores en condición de discapacidad verificando para esta población el cumplimiento de la ley 361 de 1997. En la ESE Hospital de los municipios se cuenta con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

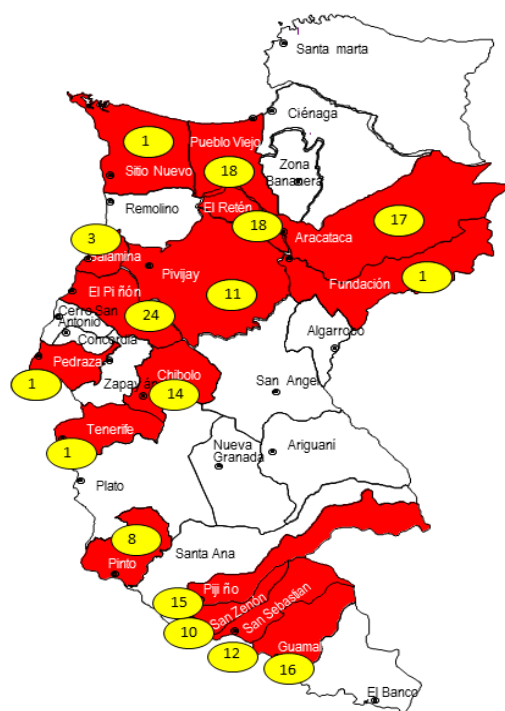
Meta Los municipios del departamento desarrollan acciones dirigidas a garantizar el derecho a la salud de los trabajadores informales posicionando la gestión intersectorial, la participación social y la intervención de los determinantes de la salud de los trabajadores.

DESCRIPCION ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Promover estrategias que faciliten el acceso al sistema general de riesgos laborales de la población trabajadora informal de conformidad con la Ley 1562 de 2012	Municipios de Pueblo Viejo, Ciénaga, Fundación , Guamal Ariguaní, Aracataca, Pueblo Viejo, El Banco, Zapayán, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Concordia, Zona Bananera y Sitio Nuevo. Realización de mesa de trabajo en las Alcaldías Municipales para socializar la Política Nacional de Población Vulnerable, con la finalidad de establecer los lineamientos a los trabajadores informales desde las intervenciones colectivas a través de estrategias que garanticen al trabajador informal su protección social contra el riesgo de su oficio.

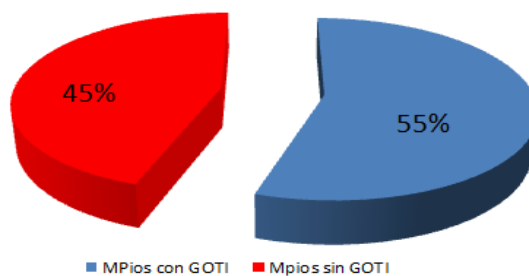
Meta

Los municipios diseñan y desarrollan acciones dirigidas a fortalecer la conformación de instancias organizativas de los trabajadores informales que garanticen su acceso al sistema de riesgos ocupacionales.

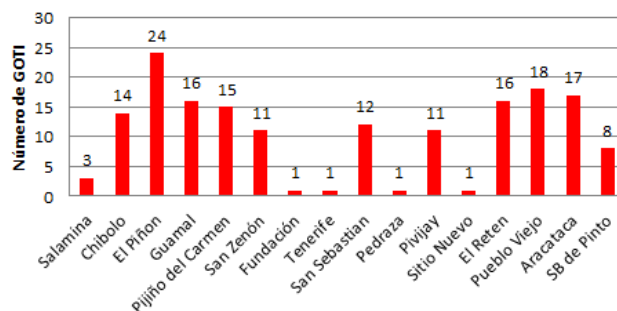
DESCRIPCION ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Promover y fortalecer la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores informales y su participación en la protección de la salud en el trabajo, mediante el fomento de una cultura preventiva.	Se realizó identificación de trabajadores Informales Agremiados para promover su organización y fortalecer las existentes. De los 29 municipios del departamento del Magdalena, el 55% de las entidades territoriales han reportado grupos de trabajadores informales organizados, para un total de 169 asociaciones identificadas en los municipios de Salamina, Chibolo, El Piñón, Guamal, San Zenón, Fundación, Tenerife, San Sebastián, Pedraza, Pivijay, Sitio Nuevo, El Retén, Pueblo Viejo, Aracataca y Santa Bárbara de Pinto.



Municipios Identificados con Grupos Organizados de Trabajadores Informales - GOTI 2016



Municipios Identificados con Grupos Organizados de Trabajadores Informales - GOTI 2016



COMPONENTE SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL

Meta

Las ARL presentes en el departamento articulan la gestión del riesgo individual laboral en la planeación territorial de salud 2016-2019.

VIGILANCIA EN LA PROMOCION EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LOGROS

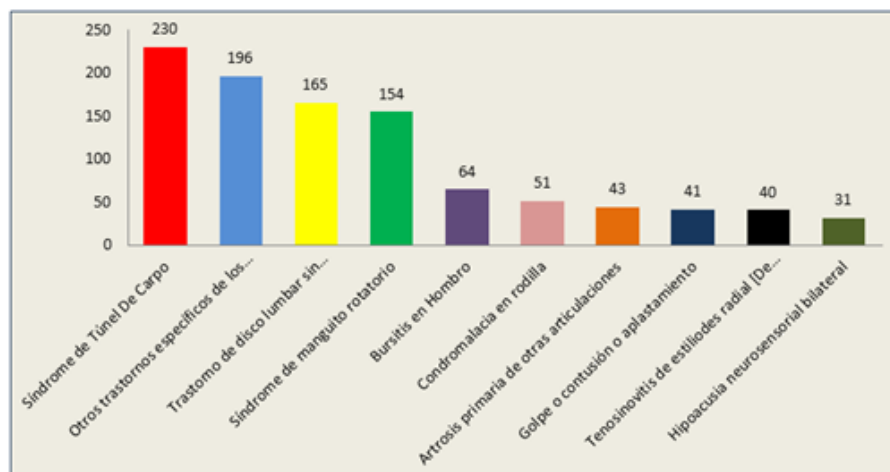
Las ESE del Departamento implementaron el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. De los 16 ESE priorizadas cumplieron 9 que equivalen al 53%

Meta

Determinar en los municipios los perfiles de morbilidad de la población trabajadora con base en la información suministrada por los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, y divulgarán la información a las instancias de gestión intersectorial.

DESCRIPCION ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Identificar los riesgos ocupacionales y los efectos sobre la salud de los trabajadores necesarios para la planeación de las intervenciones por actividad económica	Relación de eventos notificados con contingencias enfermedad laboral o accidente de trabajo en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2014 por las empresas Promotoras de Salud (EPS)que operan en el departamento. Revisión de las notificaciones de eventos relacionados con accidentes y/o enfermedades laborales estableciendo las 10 primeras causas de morbilidad en la población formal laboralmente activa Se articuló con la Dimensión medio ambiente y las ARL que operan en el departamento para la continuidad de capacitaciones en los municipios sobre los programas de promoción, prevención y control de riesgos específicos de estas patologías con énfasis en la Promoción de estilos de vida y ambientes de trabajo saludables.

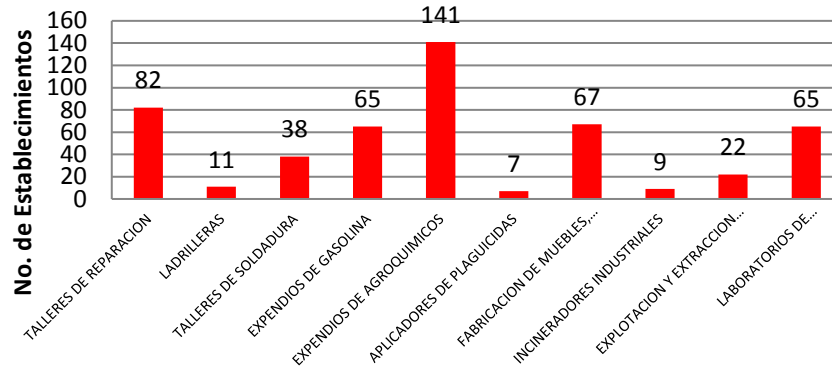
10 PRIMERAS CAUSAS PRIORIZADAS EN MORBILIDAD DE ORIGEN LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



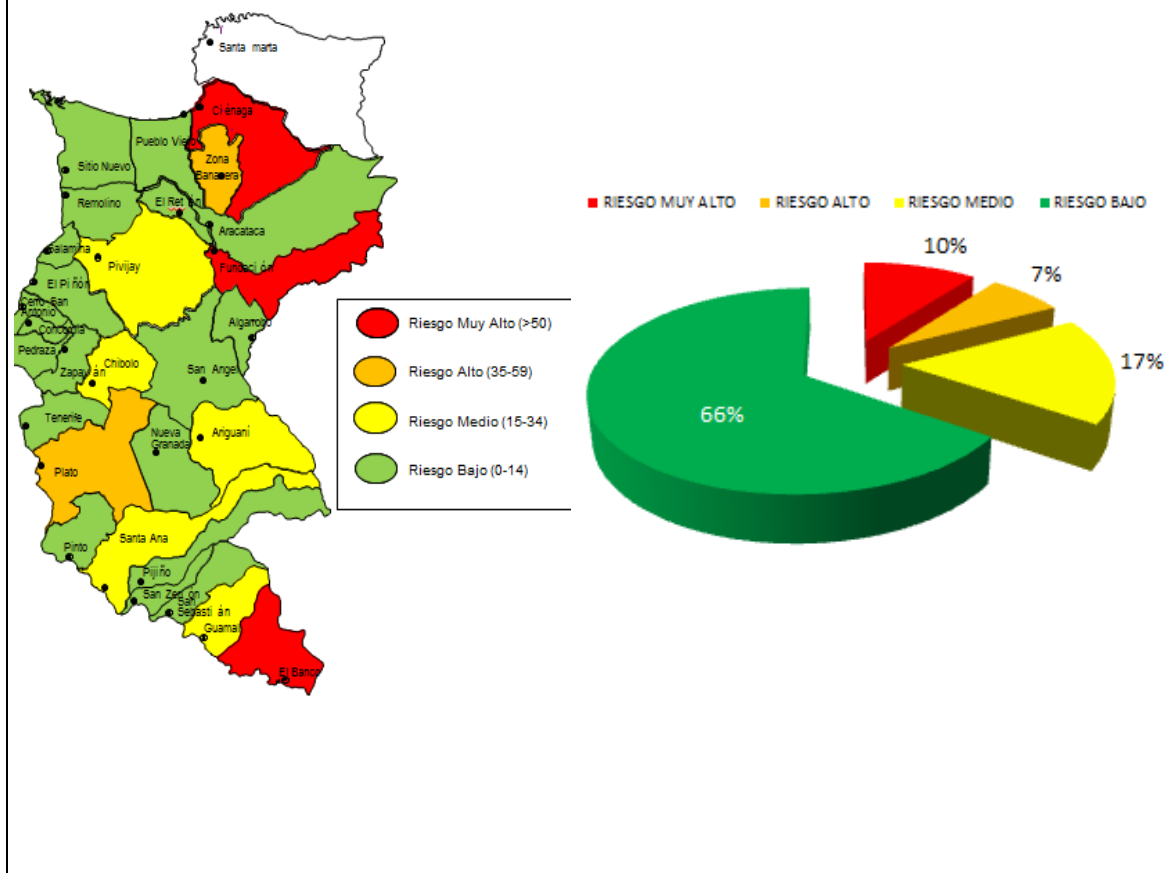
Meta

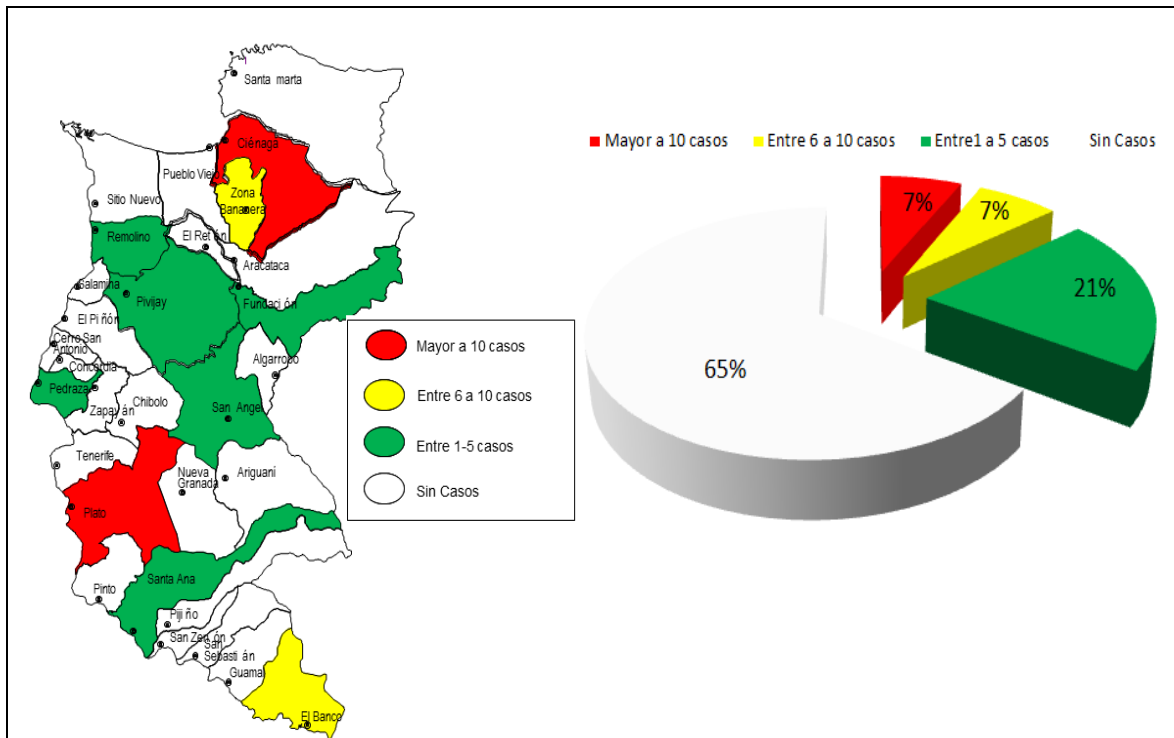
Adoptar e implementar en el 100% de los actores del SGRL las políticas del orden nacional para la gestión del riesgo de la población de acuerdo a las actividades específicas que determinan riesgo relacionados con entornos y condiciones laborales tanto del sector de la economía formal como informal.

Actividades Económicas Asociadas al Cáncer Ocupacional en el Departamento del Magdalena 2016



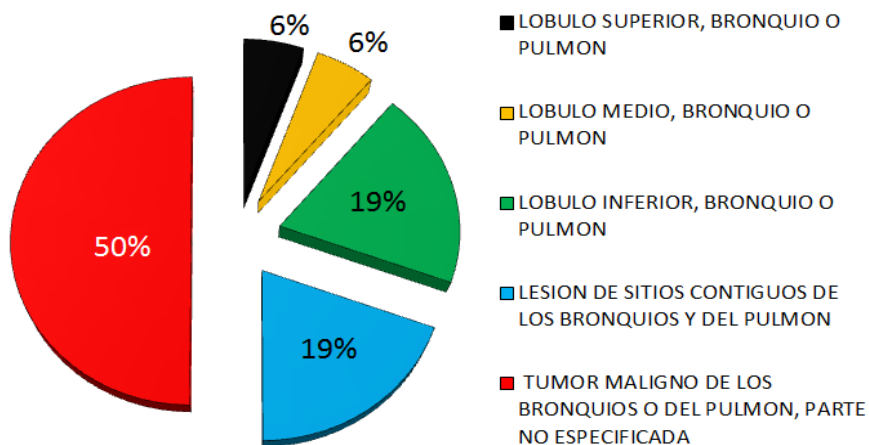
NIVEL DE RIESGO MUNICIPAL PARA CÁNCER DE RIESGO OCUPACIONAL





Finalmente es de tener en cuenta que los presentes valores son acordes a los municipios con mayor número de establecimientos registrados en cámara de comercio, asociados al desarrollo de cáncer ocupacional según la actividad económica, donde las actividades asociadas deben focalizarse en los municipios de Ciénaga, Plato, Zona Bananera y El Banco principalmente en la población femenina en edades entre 50 a 59 años.

Tumores Malignos en Órganos Respiratorios e Intratorácicos por genero en el Magdalena 2010-2016



Área de Emergencias y Desastres

OBJETIVOS:

Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres: Conjunto de acciones e intervenciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos y las vulnerabilidades en los territorios, mediante el trabajo sectorial, transectorial y comunitario para fortalecer la capacidad de respuesta del país frente a los desastres y reducir el impacto negativo de estos sobre la salud de los colombianos.

Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres. Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, incluidas en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población, el cual se orienta al fortalecimiento de los sistemas de respuesta a emergencias y desastres implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.

Asistencia técnica a ESES

Cumpliendo con lo establecido en el lineamiento nacional y sus áreas subprogramáticas, la oficina de emergencias y desastres de la secretaria de salud del departamento del Magdalena, realizó asistencia técnica en la formulación de planes preventivos de mitigación y superación de Emergencias y Desastres, Red de Urgencias y Mapa de Riesgo. ESES (21): 73 % EJECUTADO.

Asistencia técnica a EPS/IPS

La oficina de emergencias y desastres de la secretaria de salud del departamento del Magdalena, realizó asistencia técnica en la formulación de planes preventivos de mitigación y superación de Emergencias y Desastres. (6) Ambuq, Cafesalud, Mutual ser, salud total, Coomeva y Comparta: 100 %.

Planes Hospitalarios de Emergencias:

La oficina de Emergencias y Desastres de la secretaria de salud trabajó en la asesoría, formulación, evaluación y aprobación de (21) ESES del Departamento: 73% de ejecución.

Área de Promoción Social

Los componentes asignados a la Oficina de Promoción Social son:

Envejecimiento y vejez

Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes

Discapacidad

Salud y género

Salud en población étnica

Víctimas del conflicto armado

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Mejoramiento de la calidad de vida para una mayor integración y reconocimiento social y familiar de los Ancianos de los asilos del Departamento del Magdalena, de acuerdo al convenio interinstitucional.

Vigilancia en salud pública de los eventos presentados en la población del adulto mayor en los 3 asilos del Departamento.

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Asistencia técnica y seguimiento sobre la estrategia Pautas de Crianza en las IED de las cuatro subregiones del Departamento.

DISCAPACIDAD

Conformación de las Unidades Generadoras de Datos en los municipios del Departamento en el 95%. (se conformaron 58 a nivel UGD y 19 a nivel municipal para un total de 77).

Divulgación e implementación de la política pública de discapacidad en el 54% de los municipios del Departamento.

Diseño y elaboración de estrategias de educación, información y comunicación (2 videos, 2000 volantes) para la prevención de todo tipo de discapacidad en madres gestantes y prevención de la discapacidad durante la primera infancia, entregados a los municipios del Departamento.

SALUD Y GÉNERO

Fomento a la no discriminación LGBTI.

Socialización de la política pública para el fortalecimiento y apoyo de la familia a las beneficiarias del programa Familias con Bienestar, en articulación con la Universidad del Magdalena y el ICBF.

SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA

Acercamiento a las organizaciones indígenas con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la concertación de acciones en salud sobre, aseguramiento en salud, medicina tradicional indígena y medicina occidental.

Divulgación de la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras en los municipios

Nombre del Programa/Proyecto:	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2016-2019 Saludable Es la Vía	Magdalena
Código Registro BPIN o GESPROY:		
Dependencia responsable:	Secretaría de Salud	
Funcionario responsable o coordinador:		
Duración (en meses):	12 meses	
Fecha de inicio:	1 enero 2016	
Fecha de término:	31 diciembre 2016	
Fecha de corte de información:		

DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD****PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACION DE REDESE DE ESE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

El Departamento del Magdalena actualmente cuenta Documento de Reorganización y Modernización de la Red aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social el cual emitió su concepto técnico de viabilidad de la propuesta de red del Departamento del Magdalena, en virtud a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 450 de 2011 y la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013 con fecha 17/10/2013.

POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, (PAIS)

La cual se adopta, su objetivo está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, y prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (MIAS)

Es el modelo operacional que a partir de las estrategias definidas, adopta herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población, bajo condiciones de equidad y comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales. Se aplicara a la población residente en el territorio y la implementación es responsabilidad de la entidades territoriales, Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de naturaleza pública, privada o mixta; entidades del sector salud y de otros sectores.

Rutas Integrales de Atención en Salud:

Las RIAS son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector Salud (Entidad territorial, EAPB, Prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de discapacidad y paliación. Las RIAS integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los diferentes integrantes dentro de sus competencias.

2.2.2.3 Plan Departamental de Aguas

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Optimización y ampliación del sistema de acueducto de los corregimientos de Real del obispo y Santa Inés, Municipio de Tenerife
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	192
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: <u>cobertura de acueducto Corregimiento de Real del Obispo y Santa Inés</u> LB 30% Año: 2016 Indicador 2: _____ LB: _____ Año: _____ Indicador 3: _____ LB: _____ Año: _____ Indicador 4: _____ LB: _____ Año: _____ ... Indicador n: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	El proyecto surge de la necesidad de mejorar la calidad del agua y llegar a una cobertura de acueducto del 100% en los corregimientos de Santa Inés y Real del Obispo. Una vez culmine el proyecto, la cobertura pasará del 30% al 100%, asegurando el tratamiento del agua captada, el almacenamiento y la distribución, así como la micromedición en cada una de las viviendas. La población beneficiada será de 2.158 personas.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: El Proyecto cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El contrato fue firmado en el mes de diciembre de 2016 y se firmara acta de inicio en el mes de enero de 2017. Componente n: _____
Administrativa:	Contrato de obra pública CO-001-2016 el cual tiene por Objeto La Optimización y ampliación de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Santa Ines y Real del Obispo, municipio de Tenerife. Valor: \$ 4.037.415.110 Estado: contratado CDP numero: 151 de 2016
Financiera:	Valor: \$ 4.037.415.110, fuente de financiación SGP agua potable y saneamiento básico del Departamento
Beneficiarios:	Población beneficiada 2.158
Asuntos pendientes:	Firma de acta de inicio

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
	Plan de aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	192
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	No aplica
Descripción:	El Plan de aseguramiento a la prestación de los servicios tiene como objetivo el fortalecimiento de las instituciones encargadas del sector de agua y saneamiento en el departamento en sus dos niveles: municipal y departamental. En el primer nivel, debe proporcionar un modelo de gestión fortalecidos para lograr una prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en todas sus áreas. Además, debe generar herramientas que garanticen el sostenimiento Y/o sostenimiento de las coberturas reales urbanas de los servicios de acueducto y alcantarillado en razón de las cuantiosas inversiones de infraestructura realizadas por el Plan Departamental de Aguas. El resultado debe ser una mejora sustancial en la calidad y continuidad del servicio que impacte positivamente los estándares de calidad de vida d la población. En el nivel Departamental las acciones desarrolladas en el marco del contrato deben fomentar en Aguas del Magdalena como representante de la Gobernación, capacidad técnica y generar habilidades para la asistencia técnica y la prestación del servicio, definiendo mecanismos de transmisión del conocimiento, entrenamiento e intercambio de experiencia, que le permita en un futuro asumir otra competencias y desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la política sectorial.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Plan de aseguramiento aprobado por el Viceministerio de agua potable y saneamiento. Componente 2: Acompañamiento en la implementación del Plan de Aseguramiento en sus tres fases: Diagnostico y pre factibilidad, selección del escenario de acción para cada municipio y puesta en marcha del plan definido. Componente n: _____
Administrativa:	Contrato de consultoría número CONS-002-2016 el cual tiene por Objeto La consultoría para la ejecución y puesta en marcha del Plan de Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el marco del Programa de agua y saneamiento para la prosperidad del Magdalena PAP-PDA Valor: \$ 42.121.455.248 Estado: contratado CDP numero: de 2016
Financiera:	Valor: \$ 42.121.455.248 Fuente de financiación: sistema general de regalías.
Beneficiarios:	28 localidades del Magdalena
Asuntos pendientes:	Firma acta de inicio

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Algarrobo, departamento del Magdalena, Fase I.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Cobertura de alcantarillado Municipio de Algarrobo: Incrementar la cobertura de 0 al 40% y garantizar el tratamiento de las aguas residuales de la población
Descripción:	El proyecto contempla las siguientes actividades: Construcción de redes de alcantarillado en tubería pvc alcantarillado unión mecánica en los siguientes diámetros: 7.266,5 ml en 8", 1340 ml en 12", 519 ml en 14", 111,5 ml en 16", 40,5 ml en 18" y 2620,3 ml en 20". Construcción de acometidas domiciliarias de 6" de diámetro a red sanitaria: 697 und a 8", 24 und a 10", 89 und a 12", 11 und a 14" y 54 und a 16". Construcción de pozos de inspección de 1,2 ml de diámetro en concreto de las siguientes profundidades: 5 und entre 1 y 1,45 ml (sin cono de reducción), 3 und entre 1,45 y 1,8 ml (con cono de reducción), 37 und entre 1,8 y 3 ml (con cono de reducción), 40 und entre 3 y 4,5 ml (con cono de reducción) y 4 und entre 4,5 y 6 ml (con cono de reducción). Construcción de pozos de inspección de 1,2 ml de diámetro en concreto, con cono de reducción con cámaras de caída de las siguientes profundidades 19 und entre 1,8 y 3 ml, 43 und entre 3 y 4,5 ml. Construcción de 1.890 ml de colector final en pvc alcantarillado de 20 pulgadas de diámetro, el cual descargará a una estación de bombeo de aguas residuales con 2 bombas de 98 lps, una en funcionamiento y otra stand by. Construcción de la fase i de la laguna que consiste en 2 lagunas facultativas en serie, la primera será de 60 ml de ancho, 150 ml de largo y 2 ml de lámina de agua, para un caudal de tratamiento de 28,5 lps. Construcción de 435 ml de tubería de 20" para descole de la laguna, con cabezal de entrega al río Ariguaní.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: El Proyecto cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El contrato fue firmado en el mes de septiembre de 2014 y se firma acta de inicio en el 18 mes de noviembre de 2014.
Administrativa:	Contrato de obra pública CO-001-2014 el cual tiene por Objeto La Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de algarrobo, departamento del magdalena, Fase I.. Valor: \$ 12.091.389.818 Estado: Ejecución CDP numero: 820 de 2014
Financiera:	Valor: \$ 12.091.389.818, fuente de financiación SGP agua potable y regalías directas del Departamento
Beneficiarios:	Población beneficiada 11.223
Asuntos pendientes:	Después de la aprobación de la reformulación por parte del MVCT, entre las partes, contratante, contratista e interventoría, suscribirán acta de reinicio No. 1 con fecha 16 de Enero de 2017.

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Zona Bananera- centros nucleados de soplador, La Gran Vía, Rio Frio, Sevilla, Prado Sevilla, Varela y Guamachito.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 79 al 100%. Indicador 2: _Continuidad del servicio promedio de 0 a 24 horas Indicador 3: _ Pasar de calidad No apta para el consumo humano a Apta.
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Optimización o Construcción de pozos profundos Construcción de casetas de operación y laboratorio: dotación de plantas de emergencia y equipos de laboratorio Instalación de redes de distribución en los centros nucleados Construcción tanques elevado de distribución entre 120 m ³ y 300 m ³ de almacenamiento. Construcción línea de impulsión de pozos a tanque de almacenamiento. Mejoramiento de tanques elevados existentes.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: Los proyectos de Rio Frio, Sevilla, Soplador y Varela tienen fecha de inicio de 02 de marzo de 2015. Los proyectos de Guamachito y Prado Sevilla cuentan con fecha de inicio de 11 de marzo de 2016.
Administrativa:	Contrato de obra pública CO-002-2011 el cual tiene por Objeto La Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Zona Bananera Valor Rio Frio: \$ 3.621.964.758 Valor Sevilla: \$ 1.811.683.443 Valor Soplador: \$ 1.307.316.726 Valor Varela: \$ 3.242.902.480 Valor Guamachito: \$2.148.207.074 Valor Prado Sevilla: \$2.967.721.924 Estado: En Ejecución
Financiera:	Valor Rio Frio: \$ 3.621.964.758 Valor Sevilla: \$ 1.811.683.443 Valor Soplador: \$ 1.307.316.726 Valor Varela: \$ 3.242.902.480 Valor Guamachito: \$2.148.207.074 Valor Prado Sevilla: \$2.967.721.924 - Los proyectos tienen fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 30 mil habitantes
Asuntos pendientes:	A la fecha los proyectos de La Gran Vía y Soplador proyecto se encuentra ejecutado en un 100% falta por tramitar la energización la cual se logrará una vez el municipio sanea deuda por valor de \$ 600 millones ante Electricaribe SA ESP.

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Santa Bárbara de Pinto, departamento del Magdalena fase I
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 0 al 93%. Indicador 2: _Continuidad del servicio de 0 a 24 horas
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Instalación y construcción de la red de recolección de aguas residuales conformada por el suministro e instalación de 14.489 ml de tubería de PVC perfilada d=200 mm (8Plg), 527 ml de PVC perfilada d=250 mm (10Plg), 223 ml de PVC perfilada d=300 mm (12Plg), 1.226 ml de PVC perfilada d=400 mm (16Plg) y 46 ml de PVC perfilada d=450 mm (18Plg) con sus respectivas cámaras de inspección y acometidas domiciliarias. Construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales EBAR para la impulsión de las aguas residuales hasta el sistema de tratamiento, correspondiente a lagunas de oxidación. Construcción de la línea de impulsión de aguas residuales desde la EBAR hasta el sistema de tratamiento correspondiente a lagunas de oxidación, para lo cual se instalaran 1.658 ml tubería de PVC unión mecánica d=12" RDE 32.5, 125 PSI con sus respectivos accesorios. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales correspondiente a lagunas de oxidación. Se construirá una laguna facultativa primaria y una laguna facultativa secundaria con sus respectivas estructuras de entrada, interconexión y salida, así mismo se instalará la tubería de descole en PVC unión mecánica RDE 32.5, 125 PSI, D=16" para el transporte de las aguas residuales tratadas hasta el afluente de las mismas y por último se construirá la estructura en concreto reforzado para la descarga a dicho afluente.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio el 18 de noviembre de 2014.
Administrativa:	- Contrato de obra pública CO-002-2014 el cual tiene por Objeto La Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Santa Bárbara de Pinto, departamento del Magdalena fase I Valor: \$ 16.473.542.852 Estado: Entregado al municipio
Financiera:	Valor: \$ 16.473.542.852, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 8.734 habitantes

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 77 al 95%. Indicador 2: Continuidad del servicio de 11 a 24 horas
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Construcción de la nueva EBAC, tipo barcaza flotante, sobre el Río Magdalena y su sistema electromecánico. Optimización de la línea de impulsión existente de asbesto cemento: reposición de los últimos 120 metros de la línea de impulsión por PVC RDE 21 Ø 200 mm. Optimización de la EBAP y la PTAP. Construcción de la línea de impulsión EBAP-Tanque en tubería PVC RDE 21 Ø 200 mm. Una longitud de 300 metros aproximadamente. Construcción de un tanque elevado para almacenamiento de agua con capacidad de 500 m3. Optimización de las redes de distribución.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio en el año 2015.
Administrativa:	- Contrato de obra pública SAMC-CO-002-2014 el cual tiene por Objeto la Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena. Valor: \$ 4.143.390.136 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 4.143.390.136, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 8.025 habitantes

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena-fase I.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 0 al 50%. Indicador 2: _Continuidad del servicio de 0 a 24 horas
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Terminación del Colector principal de Aguas Residuales. Optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales. Construcción de la línea de impulsión de aguas residuales. Optimización de la Laguna de Oxidación y línea de vertimiento
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio el 10 de marzo de 2015.
Administrativa:	- Contrato de obra pública CO-010-2014 el cual tiene por Objeto la Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena-fase I. Valor: \$ 5.767.205.245 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 5.767.205.245, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 27.758 habitantes

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	TERMINACION DE LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE CIENAGA Y PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 79 al 100%.
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Terminación del tanque de almacenamiento semienterrado de 5.000 m ³ Terminación de 2,577 metros lineales de la conducción PTAP-Ciénaga en GRP diámetro 900mm y 3.890 metros lineales de la conducción en GRP diámetro 500mm 3. Terminación de la conducción Ciénaga - Pueblo Viejo en GRP diámetro 500mm Terminación de 2.407 metros lineales de la red de acueducto del municipio de pueblo viejo Terminación del tanque de almacenamiento elevado de 418 m ³
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio el 01 de marzo de 2016.
Administrativa:	- Contrato de obra pública CO-005-2016 el cual tiene por Objeto la Terminación de la Optimización y Ampliación de los sistemas de acueducto en los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo, departamento del Magdalena Valor: \$ 10.643.985.824 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 10.643.985.824, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 110.817 habitantes

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE GUAIMARO MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 0 al 100%.
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Suministro e instalación de 12693 ml de redes de recolección, distribuidas en diámetros de 4", 8" y 10". - Construcción de 111 Pozos de inspección con estructura en concreto para tráfico pesado. - Construcción e instalación de 525 unidades de acometidas domiciliarias para vivienda con su respectivo empalme. - Construcción de la estación de Bombeo de Aguas residuales (EBAR). - Construcción de 2787 ml de tubería PVC de línea de impulsión. - Construcción de la laguna de óxido reducción. - Construcción de 101 ml de tubería PVC para la línea de vertimiento.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio el 19 de febrero de 2016.
Administrativa:	- Contrato de obra pública CO-004-2015 el cual tiene por Objeto la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Guáimaro, Municipio de Salamina, departamento del Magdalena. Valor: \$ 6.609.662.654 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 6.609.662.654, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	- Población beneficiada 5.419 habitantes

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Concordia, departamento del Magdalena.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 0 al 85%. Indicador 2: Continuidad del servicio de de 0 a 24 horas
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Suministro e instalación de Tubería en PVC Perfilada en la zona 1 y 2. Construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), para la zona 1 y 2. Construcción de la laguna facultativa de oxidación.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio el 09 de febrero de 2015.
Administrativa:	- Contrato de obra pública CO-011-2014 el cual tiene por Objeto la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Concordia, departamento del Magdalena. Valor: \$ 8.984.864.729 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 8.984.864.729, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	Población beneficiada 31.678 habitantes
Asuntos pendientes:	

Nombre del Programa/Proyecto:	Implementación Plan Agua Potable y Alcantarillado 2005 – 2015 Departamento del Magdalena
Subproyecto:	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena.
Código Registro BPIN o GESPROY:	1150024230000
Dependencia responsable:	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.
Funcionario responsable o coordinador:	Sara Inés Cervantes Martínez
Duración (en meses):	18
Fecha de inicio:	Junio 2006
Fecha de término:	Diciembre 2021
Fecha de corte de información:	Diciembre 2016
Línea Base:	Indicador 1: Incrementar la cobertura en el municipio de 77 al 95%. Indicador 2: Continuidad del servicio de 11 a 24 horas
Descripción:	Los proyectos que se encuentran en ejecución contemplan las siguientes obras: Construcción de la nueva EBAC, tipo barcaza flotante, sobre el Río Magdalena y su sistema electromecánico. Optimización de la línea de impulsión existente de asbesto cemento: reposición de los últimos 120 metros de la línea de impulsión por PVC RDE 21 Ø 200 mm. Optimización de la EBAP y la PTAP. Construcción de la línea de impulsión EBAP-Tanque en tubería PVC RDE 21 Ø 200 mm. Una longitud de 300 metros aproximadamente. Construcción de un tanque elevado para almacenamiento de agua con capacidad de 500 m3. Optimización de las redes de distribución.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Los Proyectos cuenta con estudios y diseños, que fueron viabilizados por la ventanilla única del viceministerio de Agua Potable y Alcantarillado. Componente 2: El proyecto tiene como fecha de inicio en el año 2015.
Administrativa:	- Contrato de obra pública SAMC-CO-002-2014 el cual tiene por Objeto la Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena. Valor: \$ 4.143.390.136 Estado: En desarrollo de obras.
Financiera:	Valor: \$ 4.143.390.136, fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico y regalías del carbón.
Beneficiarios:	Población beneficiada 8.025 habitantes
Asuntos pendientes:	

2.2.2.4 Programa Nacional de Viviendas Gratuitas

Nombre del Programa/Proyecto:		Gestión de vivienda para la población vulnerable														
Código Registro BPIN o GESPROY:																
Dependencia responsable:		Gerencia de Proyectos														
Funcionario responsable o coordinador:		Betsy Socarrás														
Duración (en meses):		12														
Fecha de inicio:		1 de enero de 2016														
Fecha de término:		31 de diciembre de 2016														
Fecha de corte de información:		7 de febrero de 2017														
Línea Base:	Indicador 1: N° viviendas ejecutadas por el Gobierno Nacional LB: <u>5.553</u> Año: <u>2015</u>															
Descripción:	De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Magdalena Social, Es la Vía”, el Departamento acompaña la gestión de los municipios, así como promueve ante el Gobierno Nacional la asignación de más cupos de viviendas totalmente subsidiadas para la población más vulnerable socioeconómicamente, con el fin de avanzar en la solución al déficit cuantitativo, así como cualitativo de vivienda.															
	En esta oportunidad, la gestión del Gobierno Departamental se centra en convocar a los alcaldes, apoyar su gestión de proyectos de vivienda, socializar información acerca de los requisitos de acceso al programa, al igual que brindar orientaciones para el correcto trámite de las solicitudes de soluciones de viviendas gratuitas ante el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial; también, procura, que los terrenos donde vayan a localizarse los proyectos de viviendas gratuitas se encuentren urbanizados y se estén adelantando obras del Plan Departamental de Aguas que ejecuta el Departamento.															
	Para el período de gobierno 2016 – 2019, la meta es lograr la adjudicación de 3.200 soluciones de viviendas gratuitas.															
Reporte de Gestión de Avances																
Actividades:	Con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial se efectuaron reuniones de socialización de las convocatorias para los municipios, se brindó acompañamiento técnico y se asesoraron las solicitudes previas a su trámite ante el Gobierno Nacional por parte de las Alcaldías.															
	De otra parte, se realizó la gestión administrativa para que el Departamento cofinanciara 29 viviendas para hogares de población desplazada por la violencia en el Distrito de Santa Marta, con un aporte de \$200'000.000,00, soluciones que están en construcción en la zona del barrio Santa Ana, en predios aportados por el Departamento.															
Administrativa:																
Financiera:	El Departamento solo realizó inversión por \$200'000.000,00 durante el año 2016 para la construcción de 29 viviendas en el barrio Santa Ana de Santa Marta, destinadas a población desplazada por la violencia.															
Beneficiarios:	Respecto al programa nacional de viviendas 100% subsidiadas, durante 2016 se logró la adjudicación de 1.780 soluciones de viviendas para varios municipios del departamento, las cuales empezarán su construcción a mediados del año 2017 hasta terminarlas en 2018 para empezar a entregarlas.															
		<table><tr><th>Municipio</th><th>Viviendas gratuitas asignadas 2016</th></tr><tr><td>Ciénaga</td><td>400</td></tr><tr><td>Chivolo</td><td>200</td></tr><tr><td>Nueva Granada</td><td>200</td></tr><tr><td>Pijiño del Carmen</td><td>200</td></tr><tr><td>Concordia</td><td>200</td></tr><tr><td>El Piñón</td><td>200</td></tr></table>	Municipio	Viviendas gratuitas asignadas 2016	Ciénaga	400	Chivolo	200	Nueva Granada	200	Pijiño del Carmen	200	Concordia	200	El Piñón	200
Municipio	Viviendas gratuitas asignadas 2016															
Ciénaga	400															
Chivolo	200															
Nueva Granada	200															
Pijiño del Carmen	200															
Concordia	200															
El Piñón	200															

2.2.2.5 Masificación del Gas Natural Domiciliario

Nombre del Programa/Proyecto:	CONVENIO No. 045 del 06 DE JUNIO 2013 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. "APOYO PARA CONEXIONES DE GAS NATURAL DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"		
Código Registro BPIN o GESPROY:	2013000020062		
Dependencia responsable:	GERENCIA DE PROYECTOS		
Funcionario responsable o coordinador:	FABIO MANJARRES PINZON		
Duración (en meses):	36		
Fecha de inicio:	06/06/2013		
Fecha de término:	06/06/2016		
Fecha de corte de información:			
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____		
Descripción:	Establecer los mecanismos para el reconocimiento y pago del subsidio de conexión para el servicio de suministro de gas natural domiciliario a 9.632 usuarios de los estratos 1 y 2 del Departamento del Magdalena, Municipios de Cerro de San Antonio, Concordia, Zapayán, Tenerife, El Piñón y Pedraza. Los beneficios que se obtienen a partir de la ejecución del mismo, ya que ofrece cuatro (4) factores relevantes que favorecen a los usuarios: Confiabilidad: Elimina la espera de los camiones de suministro de Gas Propano (GLP), la distribución a través de redes ofrece una mayor seguridad frente al manipuleo de los cilindros de gas que comúnmente es inadecuado. Eficiencia: Disponibilidad durante las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. Economía y seguridad: El Gas Natural es 40-60% más económico con relación a otras fuentes energéticas empleadas en la región. Además, se encuentra regulado por organismos de vigilancia del Estado como la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Generación de empleo: La distribución de Gas Natural constituye una fuente de trabajo y desarrollo para la región. Generación de empleo directo e indirecto. Adicionalmente, este proyecto busca beneficiar a una zona con altos índices de niveles básicos insatisfechos.		

Reporte de Avances de Gestión																																																																				
Actividades:	Componente 1: _____																																																																			
	Conexión de 6.604 usuarios de los estratos 1 y 2 de las siguientes localidades:																																																																			
	<table><thead><tr><th>Localidad</th><th>Subsidio</th><th>Usuarios</th></tr></thead><tbody><tr><td>BAHIA HONDA (PEDRAZA) MAG</td><td>131.800.594</td><td>269</td></tr><tr><td>BALSAMO (CONCORDIA) MAG</td><td>100.071.502</td><td>230</td></tr><tr><td>BELLAVISTA (CONCORDIA) MAG</td><td>97.868.617</td><td>242</td></tr><tr><td>CANDELARIA (CERRO SN ANT) MAG</td><td>74.352.465</td><td>171</td></tr><tr><td>CANTAGALLAR (PINON) MAG</td><td>109.750.144</td><td>251</td></tr><tr><td>CAPUCHO (ZAPAYAN) MAG</td><td>18.204.312</td><td>42</td></tr><tr><td>CERRO DE SAN ANTONIO (MAG)</td><td>316.584.027</td><td>725</td></tr><tr><td>CONCEPCION (CERRO SN ANT) MAG</td><td>83.255.561</td><td>192</td></tr><tr><td>CONCORDIA (MAG)</td><td>336.566.602</td><td>833</td></tr><tr><td>HEREDIA (PEDRAZA) MAG</td><td>157.613.426</td><td>319</td></tr><tr><td>PEDRAZA (MAG)</td><td>202.794.315</td><td>464</td></tr><tr><td>PUERTO NINO(CERRO SN ANTON)</td><td>19.361.692</td><td>39</td></tr><tr><td>PUNTA PIEDRA (ZAPAYAN) MAG</td><td>227.361.837</td><td>520</td></tr><tr><td>REAL DEL OBISPO (TENERIFE)</td><td>66.626.629</td><td>152</td></tr><tr><td>ROSARIO DE CHENGUE (CONCORD)</td><td>190.673.660</td><td>439</td></tr><tr><td>SABANAS(PÍÑON)</td><td>165.729.277</td><td>364</td></tr><tr><td>SAN BASILIO (PIÑON)</td><td>75.544.751</td><td>167</td></tr><tr><td>SANTA INES (TENERIFE) MAG</td><td>63.337.500</td><td>125</td></tr><tr><td>TENERIFE (MAG)</td><td>397.919.180</td><td>914</td></tr><tr><td>TIO GOLLO (PIÑON)</td><td>67.107.777</td><td>146</td></tr><tr><td></td><td>2.902.523.868</td><td>6.604</td></tr></tbody></table>		Localidad	Subsidio	Usuarios	BAHIA HONDA (PEDRAZA) MAG	131.800.594	269	BALSAMO (CONCORDIA) MAG	100.071.502	230	BELLAVISTA (CONCORDIA) MAG	97.868.617	242	CANDELARIA (CERRO SN ANT) MAG	74.352.465	171	CANTAGALLAR (PINON) MAG	109.750.144	251	CAPUCHO (ZAPAYAN) MAG	18.204.312	42	CERRO DE SAN ANTONIO (MAG)	316.584.027	725	CONCEPCION (CERRO SN ANT) MAG	83.255.561	192	CONCORDIA (MAG)	336.566.602	833	HEREDIA (PEDRAZA) MAG	157.613.426	319	PEDRAZA (MAG)	202.794.315	464	PUERTO NINO(CERRO SN ANTON)	19.361.692	39	PUNTA PIEDRA (ZAPAYAN) MAG	227.361.837	520	REAL DEL OBISPO (TENERIFE)	66.626.629	152	ROSARIO DE CHENGUE (CONCORD)	190.673.660	439	SABANAS(PÍÑON)	165.729.277	364	SAN BASILIO (PIÑON)	75.544.751	167	SANTA INES (TENERIFE) MAG	63.337.500	125	TENERIFE (MAG)	397.919.180	914	TIO GOLLO (PIÑON)	67.107.777	146		2.902.523.868	6.604
	Localidad	Subsidio	Usuarios																																																																	
	BAHIA HONDA (PEDRAZA) MAG	131.800.594	269																																																																	
	BALSAMO (CONCORDIA) MAG	100.071.502	230																																																																	
	BELLAVISTA (CONCORDIA) MAG	97.868.617	242																																																																	
	CANDELARIA (CERRO SN ANT) MAG	74.352.465	171																																																																	
	CANTAGALLAR (PINON) MAG	109.750.144	251																																																																	
	CAPUCHO (ZAPAYAN) MAG	18.204.312	42																																																																	
	CERRO DE SAN ANTONIO (MAG)	316.584.027	725																																																																	
	CONCEPCION (CERRO SN ANT) MAG	83.255.561	192																																																																	
	CONCORDIA (MAG)	336.566.602	833																																																																	
	HEREDIA (PEDRAZA) MAG	157.613.426	319																																																																	
	PEDRAZA (MAG)	202.794.315	464																																																																	
	PUERTO NINO(CERRO SN ANTON)	19.361.692	39																																																																	
	PUNTA PIEDRA (ZAPAYAN) MAG	227.361.837	520																																																																	
	REAL DEL OBISPO (TENERIFE)	66.626.629	152																																																																	
	ROSARIO DE CHENGUE (CONCORD)	190.673.660	439																																																																	
	SABANAS(PÍÑON)	165.729.277	364																																																																	
SAN BASILIO (PIÑON)	75.544.751	167																																																																		
SANTA INES (TENERIFE) MAG	63.337.500	125																																																																		
TENERIFE (MAG)	397.919.180	914																																																																		
TIO GOLLO (PIÑON)	67.107.777	146																																																																		
	2.902.523.868	6.604																																																																		
Componente 2: _____																																																																				
No se beneficiaron 3.028 usuarios ya que manifestaron a través de una carta de no aceptación del subsidio.																																																																				
Administrativa:	CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EL 06 DE JUN 2013 Monto: \$4.391.077.233 Usuarios: 9.632 CDP No: 1956																																																																			
Financiera:	Presupuesto total: \$4.391.077.233 Presupuesto ejecutado: \$2.902.523.868 Presupuesto no ejecutado: \$1.488.553.365 % Ejecución: 66% Subsidios Otorgados por Municipios ■ PEDRAZA ■ CONCORDIA ■ CERRO SAN ANTONIO ■ EL PIÑON ■ ZAPAYAN ■ TENERIFE																																																																			

Beneficiarios:

Subsidios Otorgados por Municipios

Municipio	Subsidios Otorgados
TENERIFE	1.191
ZAPAYAN	562
EL PIÑON	928
CERRO SAN ANTONIO	1.127
CONCORDIA	1.744
PEDRAZA	1.052

Población No Beneficiada:

Localidad	Proyecto	Beneficiados	No Beneficiados
CERRO SAN ANTONIO	1.340	1.127	213
CONCORDIA	2175	1.744	431
EL PIÑON	1452	928	524
TENERIFE	2.197	1.191	1.006
ZAPAYAN	644	562	82
PEDRAZA	1824	1.052	772
Total	9.632	6.604	3.028

Asuntos pendientes:

Queda pendiente por:

- Enviar certificación del reembolso de los recursos y rendimientos financieros
- Elaboración acta de liquidación por la Gobernación del Magdalena
- Firma acta de liquidación

Nombre del Programa/Proyecto:	CONVENIO No. 036 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DEL CENTRO Y BAJO MAGDLENA".																																			
Código Registro BPIN o GESPROY:	2014000020005																																			
Dependencia responsable:	GERENCIA DE PROYECTOS																																			
Funcionario responsable o coordinador:	FABIO MANJARRES PINZON																																			
Duración (en meses):	24																																			
Fecha de inicio:	29/12/2014																																			
Fecha de término:	29/12/2016																																			
Fecha de corte de información:																																				
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____																																			
Descripción:	Establecer los mecanismos para el reconocimiento y pago del subsidio de conexión para el servicio de suministro de gas natural domiciliario a 9.479 usuarios de los estratos 1 y 2 del Departamento del Magdalena, Municipios de Pijiño del Carmen, Guamal, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Plato y Santa Ana. Los beneficios que se obtienen a partir de la ejecución del mismo, ya que ofrece cuatro (4) factores relevantes que favorecen a los usuarios: Confiabilidad: Elimina la espera de los camiones de suministro de Gas Propano (GLP), la distribución a través de redes ofrece una mayor seguridad frente al manipuleo de los cilindros de gas que comúnmente es inadecuado. Eficiencia: Disponibilidad durante las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. Economía y seguridad: El Gas Natural es 40-60% más económico con relación a otras fuentes energéticas empleadas en la región. Además, se encuentra regulado por organismos de vigilancia del Estado como la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Generación de empleo: La distribución de Gas Natural constituye una fuente de trabajo y desarrollo para la región. Generación de empleo directo e indirecto. Adicionalmente, este proyecto busca beneficiar a una zona con altos índices de niveles básicos insatisfechos.																																			
Reporte de Gestión de Avances																																				
Actividades:	Componente 1: _____ Conexión de 6.187 usuarios de los estratos 1 y 2 de las siguientes localidades que cuentan con el servicio de gas natural domiciliario y se vieron beneficiados con los subsidios otorgados por el Departamento durante el inicio de la ejecución del convenio a 31 octubre de 2016: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Beneficiados</th> <th>Subsidios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRO BLANCO</td> <td>293</td> <td>150.627.890</td> </tr> <tr> <td>GUAMAL</td> <td>1.739</td> <td>888.585.310</td> </tr> <tr> <td>PENONCITO (SN ZENON)</td> <td>268</td> <td>137.069.835</td> </tr> <tr> <td>PIJINO DEL CARMEN</td> <td>793</td> <td>405.260.875</td> </tr> <tr> <td>PLATO (MAG)</td> <td>375</td> <td>192.836.220</td> </tr> <tr> <td>SAN FERNANDO (STA ANA)</td> <td>437</td> <td>223.488.445</td> </tr> <tr> <td>SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA</td> <td>1.045</td> <td>533.975.660</td> </tr> <tr> <td>SAN ZENON</td> <td>299</td> <td>153.214.080</td> </tr> <tr> <td>SANTA BARBARA DE PINTO</td> <td>938</td> <td>496.281.730</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6.187</td> <td>3.181.340.045</td> </tr> </tbody> </table> Componente 2: _____ El convenio aún se encuentra en ejecución, se pueden realizar ventas hasta el 29 de diciembre de 2016 y hay plazo para conectar a los usuarios que compraron durante la ejecución del convenio hasta el 29 de abril de 2017.			Localidad	Beneficiados	Subsidios	BARRO BLANCO	293	150.627.890	GUAMAL	1.739	888.585.310	PENONCITO (SN ZENON)	268	137.069.835	PIJINO DEL CARMEN	793	405.260.875	PLATO (MAG)	375	192.836.220	SAN FERNANDO (STA ANA)	437	223.488.445	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1.045	533.975.660	SAN ZENON	299	153.214.080	SANTA BARBARA DE PINTO	938	496.281.730	TOTAL	6.187	3.181.340.045
Localidad	Beneficiados	Subsidios																																		
BARRO BLANCO	293	150.627.890																																		
GUAMAL	1.739	888.585.310																																		
PENONCITO (SN ZENON)	268	137.069.835																																		
PIJINO DEL CARMEN	793	405.260.875																																		
PLATO (MAG)	375	192.836.220																																		
SAN FERNANDO (STA ANA)	437	223.488.445																																		
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1.045	533.975.660																																		
SAN ZENON	299	153.214.080																																		
SANTA BARBARA DE PINTO	938	496.281.730																																		
TOTAL	6.187	3.181.340.045																																		
Administrativa:	CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 NO. 036 Monto: \$4.928.052.763																																			

Usuarios: 9.479
CDP No: 1035

Financiera:

Presupuesto total: \$4.928.052.763
Presupuesto ejecutado a 31 octubre 2016: \$3.181.340.045
Presupuesto pendiente por ejecutar: \$1.746.712.718

Subsidios Otorgados por Municipios

Municipio	Subsidio
BARRO BLANCO	496.281.730
GUAMAL	150.627.890
PENONCITO (SN ZENON)	888.585.310
PIJINO DEL CARMEN	137.069.835
PLATO (MAG)	405.260.875
SAN FERNANDO (STA ANA)	192.836.220
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	223.488.445
SANTA BARBARA DE PINTO	533.975.660

% Ejecución a la fecha: 65%

Beneficiarios:

Subsidios Otorgados por Municipios

Municipio	Beneficiarios
SANTA BARBARA DE PINTO	938
SAN ZENON	299
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1.045
SAN FERNANDO (STA ANA)	437
PLATO (MAG)	375
PIJINO DEL CARMEN	793
PENONCITO (SN ZENON)	268
GUAMAL	1.739
BARRO BLANCO	293

Faltan por beneficiar 3.292 usuarios

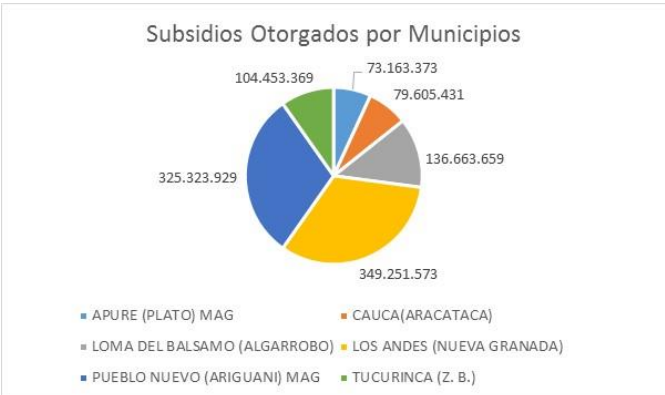
Localidad	Proyecto	Beneficiados
GUAMAL	1400	1739
PIJINO DEL CARMEN	617	793
PLATO (MAG)	3229	375
SAN FERNANDO (STA ANA)	1035	730
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1014	1045
SAN ZENON	930	567
SANTA BARBARA DE PINTO	1254	938
TOTAL	9479	6187

Asuntos pendientes:

Queda pendiente por:

Elaboración de Otrosí ampliación del plazo de ejecución e inclusión de cláusula para la solicitud de pólizas

Nombre del Programa/Proyecto:	CONVENIO No. 047 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA"																										
Código Registro BPIN o GESPROY:	2015000020004																										
Dependencia responsable:	GERENCIA DE PROYECTOS																										
Funcionario responsable o coordinador:	FABIO MANJARRES PINZON																										
Duración (en meses):	24																										
Fecha de inicio:	24/06/2015																										
Fecha de término:	24/06/2017																										
Fecha de corte de información:																											
Línea Base:	Indicador 1:	LB:	Año:																								
Descripción:	Establecer los mecanismos para el reconocimiento y pago del subsidio de conexión para el servicio de suministro de gas natural domiciliario a 7.006 usuarios de los estratos 1 y 2 del Departamento del Magdalena, corregimientos de El Cauca (Aracataca), La China (Chibolo), Bella Vista, Loma del Bálsamo, Rio Mar, Estación Las Lleras (Algarrobo), Alejandría, Pueblo Nuevo, Carmen de Ariguaní, Badelco (Ariguaní), Pueblito de los Andes, La Gloria, Las Tinajas, San Jose del Ballesterero (Nueva Granada), Apure, Cienagueta, Zarate, Aguas Vivas, Cerro Grande, Buenavista, El Bajo (Plato), Casa de Tabla, La Horqueta, Monterrubio, Estación Villa, Pueblo de los barrios (Sabanas de San Ángel), La Colombia, Las Flores (El Reten), Guacachimito, Paulina, Agustina, Macondo y Piloto (Zona Bananera) Los beneficios que se obtienen a partir de la ejecución del mismo, ya que ofrece cuatro (4) factores relevantes que favorecen a los usuarios: Confiabilidad: Elimina la espera de los camiones de suministro de Gas Propano (GLP), la distribución a través de redes ofrece una mayor seguridad frente al manipuleo de los cilindros de gas que comúnmente es inadecuado. Eficiencia: Disponibilidad durante las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. Economía y seguridad: El Gas Natural es 40-60% más económico con relación a otras fuentes energéticas empleadas en la región. Además, se encuentra regulado por organismos de vigilancia del Estado como la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Generación de empleo: La distribución de Gas Natural constituye una fuente de trabajo y desarrollo para la región. Generación de empleo directo e indirecto. Adicionalmente, este proyecto busca beneficiar a una zona con altos índices de niveles básicos insatisfechos.																										
Reporte de Gestión de Avances																											
Actividades:	Componente 1: _____ Conexión de 7.006 usuarios de los estratos 1 y 2 de las siguientes localidades que cuentan con el servicio de gas natural domiciliario y se vieron beneficiados con los subsidios otorgados por el Departamento durante el inicio de la ejecución del convenio a 31 octubre de 2016: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Beneficiados</th> <th>Subsidios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APURE (PLATO) MAG</td> <td>159</td> <td>73.163.373</td> </tr> <tr> <td>CAUCA (ARACATACA)</td> <td>173</td> <td>79.605.431</td> </tr> <tr> <td>LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)</td> <td>297</td> <td>136.663.659</td> </tr> <tr> <td>LOS ANDES (NUEVA GRANADA)</td> <td>759</td> <td>349.251.573</td> </tr> <tr> <td>PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG</td> <td>707</td> <td>325.323.929</td> </tr> <tr> <td>TUCURINCA (Z. B.)</td> <td>227</td> <td>104.453.369</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2322</td> <td>1.068.461.334</td> </tr> </tbody> </table> Componente 2: _____ El convenio aún se encuentra en ejecución, se pueden realizar ventas hasta el 24 de junio de 2017 y hay plazo para conectar a los usuarios que compraron durante la ejecución del convenio hasta el 24 de octubre de 2017.			Localidad	Beneficiados	Subsidios	APURE (PLATO) MAG	159	73.163.373	CAUCA (ARACATACA)	173	79.605.431	LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	297	136.663.659	LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	759	349.251.573	PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	707	325.323.929	TUCURINCA (Z. B.)	227	104.453.369	TOTAL	2322	1.068.461.334
Localidad	Beneficiados	Subsidios																									
APURE (PLATO) MAG	159	73.163.373																									
CAUCA (ARACATACA)	173	79.605.431																									
LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	297	136.663.659																									
LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	759	349.251.573																									
PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	707	325.323.929																									
TUCURINCA (Z. B.)	227	104.453.369																									
TOTAL	2322	1.068.461.334																									
Administrativa:	CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y GASES DEL																										

	CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EL 24 DE JUNIO DE 2015 Monto: \$3.294.582.446 Usuarios: 7.006 CDP No: 644																																															
Financiera:	Presupuesto total: \$3.294.582.446 Presupuesto ejecutado a 31 octubre 2016: \$1.068.461.334 Presupuesto pendiente por ejecutar: \$2.226.121.112 % Ejecución a la fecha: 32% Subsidios Otorgados por Municipios <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Subsidio</th></tr></thead><tbody><tr><td>APURE (PLATO) MAG</td><td>136.663.659</td></tr><tr><td>CAUCA(ARACATACA)</td><td>79.605.431</td></tr><tr><td>LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)</td><td>325.323.929</td></tr><tr><td>LOS ANDES (NUEVA GRANADA)</td><td>349.251.573</td></tr><tr><td>PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG</td><td>73.163.373</td></tr><tr><td>TUCURINCA (Z. B.)</td><td>104.453.369</td></tr></tbody></table>	Municipio	Subsidio	APURE (PLATO) MAG	136.663.659	CAUCA(ARACATACA)	79.605.431	LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	325.323.929	LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	349.251.573	PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	73.163.373	TUCURINCA (Z. B.)	104.453.369																																	
Municipio	Subsidio																																															
APURE (PLATO) MAG	136.663.659																																															
CAUCA(ARACATACA)	79.605.431																																															
LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	325.323.929																																															
LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	349.251.573																																															
PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	73.163.373																																															
TUCURINCA (Z. B.)	104.453.369																																															
Beneficiarios:	Subsidios Otorgados por Municipios <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Beneficiarios</th></tr></thead><tbody><tr><td>APURE (PLATO) MAG</td><td>159</td></tr><tr><td>CAUCA(ARACATACA)</td><td>173</td></tr><tr><td>LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)</td><td>297</td></tr><tr><td>LOS ANDES (NUEVA GRANADA)</td><td>759</td></tr><tr><td>PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG</td><td>707</td></tr><tr><td>TUCURINCA (Z. B.)</td><td>227</td></tr></tbody></table> Faltan por beneficiar 4.684 usuarios <table><thead><tr><th>Localidad</th><th>Proyecto</th><th>Beneficiados</th></tr></thead><tbody><tr><td>ARACATACA</td><td>180</td><td>173</td></tr><tr><td>CHIBOLO</td><td>242</td><td>0</td></tr><tr><td>ALGARROBO</td><td>716</td><td>297</td></tr><tr><td>ARIGUANÍ</td><td>1.225</td><td>707</td></tr><tr><td>NUEVA GRANADA</td><td>2.111</td><td>759</td></tr><tr><td>PLATO</td><td>1.005</td><td>159</td></tr><tr><td>SABANAS DE SAN ANGEL</td><td>792</td><td>0</td></tr><tr><td>EL RETEN</td><td>170</td><td>0</td></tr><tr><td>ZONA BANANERA</td><td>565</td><td>227</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>7006</td><td>2322</td></tr></tbody></table>	Municipio	Beneficiarios	APURE (PLATO) MAG	159	CAUCA(ARACATACA)	173	LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	297	LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	759	PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	707	TUCURINCA (Z. B.)	227	Localidad	Proyecto	Beneficiados	ARACATACA	180	173	CHIBOLO	242	0	ALGARROBO	716	297	ARIGUANÍ	1.225	707	NUEVA GRANADA	2.111	759	PLATO	1.005	159	SABANAS DE SAN ANGEL	792	0	EL RETEN	170	0	ZONA BANANERA	565	227	TOTAL	7006	2322
Municipio	Beneficiarios																																															
APURE (PLATO) MAG	159																																															
CAUCA(ARACATACA)	173																																															
LOMA DEL BALSAMO (ALGARROBO)	297																																															
LOS ANDES (NUEVA GRANADA)	759																																															
PUEBLO NUEVO (ARIGUANI) MAG	707																																															
TUCURINCA (Z. B.)	227																																															
Localidad	Proyecto	Beneficiados																																														
ARACATACA	180	173																																														
CHIBOLO	242	0																																														
ALGARROBO	716	297																																														
ARIGUANÍ	1.225	707																																														
NUEVA GRANADA	2.111	759																																														
PLATO	1.005	159																																														
SABANAS DE SAN ANGEL	792	0																																														
EL RETEN	170	0																																														
ZONA BANANERA	565	227																																														
TOTAL	7006	2322																																														
Asuntos pendientes:	Se encuentra en ejecución																																															

2.2.2.6 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre del Programa/Proyecto:		Seguridad alimentaria y nutricional (Apoyo a las familias vulnerables por inseguridad alimentaria y nutricional) Desarrollo rural y agropecuario													
Código Registro BPIN o GESPROY:															
Dependencia responsable:		Secretaria de Desarrollo Económico													
Funcionario responsable o coordinador:		Edgardo Rojano, Félix Díaz													
Duración (en meses):		12 meses													
Fecha de inicio:															
Fecha de término:															
Fecha de corte de información:															
Línea Base:	Indicador 1: Familias beneficiadas														
Descripción:	Fomento en producción a través de proyectos productivos y de alimentos a través del alianzas productivas en alianza con Gobierno Nacional, este es una convocatoria que tiene el ministerio de agricultura para que los pequeños productores hagan sostenibles sus actividades productivas, este modelo de desarrollo organizativo y empresarial vincula pequeños productores rurales a mercados a través de un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva. Se socializó la apertura de la convocatoria del programa alianzas productivas, el cual se dividió en dos cortes, proyectos a ejecutarse en vigencia 2016 y 2017. En el mes de abril y agosto respectivamente la secretaria llevo el proceso de recepción y priorización de proyectos.														
Reporte de Gestión de Avances															
Actividades:	Actividades: Socialización y apertura de convocatoria. Recepción de 77 proyectos Revisión de requisitos mínimos y priorización de perfiles de alianzas. Aprobación de 13 proyectos de alianzas productivas por parte de PRODESARROLLO.														
Administrativa:	Alianza productiva N° 1 Producción de Ganadería de doble propósito para fortalecer la actividad productiva de 35 familias de la asociación de productores profesionales agropecuarios de los Andes. Alianza productiva N° 2 Alianzas para el mejoramiento productivo de pequeños ganaderos en el corregimiento de las canos del municipio de Pivijay. Alianza productiva N° 3 Alianza para la generación de valor en la cadena lechera de pequeños productores del corregimiento Carreto del municipio del Piñón Magdalena Alianza productiva N° 4 Alianza para la reconversión de pequeños hatos ganaderos en el corregimiento de las piedras, municipio de Pivijay, Magdalena. Alianza productiva N° 5 Establecimiento de 80 has de plátano hartón en producción limpia para beneficiar a 40 familias de la organización ASOPECALIFORNIA, del corregimiento de Palmor, municipio Ciénaga. Alianza productiva N° 6 Producción y comercialización de ovino de las comunidades víctimas y campesinas en el municipio de Aracataca a través de ASOAGROCOST														
Financiera:	Valor total de los proyectos <table><tr><td>Alianza productiva N° 1</td><td>\$ 447.975.432</td></tr><tr><td>Alianza productiva N° 2</td><td>\$ 981.314.857</td></tr><tr><td>Alianza productiva N° 3</td><td><u>\$1.121.566.548</u></td></tr><tr><td>Alianza productiva N° 4</td><td><u>\$ 786.270.482</u></td></tr><tr><td>Alianza productiva N° 5</td><td><u>\$ 1.315.064.182</u></td></tr><tr><td>Alianza productiva N° 6</td><td><u>\$ 1.650.752.392</u></td></tr></table>			Alianza productiva N° 1	\$ 447.975.432	Alianza productiva N° 2	\$ 981.314.857	Alianza productiva N° 3	<u>\$1.121.566.548</u>	Alianza productiva N° 4	<u>\$ 786.270.482</u>	Alianza productiva N° 5	<u>\$ 1.315.064.182</u>	Alianza productiva N° 6	<u>\$ 1.650.752.392</u>
Alianza productiva N° 1	\$ 447.975.432														
Alianza productiva N° 2	\$ 981.314.857														
Alianza productiva N° 3	<u>\$1.121.566.548</u>														
Alianza productiva N° 4	<u>\$ 786.270.482</u>														
Alianza productiva N° 5	<u>\$ 1.315.064.182</u>														
Alianza productiva N° 6	<u>\$ 1.650.752.392</u>														

	Presupuesto total anual	\$ 5.119.386.129
Beneficiarios:	Familias Beneficiadas	N°
	Alianza productiva N° 1	35
	Alianza productiva N° 2	41
	Alianza productiva N° 3	51
	Alianza productiva N° 4	36
	Alianza productiva N° 5	40
	Alianza productiva N° 6	80
	Total familias beneficiadas	283
Asuntos pendientes:	En el Periodo de Octubre y Diciembre la Comisión Intersectorial Regional- CIR aprobó este perfil para comenzar a ejecutarse en el 2017.	

2.2.2.7 Magdalena Es Cultura

Nombre del Programa/Proyecto:		Fortalecimiento de la red departamental de Bibliotecas	
Código Registro BPIN o GESPROY:			
Dependencia responsable:		Oficina de Cultura	
Funcionario responsable o coordinador:		Matilde Ester Maestre Rivera	
Duración (en meses):		12	
Fecha de inicio:		Enero 2016	
Fecha de término:		Diciembre 2016	
Fecha de corte de información:		Diciembre 2016	
Línea Base:	Indicador 1: No. de municipios priorizados para construcción de bibliotecas LB: Año: 2016 Indicador 2: No. de bibliotecas capacitadas en programas de formación LB: Año:2016		
Descripción:	Se logró en el año 2016 tener una comunicación con todas los 32 bibliotecarios, y del funcionamiento de las mismas Los bibliotecarios recibieron programas de capacitación en uso de las TIC, lectura en primera infancia. Están priorizadas por el ministerio de cultura, la construcción de las bibliotecas de Nueva Venecia, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto; y la Casa de la Cultura de Pivijay		
Reporte de Gestión de Avances			
Actividades:	Se gestionó la entrega del KIT de las TIC para 13 municipios La entrega de 86 ejemplares de textos para la biblioteca pública escolar de La Avianca Las bibliotecas priorizadas deben diligenciar los formatos que indica el MINCULTURA y cumplir con el resto de requisitos		
Administrativa:	Elaborados los oficios respectivos para la solicitud de viabilidad para la Biblioteca tipo Las administraciones municipales adelantan estudio de suelos y levante topográfico Entregados 13 kit de las TIC		
Financiera:	Hasta el momento no hay gastos por cuantificar		
Beneficiarios:	Las comunidades de las cabeceras municipales de Nueva Venecia, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto; y la Casa de la Cultura de Pivijay		
Asuntos pendientes:	Terminar de diligenciar los demás requisitos que exige el Ministerio de Cultura para poder ser radicado ante dicha entidad		

Nombre del Programa/Proyecto:	Formación artística
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	45 días
Fecha de inicio:	02 noviembre
Fecha de término:	15 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	13 de diciembre de 2016
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	El arte hace parte fundamental de la vida cultural de las sociedades, en tanto las diversas manifestaciones artísticas representadas en las artes plásticas, la música, la danza, la literatura, entre otras, traen consigo una carga histórica y representan la comprensión del mundo y el sentir de las personas, al fin al cabo sobre un escenario, sólo importan los artistas, sin distinciones y los ojos del público no han de fijarse en las características especiales de quienes tienen el valor de someterse a su juicio, sino que han de mirar más allá. El arte es lo único que importa y como “un derecho inalienable” con o sin discapacidad, todas las personas han de tener la oportunidad de ser protagonistas, no sólo espectadores, “si tienen algo que decir y poseen la preparación necesaria para hacerlo”. Este proyecto se orienta a la formación y apreciación artística para la inclusión social de niños y jóvenes con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través de las artes desde un eje transversal y acompañamiento psicosocial con una propuesta artística pedagógica ajustada a sus necesidades. Estos tendrán la asistencia y supervisión de artistas pedagogos, artesanos profesionales y un psicólogo el cual hará el acompañamiento psicosocial, con talleres de complementación y orientación a las familias y cuidadores de las personas con discapacidad, a la vez estarán artistas con gran trayectoria audiovisual y teatro en pro del desarrollo de esta comunidad en los diferentes sectores o barrios del Municipio de San Zenón (Magd). Productos o resultados que se obtendrán: • Exposición fotográfica que dé cuenta del proceso formativo, que será luego entregada a instituciones y entidades públicas y privadas. • Muestra de Artesanías creada por los participantes del taller • Muestra de danza-teatro • Muestras audiovisuales de los asistentes a los talleres formativos
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: FASE PLANEACION Y ORGANIZACIÓN: se generó una convocatoria y focalización de las personas con discapacidad en el municipio. Componente 2: FASE EJECUTORIA: Donde se llevarían a cabo los talleres programados con dos tipos de sesiones una práctica y otra teórica, las actividades se desarrollarán en horas presenciales de 8 horas semanales, incluirán actividades teóricas y prácticas: Exposiciones, estudios de casos, manipulación de materiales, elaboración de actividades y preparación de trabajos. Estas actividades se desarrollarán en un término de un mes. Componente 3: FASE DE FINALIZACION O CIERRE DEL PROYECTO: Con lo cual nuevamente se convocará a la comunidad en general del municipio a las muestras de los productos y/o resultados obtenidos durante el proceso formativo de los talleres.
Administrativa:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 053 entre la Gobernación y la Alcaldía Municipal de San Zenón. CONVENIO DE APOYO Y ASOCIACION No.----- entre la fundación ejecutora y el municipio de San Zenón.
Financiera:	Noventa millones de pesos \$90.000.000, que corresponden a recursos por Impuesto Nacional del Consumo INC, otorgados por el Ministerio de Cultura, bajo rubro presupuestal No 04251424, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 192 del 7 de Marzo de 2016
Beneficiarios:	100 personas con discapacidad beneficiarias, niñas y jóvenes entre los 9 y 17 años y su familias y

	cuidadores.
Asuntos pendientes:	Se encuentra en ejecución.
Nombre del Programa/Proyecto:	Fortalecimiento y Formación artística
Código Registro BPIN o GESPROY:	2016470000030
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	Seis (6) meses
Fecha de inicio:	23 de junio de 2016
Fecha de término:	30 de noviembre de 2016
Fecha de corte de información:	13 DE DICIEMBRE DE 2016
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	Apoyo y fortalecimiento de la actividad artística y cultural del dpto del Magdalena en circulación de artistas del departamento a festivales y encuentros culturales; talleres de teatro, música, emprendimiento y patrimonio. Eventos de fomento en dotación de instrumentos, encuentros culturales de música, patrimonio, danza y teatro, como estrategia institucional dirigida a identificar, exaltar y difundir la diversidad y riqueza cultural en el departamento del Magdalena.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: CIRCULACIÓN: Realización de Consejos departamentales de cultura en los municipios de: Nueva Granada, Plato, Pueblo Viejo y Santa Marta Desplazamiento de 10 artistas al XIII encuentro de danzas folclóricas en Ciénaga Desplazamiento de 5 artistas de Chibolo y Zapayán al segundo festival cultural y literario en Chinú, Córdoba. Desplazamiento de 8 artistas de danza de Santa Marta al evento Hip Hop al parque, en Bogotá Desplazamiento de artistas al festival de Zona Bananera Desplazamiento de artistas a modo de intercambio en ciudad de México Componente 2: FORMACION: Apoyo a realización de talleres de expresión artística en niños y niñas de Algarrobo y Fundación Apoyo a realización de talleres de emprendimiento cultural y fabricación de artesanías en Ariguani, Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza y Salamina Apoyo a realización de talleres de formación musical afrodescendiente en percusión en El Piñón. Apoyo a realización de 4 talleres sobre planes de salvaguarda de patrimonio inmaterial a gestores culturales de Tenerife, Sabanas de San Ángel, Pijiño del Carmen, y Santana. Apoyo a realización de talleres de formación musical en percusión en Pivijay. Apoyo a realización de talleres de teatro en el Festival de teatro talentos del sur en San Sebastián. Componente n: FOMENTO: Apoyo en dotación de instrumentos musicales de tambora a la IED Liceo Samario distrito de Santa Marta. Apoyo a realización de 7 encuentros municipales de juegos tradicionales, recreativos y lúdicos en Algarrobo, Pivijay, Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón y Salamina. Apoyo a la celebración del mes del patrimonio – septiembre – en Remolino y Sitionuevo. Apoyo a la realización de encuentros culturales en el marco del Festival Trietnia en Ciénaga Apoyo a la realización del encuentro cultural del XII Festival del Chandé en San Zenón. Apoyo al Primer encuentro de compositores del Magdalena en Varela, Zona Bananera Apoyo a la realización del encuentro de escritores en Aracataca Apoyo a la realización del encuentro de danzas LGTBI Apoyo a la realización de conciertos didácticos con bandas folclóricas y músicos tradicionales en El Banco, Guamal, San Zenón, San Sebastián, Pijiño del Carmen, Santana y Santa Bárbara de Pinto. Apoyo a la realización del proyecto Colombia Baila en El Retén y Zona Bananera Apoyo a la realización del encuentro musical de 16 bandas en Santa Marta Apoyo a la realización del Festival de Danzas folclóricas “Eva Ramos” en Guamal Apoyo a la realización de encuentros culturales en el festival regional vallenato en homenaje al padre del acordeón “Abel Antonio Villa” en Zapayán Apoyo a la realización de exposición fotográfica itinerante, Gabriel García Márquez en Aracataca

	y Santa Marta. Apoyo a la realización del festival de música costumbrista en Ciénaga
Administrativa:	Convenio de Asociación No. 021 del 23 de junio de 2016 celebrado entre la Oficina de Cultura y la Fundación Cultural Popacha, por valor de \$ 265'000.000
Financiera:	Valor convenio inicial \$ 265'000.000 Valor aporte dpto. \$ 250'000.000 Valor aporte Popacha \$ 15'000.000 Primer pago \$125'000.000 Segundo pago \$ 75'000.000 Tercer Pago \$ 50'000.000 Valor total pagado \$ 250'000.000
Beneficiarios:	Artistas, culturas, niños, jóvenes, afrodescendientes, personas adultas mayores, población LGTBI
Asuntos pendientes:	FINALIZADO

Nombre del Programa/Proyecto:	Contextos poblacionales
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	60 días
Fecha de inicio:	26 de agosto de 2016
Fecha de término:	Hasta el 31 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	13 de diciembre
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "implementación de un programa de creación artística para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad del municipio de Ariguaní
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	A través de estrategias de formación, se elaboraron productos artesanales que sirven como medio de sostenibilidad Acciones de enseñanza aprendizaje en artes plásticas Realización de seminarios – talleres y tutorías individualizadas
Administrativa:	Convenio No. 034 del 26 de agosto de 2016 celebrado entre la Oficina de Cultura y el municipio de Ariguaní Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192 del 7 de marzo de 2016, por valor de 100 millones de pesos expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental; y aprobado por el consejo departamental de cultura
Financiera:	Valor de la ejecución del proyecto \$ 110'000.000 Departamento del Magdalena aporte \$ 100'000.000 Aporte del municipio \$ 10'000.000 Valor ejecutado \$ 110'000.000 Recursos Impuesto Nacional al Consumo -INC vigencia 2015-2016.
Beneficiarios:	285 personas con discapacidad
Asuntos pendientes:	En ejecución.

Nombre del Programa/Proyecto:	Contextos poblacionales
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	60 días
Fecha de inicio:	26 de agosto de 2016
Fecha de término:	26 de octubre de 2016
Fecha de corte de información:	13 de diciembre de 2016
Línea Base:	Indicador 1: No. de talleres a realizar LB: _____ Año: 2016 Indicador 2: No. de jóvenes a capacitar LB: _____ Año: 2016 Indicador 3: No. de exposiciones a realizar LB: _____ Año: 2016
Descripción:	Desarrollo y fortalecimiento de actividades artísticas y culturales en teatro y pintura para la población con discapacidad del municipio de Chivolo
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Capacitar a jóvenes con discapacidad en el manejo de técnicas y conceptos básicos de teatro, pintura, escultura y fotografía A través de estrategias de formación, se elaboraron productos artísticos en pintura Acciones de enseñanza aprendizaje sobre los derechos de la población con discapacidad Realización de talleres en artes plásticas y visuales Exposiciones fotográficas, artes plásticas y muestra audiovisual
Administrativa:	Convenio No. 034 del 26 de agosto de 2016 celebrado entre la Oficina de Cultura y el municipio de Ariguaní Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 706 del 28 de julio de 2016, por valor de 4.0 millones de pesos expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental; y aprobado por el consejo departamental de cultura Recursos INC a la telefonía móvil ESTA APROBADO, PERO SU EJECUCIÓN QUEDÓ PARA EL 2017
Financiera:	Valor de la ejecución del proyecto: \$ 40'000.000 Desembolso inicial del 40% Un segundo desembolso del 30% Un desembolso final del 30%
Beneficiarios:	Existen 275 personas con discapacidad, de los cuales 215 con discapacidad física y 60 con discapacidad mental Los beneficiados del proyecto son 80 jóvenes con edades que oscilan entre 5 y 17 años
Asuntos pendientes:	

Nombre del Programa/Proyecto:	Contextos poblacionales
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	60 días
Fecha de inicio:	30 de junio de 2016
Fecha de término:	30 de agosto de 2016
Fecha de corte de información:	13 de diciembre de 2016
Línea Base:	Indicador 1: No. de talleres a realizar LB: _____ Año: 2016 Indicador 2: No. de jóvenes a capacitar LB: _____ Año: 2016 Indicador 3: No. de exposiciones a realizar LB: _____ Año: 2016
Descripción:	En este proyecto se pretende contemplar la discapacidad, no como un problema individual, sino como algo dado por las limitaciones que pueda tener una persona y las muchas barreras que levanta la sociedad. Esta es la principal causa de la desigualdad social. Y a través de este tipo de proyectos se procura la atención y protección integral de la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y constituyen una oportunidad concreta de gestión en la

	restitución de los derechos fundamentales, desde el ámbito institucional y familiar. Este proyecto tiene como iniciativa particular la inclusión desde lo cultural de la población con discapacidad mediante un proceso de formación artística en teatro y pintura, propiciando una actividad productiva que fortalezca su autonomía, su proceso psicomotor y reconocimiento en el entorno social, haciendo realmente posible la inclusión, integración y la superación de la indiferencia frente a la realidad que viven las personas con discapacidad.
	Reporte de Gestión de Avances
Actividades:	Metodología: Se realizará una convocatoria en un periodo de dos semana, esta convocatoria se hará de la siguiente manera: Emisora local Perifoneo Visita directa a los domicilios de los beneficiados registrados en la base de datos del programa para la discapacidad del municipio de Sabanas de San Ángel. Volantes, afiches y pasacalles Talleres: Se realizarán dos talleres de formación teórico prácticos, en un periodo de siete semanas de lunes a sábado, con dos horas diarias para cada taller, para un total de cuatro horas diarias, en las siguientes áreas artísticas: Teatro Pintura (artes plásticas) Resultados Esperados: Las y los jóvenes con discapacidad, desarrollan habilidades artísticas en pintura y teatro, a través de la creación de un programa de actividades enfocado a fortalecer su autonomía, su proceso psicomotor y reconocimiento en el entorno social. Se tiene un propósito general que apunta al desarrollo de habilidades artística en jóvenes con discapacidad, donde el indicador verificable arroja que al terminar el proyecto el 100% de las y los jóvenes hallan desarrollado algún tipo de habilidad artística para favorecer su autonomía en el entorno social, para ello se tendrá como fuentes de verificación la toma de registros fotográficos, listas de asistencia, informes, entrevistas y socialización de experiencias significativas. Muestras: Se realizará una muestra del resultado del proyecto dirigido a toda la comunidad del Municipio de Sabanas de San Ángel: Una exposición de pintura en la Casa de Cultura del Municipio durante cinco días, con disposición de los espacios para muestras permanentes para los trabajos que realicen los beneficiarios del proyecto. Una muestra artística de teatro en la cabecera municipal, para lo cual se realizará una convocatoria invitando a la comunidad en general, con un gran despliegue publicitario consistente en: Emisora local, afiches, pendones, pasacalles, programaciones de mano y perifoneo. Distribución de Recursos para la convocatoria: Los recursos para adelantar la convocatoria para el acceso de las personas con discapacidad al proceso de formación en pintura y teatro se distribuirán así:

	Planeación y organización Despliegue publicitario, selección e inscripción. Comunicador social y periodista Contratación de los servicios de la emisora comunitaria del municipio. Contratar a personas del municipio que se encargan del difundir información a través del perifoneo calle por calle. Impresión de volantes necesarios para que cada hogar tenga la información del proceso. Contratación de personal para visitas casa por casa de las personas con discapacidad caracterizadas en el municipio Selección e inscripción Personal encargado de realizar los talleres de pintura y teatro para la población objetivo. Personal psicosocial Muestra final Elaboración de documento final y producto audiovisual.								
Administrativa:	Convenio No. 023 del 1 de julio de 2016 celebrado entre la Oficina de Cultura y el municipio de Sabanas de San Angel Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192 del 7 de marzo de 2016, expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental; y aprobado por el consejo departamental de cultura Registro presupuestal de compromisos No. 2421 del 5 de julio de 2016 por \$100'000.000 Resolución No. 0838 del 30 de junio de 2016 por la cual se justifica una contratación directa								
Financiera:	<table> <tr> <td>Valor de la ejecución del proyecto</td><td>\$ 110'000.000</td></tr> <tr> <td>Departamento del Magdalena aporte</td><td>\$ 100'000.000</td></tr> <tr> <td>Aporte del municipio</td><td>\$ 10'000.000</td></tr> <tr> <td>Valor ejecutado</td><td>\$ 110'000.000</td></tr> </table>	Valor de la ejecución del proyecto	\$ 110'000.000	Departamento del Magdalena aporte	\$ 100'000.000	Aporte del municipio	\$ 10'000.000	Valor ejecutado	\$ 110'000.000
Valor de la ejecución del proyecto	\$ 110'000.000								
Departamento del Magdalena aporte	\$ 100'000.000								
Aporte del municipio	\$ 10'000.000								
Valor ejecutado	\$ 110'000.000								
Beneficiarios:	388 personas con discapacidad, de las cuales se focalizó una muestra de 84 jóvenes								
Asuntos pendientes:	EN PROCESO DE CIERRE.								

Nombre del Programa/Proyecto:	Fomento de programas, proyectos y actividades artísticas y culturales en el Magdalena
Código Registro BPIN o GESPROY:	2016470000048
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	DOS meses
Fecha de inicio:	12 DE OCTUBRE de 2016
Fecha de término:	31 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	13 de diciembre
Línea Base:	Indicador 1: No. de proyectos y actividades culturales anualmente LB: cero (0) Año:2016 Indicador 2: No. encuentros culturales realizados LB: cero (0) Año: 2016 Indicador 3: No. de Festivales comunitarios realizados LB: cero (0) Año:2016
Descripción:	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y logísticos para la preservación, fortalecimiento de la ruta cultural y artística de los municipios del magdalena, como estrategia institucional dirigida a buscar espacios propicios para identificar, exaltar, difundir y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural existente en el departamento.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Conciertos de artistas 3 eventos de Promoción de las actividades culturales Presentación de grupos folclóricos 16 eventos de Celebración de encuentros culturales 16 festivales comunitarios
Administrativa:	Certificado de Disponibilidad Presupuesta No.621 del 30 de junio de 2016, por valor de \$165'000.000 Convenio No. 049 del 12 de octubre de 2016, celebrado entre la Oficina de Cultura Departamental y la Fundación Semillas del Mañana

Financiera:	Valor total \$ 165'000.000 Departamento del Magdalena aportó \$ 165'000.000 Valor ejecutado \$ 140'000.000
Beneficiarios:	16 Encuentros culturales en las comunidades de los municipios de Zona Bananera, Cerro de San Antonio, Ciénaga, El Retén, Aracataca, Pijiño, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, El Banco, Nueva Granada, Salamina, Sabanas de San Ángel, Algarrobo, Plato
Asuntos pendientes:	Por ejecutar el 10% del convenio 130.028 habitantes de los municipios de Zona Bananera, Cerro de San Antonio, Ciénaga, El Retén, Aracataca, Pijiño del Carmen, San Zenón, Santana, Santa Bárbara de Pinto, El Banco, Nueva Granada, Salamina, Sabanas de San Ángel, Algarrobo y Plato. Los beneficiados son hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y afrocolombianos.

Nombre del Programa/Proyecto:	Formación artística
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	CUATRO MESES
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 DE diciembre
Línea Base:	Indicador 1: No. de asistentes en formación de acordeón LB: cero (0) Año: 2016 Indicador 2: No. de talleres de formación vallenata LB: cero (0) Año: 2016 Indicador 3: No. de muestras y encuentros culturales LB: cero (0) Año: 2016
Descripción:	Formación en la ejecución musical del acordeón en niños y jóvenes por el rescate del vallenato tradicional en el municipio de Guamal, Escuela de música de acordeón y guitarra
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Inscripciones de los participantes de acuerdo con el concurso en participar Talleres formativos en música vallenata tradicional Muestra del folclor vallenato Encuentro Cultural con artistas vallenatos tradicionales Concierto en la casa de la cultura
Administrativa:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 706 del 28 de julio de 2016 Convenio 041 del 12 de septiembre de 2016, celebrado entre la gobernación del Magdalena y el municipio de Guamal
Financiera:	Valor de los incentivos: \$ 60'000.000 Departamento del Magdalena aportó: \$ 60'000.000 Recursos INC MINCULTURA Desembolso inicial del 30% Resta por desembolsar el 70%
Beneficiarios:	30 participantes en formación de ejecución del acordeón entre niños y jóvenes Asistencia aproximada de 1.000 personas oriundas de la región
Asuntos pendientes:	Avance del 40% de la ejecución del proyecto, el resto de la ejecución se hará en los primeros días de 2017

Nombre del Programa/Proyecto:	Formación artística
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	Cuatro meses
Fecha de inicio:	20 de septiembre de 2016
Fecha de término:	20 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	
Línea Base:	Indicador 1: No. de personas a capacitarse LB: cien (100) Año: 2016 Indicador 2: No. de talleristas LB: doce (12) Año: 2016 Indicador 3: No. de niños a capacitarse LB: cuarenta (40) Año: 2016 Indicador 4: No. de jóvenes a capacitarse LB: setenta (70) Año: 2016
Descripción:	Proceso de formación y fortalecimiento en la ejecución e interpretación del vallenato tradicional en sus cuatro aires, en los municipios de Santana, Aracataca, Algarrobo y Pivijay Mantenimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural en la ejecución del acordeón
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Aprendizaje básico de la interpretación del acordeón Aporte a la conservación del vallenato tradicional en las nuevas generaciones 12 talleres de formación teórico – práctico 12 conferencias sobre la música vallenata
Administrativa:	Certificado de Disponibilidad Presupuesta No.706 del 28 de julio de 2016, por valor de \$140'000.000 Convenio Ministerio de Cultura – IVA Telefonía celular cultura Convenio de interadministrativo No. 039 del 11 de septiembre de 2016, celebrado entre la Oficina de Cultura Departamental y la Fundación para la Cultura, la Educación, el trabajo y el desarrollo social sostenible Colombia Triunfa, entidad que ejecutó el contrato, el cual se encuentra para liquidar
Financiera:	Valor de los incentivos \$ 140'000.000 Departamento del Magdalena aporte \$ 140'000.000 Valor ejecutado \$ 140'000.000
Beneficiarios:	12 participantes entre talleristas y conferencistas 300 participantes en calidad de asistentes 100 estudiantes participantes en Parranda Vallenata Asistencia aproximada de 412 personas oriundas de la región
Asuntos pendientes:	Ejecución del 80% del convenio

Nombre del Programa/Proyecto:	Patrimonio Cultural Material inmaterial
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de Cultura
Funcionario responsable o coordinador:	Matilde Ester Maestre Rivera
Duración (en meses):	tres (3) meses
Fecha de inicio:	Primero de septiembre de 2016
Fecha de término:	31 de diciembre de 2016
Fecha de corte de información:	
Línea Base:	Indicador 1: Información recolectada de las manifestaciones culturales LB: _____ Año: 2016 Indicador 2: No. de los bienes muebles e inmuebles existentes LB: _____ Año: 2016 Indicador 3: No. de talleres de concertación con la comunidad LB: _____ Año: 2016
Descripción:	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto el inventario y registro del patrimonio cultural del municipio de Nueva Granada
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1 primera fase de inventario y registro del patrimonio cultural Componente 2: : Protección y promoción, fomento y difusión del patrimonio cultural Recuperar la memoria audiovisual
Administrativa:	Convenio interadministrativo No. 035 del 26 de agosto de 2016, por el cual se Aúnan esfuerzos para la ejecución del proyecto el inventario y registro del patrimonio cultural del municipio de Nueva Granada. Resolución No. 1409 del 26 de agosto, por la cual se justifica una contratación directa Registro Presupuestal 3361 del 26 de agosto de 2016 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 192 del 07/03/2016 \$ 70'000.000
Financiera:	Valor convenio inicial \$ 75'000.000 Valor aporte dpto. \$ 70'000.000 Valor aporte Distrito \$ 5'000.000
Beneficiarios:	Comunidad de Nueva Granada
Asuntos pendientes:	La ejecución de este proyecto culmina en el 2017

2.2.2.8 Infancia, Adolescencia y Juventud

PRIMERA INFANCIA								
Categoría de Derechos:	EXISTENCIA							
Realización:	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Programa/Acción/Proyecto:	Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)							
Meta de Producto:	Lograr cobertura universal de 100% en inmunización contra la triple viral en niñas y niños de un año (% sobre total población de 1 año)							
Reporte de Avances:								
Actividad realizada en los 29 municipios con Lanzamiento de las 4 jornadas nacionales de vacunación en municipio priorizado: Zapayán, Ariguaní, Guamal y Ciénaga con la presencia de la Gestora Social, alcalde municipal, Gerente del Hospital local, Secretaría de Salud Departamental, Coordinadora de Promoción y Prevención, Coordinadora PAI departamental, coordinadora PAI municipal, Vacunadores y comunidad en general, ICBF, EPS, madres de familias, familia en acción, líderes comunitarios, Instituciones educativas, Secretarías de Educación y policía de infancia.								
COBERTURAS DE VACUNACION POBLACION MENOR DE 1 AÑO								
Municipio	Población Menor 1 año (Meta Programática)	HB Recién Nacido	BCG Recién Nacido	BCG Recién Nacido (hasta 28 días) + menor un año	VOP < de 1 año + VIP <1 año 3as	PENTA menor de un año	ROTAVIRUS de 2 a 11 meses 29 días	Neumo de (11 Meses 29 Días)
		%	%	%	%	%	%	%
Algarrobo	329	74,8	75,1	75,4	78,7	78,7	81,2	82,1
Aracataca	1001	54,4	54,0	54,1	59,0	59,0	58,2	58,7
Ariguaní	727	57,6	57,5	59,1	69,5	69,5	70,4	72,5
Cerro de San Antonio	177	25,4	25,4	26,6	73,4	73,4	72,9	72,9
Chivolo	392	95,7	95,4	96,9	81,9	81,9	80,4	81,1
Ciénaga	2282	64,1	64,1	66,7	80,4	80,4	80,5	82,3
Concordia	177	28,8	28,8	29,4	71,2	72,3	70,1	70,1
El Banco	1496	83,9	83,9	83,9	78,9	78,9	80,0	80,0
El Piñón	333	47,4	49,2	50,2	77,2	75,4	70,3	70,9
El Retén	581	74,5	80,2	85,7	83,5	83,5	80,6	80,6
Fundación	1418	59,0	58,5	60,3	76,1	76,1	73,7	78,3
Guamal	433	78,5	78,5	80,8	81,5	81,8	79,2	82,2
Nueva Granada	429	93,7	93,7	95,6	79,5	79,5	80,2	80,2
Pedraza	196	43,4	42,9	42,9	79,1	79,1	73,5	73,5
Pijiño del Carmen	464	42,2	42,2	42,5	82,8	82,8	79,7	79,7
Pivijay	806	81,6	81,6	81,9	82,9	82,9	80,8	80,8
Plato	1377	78,2	78,2	79,2	82,2	82,2	82,2	82,2
Pueblo viejo	542	66,4	66,4	66,6	76,6	76,6	73,8	73,8
Remolino	165	23,6	23,6	24,2	83,0	83,0	73,3	73,3
Sabanas de San Ángel	469	30,5	30,5	34,1	83,6	83,6	78,5	84,0
Salamina	166	33,7	33,7	33,7	61,4	61,4	64,5	65,1
San Sebastián	346	48,6	48,6	51,4	86,1	86,1	81,2	84,4
San Zenón	211	26,5	26,1	28,0	80,6	80,6	74,9	74,9
Santa Ana	459	59,5	59,5	59,7	83,4	83,4	81,7	82,8
Santa Bárbara de Pinto	186	21,0	19,9	21,0	78,5	78,5	82,8	82,3
Sitio nuevo	581	21,3	21,3	22,5	85,5	85,5	84,5	84,5
Tenerife	325	91,7	91,7	91,7	84,0	84,0	83,4	83,4
Zapayán	210	45,2	45,2	45,2	63,3	63,3	68,6	70,5
Zona Bananera	1498	35,8	34,8	36,0	61,9	61,9	63,7	65,5
TOTAL DPTO.	17.776	60,6	60,6	62,0	76,9	76,9	76,1	77,3
Fuente: PAI Departamental 2016								

COBERTURAS DE VACUNACION POBLACION DE 1 AÑO

Municipio	Población de 1 Año (Meta Programática)	SRP (T.V.) de un año	Neumo de (12 meses)	HA 1 año	VARICELA	ANTIPOLIO (VOP) ORAL al año de la 3ra dosis	DPT al año de la 3ra dosis (De 18 a 23 meses)	Fiebre amarilla de 1 año (al año de las terceras dosis de DPT y POLIO)
		%	%	%	%	%	%	%
Algarrobo	342	76,9	77,2	76,9	74,0	78,9	90,9	82,7
Aracataca	1025	60,8	60,2	60,8	59,3	62,3	59,7	58,8
Ariguaní	735	65,4	65,4	65,4	63,9	66,0	74,1	75,6
Cerro de San Antonio	186	60,2	59,7	60,2	59,7	71,5	75,8	70,4
Chivolo	399	87,5	87,5	87,5	87,2	91,7	88,2	81,0
Ciénaga	2295	81,1	80,3	81,2	78,6	78,7	82,6	76,9
Concordia	187	64,7	64,7	64,7	64,7	71,7	74,9	73,8
El Banco	1559	83,8	83,8	83,8	83,8	85,4	84,9	82,9
El Piñón	333	68,5	68,8	68,8	68,2	69,7	83,5	82,9
El Retén	578	78,7	78,7	78,9	78,9	74,6	81,3	83,6
Fundación	1472	86,7	83,6	86,1	80,4	85,8	85,7	76,8
Guamal	444	87,2	89,2	88,3	86,3	89,0	98,2	89,6
Nueva Granada	431	80,5	80,5	80,5	80,5	81,2	78,7	81,0
Pedraza	200	76,5	76,5	76,5	75,5	86,5	86,0	86,0
Pijíño del Carmen	454	84,6	84,6	84,6	84,6	80,6	73,8	74,4
Pivijay	805	80,9	80,9	80,7	72,5	75,2	79,5	79,4
Plato	1385	83,0	83,0	83,0	82,5	89,3	82,2	80,1
Pueblo viejo	552	81,2	81,2	80,4	80,6	76,6	86,8	77,9
Remolino	161	83,2	82,6	82,6	82,6	75,2	87,0	89,4
Sabanas de San Ángel	470	84,7	84,0	84,7	84,3	67,2	57,9	58,5
Salamina	174	74,1	71,8	74,1	74,1	71,8	87,4	85,1
San Sebastián	374	74,6	73,0	78,3	77,8	70,6	85,6	76,5
San Zenón	221	81,9	81,9	81,9	81,9	77,4	82,8	79,6
Santa Ana	455	88,1	88,4	88,1	85,9	84,2	89,5	84,8
Santa Bárbara de Pinto	198	60,1	59,6	60,6	59,6	73,2	79,3	72,7
Sitio nuevo	582	85,4	85,4	93,5	85,4	87,3	87,6	87,1
Tenerife	336	82,7	82,7	82,7	82,7	85,7	86,9	82,7
Zapayán	217	80,6	80,6	80,6	80,6	78,8	76,5	75,6
Zona Bananera	1515	67,6	67,3	68,0	67,5	62,2	67,1	66,1
TOTAL DPTO.	18.085	78,6	78,1	73,2	77,1	77,8	80,1	71,5

Fuente: PAI Departamental 2016

COBERTURAS DE VACUNACION POBLACION DE 5 AÑOS

Municipio	Población de 5 Año (Meta (Programática))	ANTIPOLIO (VOP) REF ORAL 5 años	DPT REF 5 años	SRP REF 5 años
		%	%	%
Algarrobo	322	91,0	91,0	91,0
Aracataca	959	65,5	65,5	65,5
Ariguaní	616	87,0	87,0	78,9
Cerro de San Antonio	188	87,8	87,8	87,8
Chivolo	504	69,0	69,0	65,9
Ciénaga	2.387	81,8	81,5	81,3
Concordia	195	79,5	79,5	79,5
El Banco	1.808	81,5	81,5	81,5
El Piñón	354	83,1	83,1	75,1
El Retén	526	77,0	77,0	77,0
Fundación	1.715	71,3	71,3	72,8
Guamal	563	71,9	71,9	71,9
Nueva Granada	440	74,3	74,3	66,1
Pedraza	193	70,5	71,5	68,9
Pijíño del Carmen	368	90,2	90,2	90,2
Pivijay	743	85,5	85,5	85,5
Plato	1.348	82,9	82,9	82,9
Pueblo viejo	604	73,7	73,7	73,7

Remolino	157	79,0	79,0	79,0
Sabanas de San Ángel	390	71,3	71,3	71,3
Salamina	152	92,1	92,1	91,4
San Sebastián	380	80,3	80,3	80,3
San Zenón	222	85,1	85,1	85,1
Santa Ana	507	77,5	77,5	75,5
Santa Bárbara de Pinto	265	79,2	79,2	79,2
Sitio nuevo	620	76,5	76,5	67,7
Tenerife	371	82,7	82,7	81,9
Zapayán	212	72,6	72,6	63,2
Zona Bananera	1.432	74,4	74,4	74,4
TOTAL DPTO.	18.541	78,3	78,2	71,4

Fuente: PAI Departamental 2016

PRIMERA INFANCIA E INFANCIA					
Categoría de Derechos:	EXISTENCIA				
Realización:	Goza y mantiene un estado Nutricional adecuado				
Programa/Acción/Proyecto:	Fortalecimiento Nutricional				
Meta de Producto:	Disminuir el Índice de Desnutrición Global: Prevalencia de desnutrición Global, de 3,9% a 2,6% Control de Crecimiento y Desarrollo: Número de Niños en control = 95%				
Reporte de Avances:					
En el 2016 se han presentado 10 casos hasta la semana epidemiológica 45. Lo cual representa una diferencia de 28,57% menos casos de los que se presentaron el año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mortalidad por DNT en < 5 años 2015</th><th>Mortalidad por DNT en < 5 años 2016</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>		Mortalidad por DNT en < 5 años 2015	Mortalidad por DNT en < 5 años 2016	14	10
Mortalidad por DNT en < 5 años 2015	Mortalidad por DNT en < 5 años 2016				
14	10				
Gracias a las acciones de intervención en la dimensión de Salud de Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha podido impactar en dicha disminución, para la cual se ha gestionado: • Conformación de las redes, grupos de apoyo integral y comité de Lactancia Materna municipales: • Foro Departamental en seguridad alimentaria y nutricional, del Departamento, realizado por personal experto en el tema del nivel Nacional y Departamental de manera intersectorial, ICBF, MinAgricultura, MinInterior, MinSalud, MinEducación, entre otros. • Fortalecimiento en la implementación de la estrategia del Banco de Leche Humana en el Hospital Universitario Fernando Troconis a los actores del SGSSS, con la articulación de la secretaria de salud departamental realizada por MSPS • Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Lactancia Materna en Municipio de Plato con la articulación con el ICBF, Alcaldía, ESE y comunidad donde se adelantaron temas como la importancia de la Lactancia Materna, indicaciones de la Alimentación Complementaria dirigidos a 65 mujeres gestantes y lactantes del municipio. • Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia y la ruta materno-perinatal. • Asistencia técnica al 28% de los Municipios. Así mismo, hemos creado el Programa Nutrición Es la Vía, en el marco de la estrategia Magdalena Saludable, el cual se ha ejecutado en 2016 a través de un par de convenios: Convenio de Asociación N° 018 de 8 de junio de 2016 celebrado entre el Departamento de Magdalena, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena (CAJAMAG) y la Corporación para el Desarrollo Integral de Colombia, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar el proyecto denominado "Fortalecimiento de estilos de vida nutricional para los niños, niñas y adolescentes de los municipios priorizados del Magdalena", con una inversión total de \$675'800.000,00 y el Convenio N° 004 del 23 de junio de 2016 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Magdalena, cuyo objeto es el de suministrar 54.000 kilogramos de bienestarina para los niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia beneficiarios del programa Magdalena Saludable con entregas mensuales durante la vigencia 2016, con una inversión total de \$332'937.000,00.					

Con este par de convenios se brindó cobertura a los municipios de cuatro Subregiones en los Municipios de Guamal, San Zenón, Nueva Granada, Plato, Tenerife, Chivolo, Concordia, Zapayán, Cerro de San Antonio, Sitio Nuevo, Zona Bananera, Algarrobo, Fundación y el Pueblo Indígena Kankawarwa, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Con este programa se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se creó un sistema de seguimiento del estado Nutricional de los Niños y Niñas mediante una Base de Datos conformada en búsqueda activa de una población focalizada.
- Se desarrollaron 24 talleres de capacitación en Educación Nutricional, Estilos de Vida Saludable, Lactancia Materna a madres de familia y niños-niñas por ciclo vital.
- Se entregaron 10.000 Sets Nutricionales, los cuales contenían Bienestarina Mas, Micronutrientes, Productos Nutricionales, Multivitamínicos, Desparasitantes para tratar a los niños, niñas y adolescentes detectados en las 2 valoraciones efectuadas.

La población atendida total fue la siguiente:

Afrodescendientes	1.200
Indígenas	120
Mestizos	3.680
Total	5.000

De otra parte, al finalizar el tercer trimestre de 2016, se habían realizado un total de 152.593 consultas en Control de Crecimiento y Desarrollo de niños y niñas menores de 10 años.

CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO III TRIMESTRE 2016

Municipio	Menor de 1 Año		1 a 10 Años	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Algarrobo	192	231	1.966	1.865
Aracataca	228	279	4.089	3.162
Ciénaga	1.227	1.235	3.235	3.001
El Retén	498	695	1.462	1.550
Fundación	1.150	1.145	11.966	13.328
Pueblo Viejo	138	121	1.585	608
Zona Bananera	992	1.037	3.475	3.564
Sabanas de San Ángel	540	410	1.800	860
Ariguaní	1.456	1.556	2.430	2.453
Chivolo	56	34	617	706
Nueva Granada	395	392	1.525	1.731
Plato	1.515	1.568	5.838	6.030
Tenerife	1.320	1.636	1.126	1.216
Cerro de San Antonio	193	214	735	622
Concordia	141	109	1.197	1.242
El Piñón	246	249	1.419	1.485
Pedraza	172	133	1.028	1.191
Remolino	312	140	1.521	461
Salamina	223	148	288	344
Sitio Nuevo	336	362	1.802	2.059
Zapayán	77	95	785	963
El Banco	1.132	1.231	3.378	3.564
Guamal	473	630	1.824	2.048
Pijiño del Carmen	255	279	818	349

San Sebastián	367	334	2.036	2.052
San Zenón	176	253	721	642
Santa Ana	461	502	1.150	1.273
Santa Bárbara de Pinto	349	327	2.596	1.847
Total	14.620	15.345	62.412	60.216

Fuente: RIPS 2016

En la tabla se evidencia que son más las niñas que consultan a crecimiento y desarrollo que los niños en mayores de un año, porque en menores de un año el mayor número corresponde al sexo masculino. Se debe tener claro que hay municipios quien ha venido trabajando para mantener las metas proyectadas pero aún se evidencia la falla en el flujo de la información lo que nos lleva a trabajar arduamente para mejorar los datos.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA									
Categoría de Derechos:	CIUDADANÍA								
Realización:	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida								
Programa/Acción/Proyecto:	Promoción y formación de espacios y proyectos culturales								
Meta de Producto:	Desarrollo de habilidades y competencias artísticas, recreativas, deportivas y ciudadanas, con cobertura de un mínimo de 1.500 niños, niñas y adolescentes.								
Reporte de Avances:									
Este programa se llevó a cabo mediante actividades dirigidas al desarrollo de las políticas públicas para la infancia y adolescencia en el departamento del Magdalena durante el 2016, y se ejecutó a través del Convenio de Asociación N° 054 del 16 de noviembre de 2016 entre la Gobernación del Magdalena, con un aporte de \$300'0000.000,00 y la Fundación Multiactiva Construyendo Caminos Sostenibles de Paz para un Desarrollo Empresarial Social y Comunitario (FUPAZCOLOMBIA), la cual aportó \$12'000.000,00.									
Las actividades abarcaron los municipios de San Sebastián de Buenavista, Nueva Granada, Fundación, Salamina, Ciénaga y Santa Marta, que forman parte de cada una de las subregiones del departamento y se centraron en:									
• Acciones pedagógicas en la atención integral, prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutar de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración, • Actividades lúdico-recreativas promocionando buenas prácticas saludables, entrega de folletos y meriendas saludables, para promocionar estilos de vida saludables, eventos y espectáculos recreativos, lúdicos musicales, danza, juegos, rescatando su cultura y vivencias, • Charlas y talleres para los niños y las niñas en los municipios incorporados al proyecto sobre derechos fundamentales y garantías para la niñez, • Capacitaciones y foros a jóvenes y adolescentes sobre los derechos inherentes a la persona, resolución de conflictos y en los acuerdos de paz, prevención de la violencia, garantizar la libre expresión y participación democrática de sus ideas, conciertos de la juventud, promoción de la diversidad racial, étnica y LGBTI, promoción de espacios de participación en política. • Rendición cuentas de infancia y familia, Diálogos y audiencias públicas, con adolescentes, niños 5-12 años- jóvenes de 18-28 años, sociedad civil, medios de comunicaciones, líderes comunitarios, niños de 0-5 años y audiencia pública con la señora Gobernadora y su gabinete departamental.									
Con tales actividades, se fomenta y garantiza los derechos a la participación ciudadana, económicos, sociales y culturales, derecho a la vida y la nutrición, al juego y a la recreación. La cantidad de niños, niñas y adolescentes favorecidos fueron:									
<table> <tr> <td>Afrodescendientes</td><td>280</td></tr> <tr> <td>Indígenas</td><td>60</td></tr> <tr> <td>Mestizos</td><td>1.660</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>2.000</td></tr> </table>		Afrodescendientes	280	Indígenas	60	Mestizos	1.660	Total	2.000
Afrodescendientes	280								
Indígenas	60								
Mestizos	1.660								
Total	2.000								

INFANCIA	
Categoría de Derechos:	CIUDADANÍA
Realización:	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
Programa/Acción/Proyecto:	Atender con implementos deportivos, festivales a las escuelas deportivas del Departamento
Meta de Producto:	Nº de escuelas atendidas = 80
Reporte de Avances:	
Mediante este proyecto, dirigido a todos los municipios del departamento del Magdalena, se lograron atender y beneficiar 500 escuelas deportivas en diez meses de trabajo, con 100 de ellas en cada subregión incluyendo Santa Marta, con lo cual se sobrepasó sustancialmente la meta programada para el año 2016.	
La inversión total fue de \$85'000.000,00 con recursos de INDEPORTES y COLDEPORTES, con una distribución equitativa por subregión de \$17'000.000,00.	

ADOLESCENCIA	
Categoría de Derechos:	CIUDADANÍA
Realización:	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
Programa/Acción/Proyecto:	Realización de la Fases Intramural, Municipal, Regional, Departamental, Zonal Nacional Regional y Final Nacional del Programa Súperate con el Deporte
Meta de Producto:	Nº de niños, niñas y adolescentes atendidos = 12.679
Reporte de Avances:	
Mediante este proyecto, se facilitó la realización de las distintas fases de competencias deportivas del programa Súperate con el Deporte, participando cerca de 14.000 niños y adolescentes de los treinta municipios del departamento, durante 11 meses.	
La inversión total fue de \$233'999.997,00, financiados con recursos de INDEPORTES, de COLDEPORTES y de cada uno de los treinta municipios, con una inversión promedio de \$33'428.571,00 por Subregión y área urbana y rural.	

2.2.2.9 Mujer y Género

Programa/Acción/Proyecto:	Capacitación a mujeres del Departamento, en temas referentes a participación ciudadana y emprendimiento o crecimiento personal
Meta de Producto:	Número de actividades de formación de competencias cívicas y de gestión de la democracia dirigidas a la mujer por año = 1
Reporte de Avances:	
En desarrollo de este programa, se realizaron las siguientes actividades:	
• 1er Foro Mujer y Conflicto Armado en el Magdalena • Socialización de política pública Mujeres del Magdalena y Promoción de la estrategia Atención a Primera Infancia a las mujeres de Santa Rosalía • Socialización de política pública Mujeres del Magdalena y Promoción de la estrategia Atención a Primera Infancia a las gestoras sociales del Departamento • Promoción de derechos con la Ministra de Trabajo en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta • Charla modalidad familiar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre autoestima y la política pública de Mujer y Género • Taller de emprendimiento • Taller de marca personal	

En total fueron beneficiadas 440 mujeres en el departamento con las distintas actividades desarrolladas en este programa	
Programa/Acción/Proyecto:	Formulación y aprobación de la política pública para las mujeres del Departamento
Meta de Producto:	Adopción de la política pública departamental de Mujer y Género. SI=1; NO=0
Reporte de Avances:	
En el proceso de construcción participativa de la Política Pública Departamental de Mujer y Género se llevaron a cabo las siguientes acciones:	
• Incorporación de cifras estadísticas obtenidas de Medicina Legal, Unidad de Víctimas, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación • Se recogieron aportes de las organizaciones de mujeres del departamento y se enriqueció el texto del proyecto de Ordenanza para la Política Pública • Mesas de trabajo para la construcción del Proyecto de Ordenanza de Política Pública de libertad religiosa, de culto y conciencia • Celebración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer • Promoción subregional del texto de la política pública y derechos de la mujer • Ordenanza 038/2016 que adoptó la Política Pública Departamental de Mujer y Género	

Programa/Acción/Proyecto:	Programa para la dignificación de las mujeres víctimas del conflicto armado
Meta de Producto:	Número de actividades dirigidas a organizaciones de víctimas, sociales y funcionarios públicas orientadas por mujeres apoyadas por el Departamento = 3
Reporte de Avances:	
Este programa, que consta de varias actividades se centra en mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, desarrollándose las siguientes durante 2016:	
• Red de Mujeres del Caribe Tejedoras de Paz • Proyecto Estrategia API (Autoestima, Perdón e Identidad), el cual se espera ejecutar en 2017 • Taller "Emprender la Aventura de tu Vida", con asistencia de 47 mujeres • Taller Fortalecer el Camino de Emprendedores, con 67 mujeres asistentes • Capacitación: Construcción de Paz desde las mujeres jóvenes, con un total de 41 mujeres capacitadas • Conmemoración del Día Internacional de la NO Violencia Contra la Mujer, asistentes 100 mujeres	

2.2.2.10 Poblaciones Étnicas

Pueblos Indígenas

Programa/Acción/Proyecto:	Concertación con pueblos indígenas de las intervenciones a cargo del Departamento
Meta de Producto:	Número de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional implementados en comunidades indígenas = 5
	Número de acciones/programas en salud concertados con etnias indígenas = 2
	Modelo de etnoeducación concertado con etnias indígenas. SI=1; NO=0
	Número de proyectos de saneamiento de resguardo, compra de tierras ejecutado = 1
Reporte de Avances:	
• Concertado con los pueblos indígenas proyectos en seguridad alimentaria Productividad a través de asistencia técnica integral: Montaje de trapiche (Kankawarua) y sus instalaciones de pailas y demás, la capacitación de personal para cultivos de caña azúcar (20 hectáreas) para beneficiar 247 familias de las comunidades indígenas Kogui, Wiwa, Chimila y Arhuaco. Se espera que a finales de 2017 y principios de 2018, empiece la fase productiva • Se realizó acompañamiento técnico, asesoramiento al pueblo indígena para la concertación de programas en salud que se tenga estipulados en el SISPI (sistema indígena de salud propio e intercultural): a la espera de asignación de	

recursos del sector Salud

- Se realizó acompañamiento técnico, asesoramiento al pueblo indígena para la concertación del modelo de etnoeducación estipulados en el SEIP (sistema educativo indígena propio): En el mes de noviembre/2016 fueron colgados los pliegos para la contratación del colegio en Gunmaku, que se financia con recursos de Ley 21 se espera adjudicar e iniciar en enero de 2017. El internado se construyó y se espera entregar obra la última semana de diciembre/2016 y beneficia a 400 niños en Gunmaku. La infraestructura existente de colegio en Gunmaku construida en 2004-2005 se deterioró y fue necesario hacer un nuevo proyecto
- Saneamiento y ampliación de resguardo (compra de predio): Se presentará a OCAD en 2017
- Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras la adquisición de recursos para la compra de 4 predios para la población Chimila: se adquirieron dos predios de los cuatro priorizados, los cuales suman 322 hectáreas y ya fueron entregados a la comunidad Chimila.
- Gestión de los estudios técnicos para los caminos ancestrales: No se pudo construir este año ningún kilómetro de vía ancestral por insuficiencia de presupuesto, lo que obligó a replantear el proyecto para que quedara en la realización de los estudios técnicos, los cuales han sido adjudicados a una firma de la ciudad de Cali
- Proyectos de cultivos de cacao y aguacate en la SNSM: Se hizo la gestión ante la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, pero se ha respondido que se debe esperar que haya asignación de recursos
- Diagnóstico para el fortalecimiento de la cultura del pueblo indígena a través del pago y trabajo espirituales: Se cumplió y el 22 diciembre/2016 se entregó liquidación del convenio a la Secretaría de Interior

Población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal

Programa/Acción/Proyecto:	Concertación con población afrodescendiente de las intervenciones a cargo del Departamento
Meta de Producto:	Número de programas/proyectos culturales estratégicos gestionados = 2
Reporte de Avances:	
• Apoyo al fortalecimiento organizacional de las comunidades afros y negras en su proceso participativo del Magdalena Caribe: A 22 de noviembre solo se pudo inscribir el proyecto en el Banco de Proyectos del Departamento, se retomará proyecto en 2017 • Aunar esfuerzos para el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad afrocolombiana de la vereda La Riviera, corregimiento de Macaraquilla, municipio de Aracataca departamento del Magdalena: Proyecto se retomará en 2017	

2.2.2.11 Gestión de Apoyo Social

Programa/Acción/Proyecto:	Acciones coordinadas con la Gestora Social
Reporte de Avances:	
Un puntal de apoyo al Departamento en la atención integral a las poblaciones vulnerables es la labor de coordinación para acciones de beneficio social a distintos tipos de poblaciones (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres de cabeza de hogar, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, entre otras) que se adelanta con el concurso de la Gestora Social, quien promueve la vinculación del sector empresarial del Magdalena a causas sociales, tales como: Componente 1: Apoyo en entrega de ayudas técnicas Las ayudas técnicas para la población más vulnerable se definen como aquellos elementos facilitadores que ayudan al individuo a aproximarse lo más posible a la normalidad, partiendo de su capacidad deficiente, transformando el entorno con el fin de favorecer la integración de los individuos con diversos déficits. En definitiva, son el puente entre la	

dependencia y la independencia. El objeto y la finalidad, es conseguir la integración y participación del individuo dentro del medio en el que vive.

La gestión social en materia de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad ha arrojado los siguientes resultados:

Municipios	Corregimiento y/o Barrio	Elementos Entregados										
		Ayudas Técnicas Sillas de Ruedas - Bastones - Caminadores										
		Sexo		Grupo de Edad			Discapacidad		Grupo Poblacional	Ayuda Técnica Donada		
		F	M	0-10	41-50	Más 50	Si	No	Afro	Sillas de Ruedas	Bastones	Caminadores
Santa Marta	Mamatoco	1				1	X			1		
Santa Marta	Luis R. Calvo	1			1		X			1		
Santa Marta	Bastidas		1		1			X			1	
Santa Marta	Ondas Del Caribe	1				1	X		1			1
El Banco	Cabecera		1	1			X			1		
Salamina	Cabecera		1		1		X		1	1		
Plato	Cabecera	1				1	X			1		
Chivolo	Cabecera	1				1	X			1		
Totales		5	3	1	3	4	7	1	2	6	1	1

Componente 2: Dotación de útiles escolares

Municipios	Corregimiento	Morrals Con Útiles Escolares						
		Sexo		Grupo de Edad		Grupo Poblacional		Total Útiles Entregados
		F	M	0-10	11-20	Afro	Indígena	
Zapayán	Capucho	55	67	77	45	25		122
Santa Marta	Sierra Nevada	9	13	15	7		22	22
Pivijay	La Avianca	62	54	81	17	69		116
Salamina	El Salao	23	21	28	16	15		44
Salamina	San José	15	25	31	9	18		40
El Piñón	Playón De Orozco	82	49	99	32	20		131
Remolino	Martinete	37	23	48	13	10		60
Remolino	Casitas	39	31	56	14	5		70
Ariguaní	San Rafael	26	14			11		40
Ariguaní	Año Nuevo	12	8			5		20
Cerro de San Antonio	Candelaria	69	36	105	95	10		105
Cerro de San Antonio	Jesús Del Monte	14	18	21	11	2		32
Santa Marta	La Llanta	43	17	53	7	25		60
Sabanas de San Ángel	Resguardo Indígena Issa-Oristuna Monterrubio	82	68	93	57		150	150
Salamina	Guáimaro	97	53	123	27			150
Pijiño del Carmen	El Diamante	86	64	95	55	10		150
Zona Bananera	Candelaria	63	27	70	20	5		90
Guamal	Sitio Nuevo	50	30	57	23	5		80
Nueva Granada	Cabecera	32	8	30	10	2		40
Chivolo	La Estrella	79	51	97	33	10		130
Pedraza	Bomba	110	90	114	86	15		200
Plato	San José del Purgatorio	102	94	120	76	8		196
Pivijay	Canoa	97	93	140	50	15		190
Tenerife	El Consuelo	109	41	116	34	18		150
Concordia	Rosario de Chengue	127	73	142	58	21		200
Santa Bárbara de Pinto	Veladero	48	20	59	9	15		68
Santa Bárbara de Pinto	Cienagueta	32	25	40	17			57
Totales		1.600	1.113	1.910	821	339	172	2.713

Componente 3: Salud Preventiva

Municipios	Corregimiento	Fungicidas					
		Sexo		Grupo de Edad		Grupo Poblacional	Total Entregados
		F	M	0-10	11-20	Afro	
Pivijay	La Avianca	55	43	81	17	69	98
Salamina	El Salao	10	21	28	3	15	31
Salamina	San José	15	25	31	9	18	40
El Piñón	Playón de Orozco	82	49	99	32	20	131
Remolino	Martinete	37	23	48	13	10	60
Remolino	Las Casitas	39	31	56	14	5	70
Totales		238	192	343	88	137	430

Municipios	Corregimiento	Desparasitarios					
		Sexo		Grupo de Edad		Total Entregados	
		F	M	0-10	11-20		
Pivijay	La Avianca	69	43	81	17	112	
Salamina	El Salao	10	21	28	3	31	
Salamina	San José	15	25	31	9	40	
El Piñón	Playón de Orozco	82	49	99	32	131	
Remolino	Martinete	37	23	48	13	60	
Remolino	Las Casitas	39	31	56	14	70	
Totales		252	192	343	88	444	

Componente 4: Jornadas de atención al Adulto Mayor

Municipios	Corregimiento	Población Atendida												
		Sexo		Grupo de Edad						Discapacidad		Grupo Poblacional		Total Entregados
		F	M	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	Más 50	Si	No	Afro	Indígena	
Santa Marta	Ancianato	35	25						60	17		4		60
Ciénaga	Ancianato	15	22						37	20				37
Totales		50	47						97	37		4		97

Componente 5: Jornadas Culturales

Municipios	Corregimiento	Jornadas Culturales													Total	Actividad
		Sexo		Grupo de Edad						Discapacidad		Grupo Poblacional				
		F	M	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	Más 50	Si	No	Afro	Indígena			
Santa Marta	San Juan De Dios	10	20			3	10	15	2	1		9	2	30	Apertura Viernes De Cultura - Dúo Sortilegio- Guillermo Cuello Y Hernando Arrieta	
		28	7			5	9	16	7	1		11	2	35	Muestra Folclórica	
		78	29		14	6	15	53	19	2		13	1	107	Letanías	
		82	68		10	25	42	34	39			25		150	Homenaje a Rafael Manjarrés	
	Santa Marta	16	13	19	10									29	Día Del Niño	

Santa Marta	Guacoche	32	28	44	16									60	Día Del Niño
Sabanas de San Ángel	San Ángel	89	61	95	55									150	Día Del Niño
Salamina	Guáimaro	93	57	102	48									150	Día Del Niño
Pijiño del Carmen	El Brillante	242	118	225	135									360	Día Del Niño
Zona Bananera	La Candelaria	144	106	197	53									250	Día Del Niño
El Retén	El Retén	32	18	44	6									50	Día Del Niño
Chivolo	La Estrella	102	28	114	16									130	Día Del Niño
Guamal	Sitio Nuevo	129	71	126	74									200	Día Del Niño
San Sebastián	El Vergel - San Francisco	75	25	84	16									100	Día Del Niño
Aracataca	Aracataca	289	111		67	64	102	80	87					400	Día De La Mujer
Totales		1.399	760	1.050	520	103	178	156	205	4		58	5	2.201	

Componente 6: Magdalena Pintoresco

Programa representativo en apoyar el mejoramiento de viviendas de población vulnerable con jornadas de pintura de fachadas

Subregión	Municipios	Corregimiento	Magdalena Pintoresco Es La Vía												
			Sexo		Grupo de Edad						Discapacidad		Grupo Poblacional		Total Población Atendida
			F	M	0-10	11 20	21 30	31 40	41 50	Más 50	Si	No	Afro	Indígena	
Rio	Remolino	Martinete	280	170	47	110	95	89	42	67			200		450
Centro	Tenerife	El Consuelo	308	192	56	102	125	72	64	81			145		500
Norte	Pueblo Viejo	Corredor Vial Pueblo Viejo	480	398	120	198	253	270	25	12			395		878
Norte	Zona Bananera	Guacamayal	275	269	198	50	47	59	98	92			98		544
Totales			1.343	1.029	421	460	520	490	229	252			838		2.372

2.2.3 Fichas Resumen Objetivo Estratégico 3: Víctimas, Paz, Derechos Humanos y Seguridad y Convivencia

2.2.3.1 Víctimas, Paz y Derechos Humanos

Nombre del Programa/Proyecto:	Capacitación Coordinadores de Mesa de participación Municipal y Departamental
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de atención Integral a víctimas y DDHH
Funcionario responsable o coordinador:	Javier Polo Rovira
Duración (en meses):	1 mes
Fecha de inicio:	1 de Diciembre/2016
Fecha de término:	30 de Diciembre /2016
Fecha de corte de información:	
Línea Base:	Indicador 1 Número de capacitaciones realizadas LB: 3 Año: 2016
Descripción:	La Ley 1448 de 2010 establece que es necesario garantizar la participación efectiva de las mesas de víctimas en la implementación de la política pública y una forma es capacitando a los miembros de mesas de participación en diferentes temas de esta política.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Convocatoria. Se desarrolló con éxito a través de medio electrónico Componente 2: Capacitación. Durante 3 días se realizó una jornada de capacitación en la cual se abordaron los temas de liderazgo efectivo y la actualización en la normatividad sobre participación efectiva.
Administrativa:	Se realizó un convenio por valor de \$ 80.000.000 (Ochenta millones de pesos)ML.
Financiera:	Presupuesto total: \$ 80.000.000. Fuente: Recursos propios Total ejecutado: \$ 80.000.000. RP: 5402 y 5403 de 14 de Diciembre de 2106
Beneficiarios:	El número total de beneficiarios fue de 80 representantes de víctimas.
Asuntos pendientes:	No hay asuntos pendientes.

Nombre del Programa/Proyecto:	Jornada Interinstitucional de conmemoración día internacional de los DDHH
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de atención Integral a víctimas y DDHH
Funcionario responsable o coordinador:	JAIME DUQUE
Duración (en meses):	1 mes
Fecha de inicio:	1 de Diciembre/2016
Fecha de término:	30 de Diciembre /2016
Fecha de corte de información:	
Línea Base:	Indicador 1 Número de Jornadas realizadas LB: 1 Año: 2016
Descripción:	Las Naciones Unidas escogieron el día 10 de diciembre como el día internacional de los DDHH. Es función de la Oficina promover el respeto por los DDH. Si mismo se escogió El corregimiento de la Avianca en el Municipio de Pivijay, por ser un sujeto de reparación colectiva (una medida de reparación contemplada en la Ley de Víctimas).
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Convocatoria. Alistamiento: Se definieron todos los aspectos logísticos materiales y de recurso humanos. Componente 2: Articulación: Se logró la articulación y participación de las entidades que conforman el SNARIV Componente 3: Implementación. El día 9 se desarrolló con éxito la jornada. Se contó con prestación de servicios médicos por parte de la ESE municipal, recreación por parte de la Policía Nacional y el Ejército, vacunación por parte de la Cruz Roja, asistencia jurídica por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia y Fiscalía, entre otras actividades.
Administrativa:	Se realizó un contrato por valor de \$ 68.000.000 (68 millones de pesos)ML.
Financiera:	Presupuesto total: \$ 68.000.000. Fuente: Recursos propios Total ejecutado: \$ 68.000.000.
Beneficiarios:	El número total de beneficiarios fue de 500 personas
Asuntos pendientes:	No hay asuntos pendientes.

Nombre del Programa/Proyecto:	Conmemoración día internacional de los DDHH
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Oficina de atención Integral a víctimas y DDHH
Funcionario responsable o coordinador:	
Duración (en meses):	1 mes
Fecha de inicio:	1 de abril /2016
Fecha de término:	30 de abril /2016
Fecha de corte de información:	
Línea Base:	Indicador 1 Número de Jornadas realizadas LB: 1 Año: 2015
Descripción:	La Ley de Víctimas estableció como fecha para la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas el 9 de abril de cada año y es competencia de los entes territoriales realizar actividades que inviten a la solidaridad con las víctimas ese día.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Alistamiento: Se definieron todos los aspectos logísticos materiales y de recurso humanos. Componente 2: Articulación: Se logró la articulación y participación de las entidades que conforman el SNARIV Componente 3: Implementación. El día 9 se desarrolló un evento de conmemoración denominado Memoria y Paz. En él participaron Grupos culturales de Víctimas, se presentó el documental "Memoria de una Masacre" sobre el hecho ocurrido en Playón de Orozco corregimiento del municipio de El Piñón Magdalena.
Beneficiarios:	El número total de beneficiarios fue de 200 personas.
Asuntos pendientes:	No hay asuntos pendientes.

2.2.3.2 Seguridad y Convivencia

Programa/Acción/Proyecto:	Acciones concertadas en el marco de los Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público
Meta de Producto:	Número de acciones estratégicas gestionadas para proveer condiciones institucionales para la seguridad y convivencia = 1
Reporte de Avances:	
• Pago de recompensas por información ciudadana para desarticular estructuras delincuenciales: Se aprobaron en Comité de Orden Público \$100'000.000 y se pagaron en el primer semestre de 2016; Se aprobaron en agosto/2016 \$100'000.000 más, pero no se habían ejecutado a finales de 2016 • Sensibilización de implementación del nuevo Código Nacional de Policía: Realización de encuentro con alcaldes, secretarios de gobierno, comandantes de Policía e inspectores de Policía, corregidores, personeros y comisarios de familia; Celebración de convenio con Universidad del Magdalena para capacitación de alcaldes, secretarios de gobierno e inspectores de Policía; Capacitación en nuevo Código Nacional de Policía a alcaldes, secretarios de gobierno, Personeros, comandantes de Policía, corregidores e inspectores de Policía • Elaboración y aprobación de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Convenio con Universidad del Magdalena para apoyo técnico en el Plan; Talleres de diagnóstico sobre estadísticas delictivas del Departamento; Realización de encuestas sobre percepción de seguridad en el Departamento, por subregiones; Realización de mesas de trabajo de planificación de estrategias para enfrentar los asuntos delictivos de mayor impacto; Socialización de propuesta de Plan Integral con alcaldes y secretarios de gobiernos municipales; Aprobación del Plan por Comité de Orden Público • Fortalecimiento de la movilidad de la Fuerza Pública y Fiscalía: Se entregaron vehículos al Ejército, Fiscalía, Policía Departamental (mobiliario nueva sede), Policía Metropolitana (apoyo a subestaciones de Guachaca y Pueblo Viejo) el 20 de octubre/2016, por valor de \$5.514'000.000. También, recibieron apoyos Guardacostas, Migración Colombia y Medicina Legal; \$1.610'013.240 inversión en 100 motos y una van • Acompañamiento a los procesos electorales en el Departamento: Realización de reuniones del Comité de Seguimiento Electoral (Fueron notificadas nulidades de elección de Plato y Sabanas de San Angel, también se han realizado ocho sesiones en el año, desde el mes de septiembre/2016 e incluyen: Plebiscito por la Paz, elecciones complementarias en Plato y Sabanas de San Angel); Se realizó seguimiento a amenazas a candidatos en Consejo de Seguridad y Comités de Orden Público en articulación de logística con Registraduría y Fuerza Pública	

2.2.4 Fichas Resumen Objetivo Estratégico 4: Economía Competitiva

2.2.4.1 Desarrollo Agropecuario

Nombre del Programa/Proyecto:	Planificación Rural Agropecuaria del Departamento con el acompañamiento de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA)
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Dra. Nidia Rosa Romero Cabas
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	
Descripción:	Adelantar la planificación rural agropecuaria del Departamento, estructurada en dos componentes: el ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad, procesos que serán liderados por el equipo del Departamento con la orientación técnica y acompañamiento de la UPRA.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Aprestamiento -Elaboración de estudios previos para suscripción de convenio -Elaboración del convenio Componente 2: Caracterización/Diagnostico
Administrativa:	
Financiera:	Valor: \$ 1.194.404.621
Beneficiarios:	Productores del Departamento del Magdalena.
Asuntos pendientes:	En enero del 2017 se firmará el convenio entre la Gobernación y la UPRA

Nombre del Programa/Proyecto:	Comisión regional de Competitividad - Diseño e implementación de un programa de formación integral de innovadores socialmente responsables en las Mipymes del Departamento del Magdalena
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Reinaldo Rosado
Duración (en meses):	36 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	-Nº de Mipymes rurales fortalecidas en aspectos administrativos, productivos y en mercadeo y comercialización -Nº de nuevas empresas o asociaciones rurales constituidas. -Unidades económicas formalizadas / Informales identificados.
Descripción:	Fortalecer y fomentar el desarrollo empresarial de la región, a través de capacitaciones, formalización empresarial, transferencia de tecnología y acompañamiento para la asociatividad a empresarios rurales y emprendedores

	innovadores.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Durante el 3er trimestre se participa a la video conferencia con el representante del ministerio de comercio donde se recibieron lineamientos sobre emprendimiento e innovación como iniciativa del Ministerio, las fueron acogidas como criterios para crear la línea de trabajo "Empresarismo Rural".
Administrativa:	
Financiera:	
Beneficiarios:	3.500 Familias beneficiadas
Asuntos pendientes:	Se trabajó en la construcción de la propuesta Proyecto "EMPRESARISMO RURAL" del Departamento del Magdalena, la que se presentó a la oficina de presupuesto departamental. Actualmente se cuenta con la ficha del proyecto debidamente diligenciada a fin de priorizar el tema en la vigencia 2017 en busca de financiación. En el tercer trimestre del 2017 se espera la aprobación por parte de la Comisión regional de Competitividad y ejecución del mismo.

Nombre del Programa/Proyecto:	Asistencia técnica y conocimiento
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Félix Díaz – Luz Adriana Álvarez
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	Indicador 1: Productores Beneficiados
Descripción:	Alianza con Fundapanaca, formar de manera práctica formadores en Asistencia Técnica Agropecuaria, para que estos a su vez multipliquen con productores de sus regiones el conocimiento adquirido.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Los beneficiados del programa cursan en su formación siete ciclos de trece días cada uno por área aprendida y el día 13 de septiembre reciben el reconocimiento de haber culminado el técnico práctico agropecuario en asistencia técnica con énfasis en agronomía, porcicultura, bovina, equina y especies menores y emprendimiento. - Se inicia la práctica o programa de extensionismo, por parte de uno de los beneficiados en la SDE, como cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de este, con FUNDAPANACA y el MADR
Administrativa:	
Financiera:	
Beneficiarios:	Como resultado de la inscripción recibieron el beneficio nueve (9) campesinos y dos (2) policías del Departamento
Asuntos pendientes:	

Nombre del Programa/Proyecto:	Fortalecimiento de Capacidades productivas y de generación de ingresos
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Félix Díaz
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	Indicador 1: Pequeños Productores rurales Beneficiados
Descripción:	Contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario mejorando las capacidades productivas y económicas y potencializando el capital humano de los pequeños productores rurales en el departamento del Magdalena.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Se han desarrollado Diplomados, Seminarios – Taller en 12 municipios del departamento del Magdalena, con estos conocimientos nuevos adquiridos los productores lo replicaran en su región, promoviendo así el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y a potencializar procesos productivos.
Administrativa:	
Financiera:	
Beneficiarios:	2.290 Pequeños productores y personas asociadas al agro.
Asuntos pendientes:	Está pendiente la entrega de diplomas y/o certificados a los asistentes y la presentación de proyectos productivos que fomenten la creación de micro empresas y por lo tanto que se proyecten a una solución en la creación de empleo.

Nombre del Programa/Proyecto:	Empresarismo Rural - Producción, transformación y comercialización de filete de tilapia a gran escala
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Reinaldo Rosado
Duración (en meses):	12 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	
Descripción:	Desarrollar un plan de negocios, que contribuya a la creación y consolidación de una empresa acuícola, productora de filete de Tilapia Negra, con fines de comercialización y exportación hacia mercados altamente competitivos.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	-Se formuló la propuesta a nivel de plan de negocio- -Se socializo con el Ministerio de industria y turismo -Se está gestionando la financiación.
Administrativa:	
Financiera:	\$169.277.300
Beneficiarios:	
Asuntos pendientes:	Gestionar ante los entes financiadores el plan de negocio propuesto para implementar su ejecución.

Nombre del Programa/Proyecto:	Proyectos productivos – desarrollo rural agropecuario (Apoyo a las familias vulnerables a través de proyectos productivos) Alianzas Productivas										
Código Registro BPIN o GESPROY:											
Dependencia responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico										
Funcionario responsable o coordinador:	Edgardo Rojano, Félix Díaz										
Duración (en meses):	12 meses										
Fecha de inicio:											
Fecha de término:											
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017										
Descripción:	Fomento en producción a través de proyectos productivos y de alimentos a través del alianzas productivas en alianza con Gobierno Nacional, este es una convocatoria que tiene el ministerio de agricultura para que los pequeños productores hagan sostenibles sus actividades productivas, este modelo de desarrollo organizativo y empresarial vincula pequeños productores rurales a mercados a través de un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva. Se socializó la apertura de la convocatoria del programa alianzas productivas, el cual se dividió en dos cortes, proyectos a ejecutarse en vigencia 2016 y 2017. En el mes de abril y agosto respectivamente la secretaria llevo el proceso de recepción y priorización de proyectos.										
Reporte de Gestión de Avances											
Actividades:	Socialización y apertura de convocatoria. Recepción de 77 proyectos Revisión de requisitos mínimos y priorización de perfiles de alianzas. Aprobación de 13 proyectos de alianzas productivas por parte de Prodesarrollo.										
Administrativa:	Alianza productiva N° 1 Alianza productiva para el establecimiento de 51 hectáreas de orégano morado (lippia alba) a 102 productores la asociación de acuicultura y agricultura de la Ciénaga Grande, ACUIAGRO en el municipio de ciénaga, departamento del Magdalena Alianza productiva N° 2 Proyecto para el fortalecimiento técnico productivo y desarrollo del agro negocio cacaotero con pequeños productores de la etnia Arhuaca, comunidad de Kankawarwa, municipio de Fundación, Magdalena. Alianza productiva N° 3 Siembra y comercialización de cacao de las comunidades indígenas y victimas del municipio de Aracataca, Magdalena. Alianza productiva N° 4 Alianza para el desarrollo del agro negocio cacaotero con pequeños productores del municipio de Fundación, Magdalena, como estrategia para mejorar ingresos y calidad de vida de familias rurales, en el marco del post conflicto. Alianza productiva N° 5 Fortalecimiento de 80 unidades cacaoteras de las comunidades indígenas y victimas de la vereda agua bendita del municipio Aracataca Alianza productiva N° 6 Regulación de cosecha e incrementos de la productividad en limones de 120 pequeños productores del municipio Zona Bananera - Magdalena, a partir de la implementación de protocolos BPA y establecimiento de cultivos de cobertura y riego agrícola.										
Financiera:	Valor total de los proyectos <table> <tr> <td>Alianza productiva N° 1</td><td>\$ 2.017.554.682</td></tr> <tr> <td>Alianza productiva N° 2</td><td>\$ 2.123.627.282</td></tr> <tr> <td>Alianza productiva N° 3</td><td>\$ 2.168.894.822</td></tr> <tr> <td>Alianza productiva N° 4</td><td>\$ 976.434.153</td></tr> <tr> <td>Alianza productiva N° 5</td><td>\$ 1.411.965.982</td></tr> </table>	Alianza productiva N° 1	\$ 2.017.554.682	Alianza productiva N° 2	\$ 2.123.627.282	Alianza productiva N° 3	\$ 2.168.894.822	Alianza productiva N° 4	\$ 976.434.153	Alianza productiva N° 5	\$ 1.411.965.982
Alianza productiva N° 1	\$ 2.017.554.682										
Alianza productiva N° 2	\$ 2.123.627.282										
Alianza productiva N° 3	\$ 2.168.894.822										
Alianza productiva N° 4	\$ 976.434.153										
Alianza productiva N° 5	\$ 1.411.965.982										

	Alianza productiva N° 6	\$ 2.604.074.071
	Presupuesto total anual	\$ 11.302.550.992
Beneficiarios:	Familias Beneficiadas	N°
	Alianza productiva N° 1	102
	Alianza productiva N° 2	102
	Alianza productiva N° 3	38
	Alianza productiva N° 4	27
	Alianza productiva N° 5	120
	Alianza productiva N° 6	509
	Total familias beneficiadas	1.018
Asuntos pendientes:	En el Periodo de Octubre y Diciembre la Comisión Intersectorial Regional- CIR aprobó estos perfiles para comenzar a ejecutarse en el 2017.	

Nombre del Programa/Proyecto:	Proyectos productivos – desarrollo rural agropecuario (Apoyo a las familias vulnerables a través de proyectos productivos)		
Código Registro BPIN o GESPROY:			
Dependencia responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico		
Funcionario responsable o coordinador:	Luis Suarez		
Duración (en meses):	12 meses		
Fecha de inicio:			
Fecha de término:			
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017		
Descripción:	Convenio 089 de 2013 "Aportes a la diversificación de las pesquerías artesanales del Área marino costera de todo el Departamento del Magdalena, Caribe Colombiano"		
Reporte de Gestión de Avances			
Actividades:	Componente 1: invitación a la población beneficiada a capacitaciones en temas relacionado con el código de conducta de pesca responsable, manejo de GPS y ecosonda de última generación, biología de las especies de aguas profundas de importancia comercial y presentación y manejo de artes de pesca de profundidad.		
Administrativa:	Componente N° 1 El proyecto viene ejecutándose desde el año 2014, Cumpliendo con el ejercicio de supervisión y acatando las recomendaciones propuestas por el DNP y establecidas en el Plan de mejora aprobado, durante este trimestre se elaboró el acta de reprogramación de capacitación para la población beneficiada e inicio las mismas.		
Financiera:	Presupuesto total anual	\$	1.146.050.000
Beneficiarios:	Familias Beneficiadas	N°	
	Componente N° 1		
	Total familias beneficiadas	297	
Asuntos pendientes:	Se convocó a la población beneficiada para seguir realizando las respetivas capacitaciones y a la fecha se ha capacitado el 89% de la población beneficiada, cumpliendo con el mismo porcentaje de avance del plan de mejora, (Convocatoria)		

Nombre del Programa/Proyecto:	Proyectos productivos – desarrollo rural agropecuario (Apoyo a las familias vulnerables a través de proyectos productivos)
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Cesar Suárez
Duración (en meses):	36 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Descripción:	Proyecto "Implementación de procesos de investigación y desarrollo científico para mejorar los rendimientos y la calidad del cultivo del mango en el Dpto dirigido a 1200 beneficiados" para su respectiva aprobación en COLCIENCIAS
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Componente 1: Desde la SDE, se inicia la construcción del documento borrador del proyecto "Implementación de procesos de investigación y desarrollo científico para mejorar los rendimientos y la calidad del cultivo del mango en el Departamento dirigido a 1200 beneficiados" para su respectiva aprobación en COLCIENCIAS", donde se contó con la participación de CORPOICA, ASOHOFRUCOL, UNIMAGDALENA, FEDEMANGO.
Administrativa:	Componente N° 1 proyecto presentado para aprobación. Se finaliza la elaboración del proyecto "Implementación de procesos de investigación y desarrollo científico para mejorar los rendimientos y la calidad del cultivo del mango en el Departamento dirigido a 1200 beneficiados" para su respectiva aprobación en COLCIENCIAS", donde se contó con la participación de CORPOICA, ASOHOFRUCOL, UNIMAGDALENA, FEDEMANGO." y se encuentra en ruta de radicación en la oficina de Regalías de Ciencias y Tecnologías.
Financiera:	Componente N° 1 \$ Presupuesto total anual \$ 12.000.000.000
Beneficiarios:	Familias Beneficiadas N° Componente N° 1 Total familias beneficiadas 1.200
Asuntos pendientes:	Proyecto para aprobación en OCAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Nombre del Programa/Proyecto:	Desarrollo rural y agropecuario. Apuestas productivas agropecuarias y agroindustriales (Conformación Cadenas Productivas)
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Cesar Suárez Durán – Edgardo Rojano – Reinaldo Rosado
Duración (en meses):	
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	Indicador 1: _ cadenas productivas conformadas con asistencia técnica por parte del MADR
Descripción:	En el marco del programa Colombia siembra, considerada la estrategia que busca reducir la pobreza en el campo y volver hacer del sector agropecuario un negocio rentable, que permita convertir al país en una de las naciones con mayor capacidad para ser potencia mundial alimentaria y con el fin de articular el Plan de Desarrollo Nacional con el Departamental. Dando alcance a la iniciación de la ruta para la construcción de las cadenas productivas comprometidas en el Plan de acción, durante este trimestre fue requerido al MADR, apoyo de esa cartera nacional mediante la delegación de los funcionarios idóneos que están

	coordinando las cadenas a nivel nacional de: CARNICA BOVINA, ACUICULTURA Y PESCA, CITRICOS, MANGO Y CACAO, a fin de socializar a manera de taller, los lineamientos a seguir para la construcción de las mismas, en el Departamento. Implementación de la Cadenas Productivas priorizadas por parte de la secretaria: Cárnica Bovina, Mango, Cítricos, Cacao y Acuicultura y Pesca. Con la implementación de las respectivas cadenas se espera fortalecer los siguientes eslabones: 1. Asociatividad 2. generación de valor agregado tecnificación del cultivo factores habilitantes para la agroindustria estrategias comerciales que incluyan una marca regional (Certificado de Origen) para el posicionamiento de mercado y diferenciación de productos
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Solicitud de apoyo técnico al MADR para la implementación de las 5 cadenas priorizadas por parte SDE. Dos talleres de asistencia técnica para la implementación de las cadenas, con la participación de los funcionarios encargados de las cadenas Cárnica Bovina y acuicultura y pesca. Formulación del plan de acción para la implementación de las cadenas productivas priorizadas.
Administrativa:	
Financiera:	
Beneficiarios:	Asociaciones de productores de mango. Asociaciones de pescadores continentales Asociaciones de productores de cítricos Comité de ganaderos
Asuntos pendientes:	Número de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de la capacidad productiva agropecuaria y agroindustrial

Nombre del Programa/Proyecto:	Comisión regional de Competitividad - Mejoramiento del sector hortofrutícola de las subregiones norte y sur del Magdalena a través de dos pilotos con las agrocadenas de mango y cítricos, priorizadas en el Departamento
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Nidia Rosa Romero Cabas
Duración (en meses):	36 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	-No de productores con asistencia técnica, transferencia de tecnología y acompañamiento especializado -Packing house construidos y en operación por cada subregión a beneficiar
Descripción:	Fortalecer las agro cadenas hortofrutícolas del Magdalena, con pilotaje en las cadenas de mango y cítricos, a través de la transferencia de tecnologías adecuadas, asistencia técnica, acompañamiento de largo plazo, construcción de centros de acopio y acompañamiento para la comercialización de productos.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Se inscribió el proyecto ante la Comisión regional de Competitividad, el cual fue aprobado en primera fase.

Administrativa:	
Financiera:	\$ 5.742.590.000
Beneficiarios:	1.100 familias beneficiadas.
Asuntos pendientes:	En el tercer trimestre del 2017 se espera la aprobación por parte de la Comisión regional de Competitividad y ejecución del mismo.

Nombre del Programa/Proyecto:	Comisión regional de Competitividad - Estudio, diseño y construcción de 10 minidistritos de riego a través de pozos profundos, para el mejoramiento productivo agropecuario en el departamento del Magdalena.
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionario responsable o coordinador:	Nidia Rosa Romero Cabas
Duración (en meses):	36 meses
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Fecha de corte de información:	13 de enero de 2017
Línea Base:	-Número de minidistritos construidos -Número de familias beneficiados
Descripción:	Realizar los estudios, diseños y construcción de minidistritos de riego a través de la construcción de pozos profundos, instalación de unidades de energía fotovoltaica para bombeo de agua en sistemas de riego de pequeños distritos no interconectados, sistemas de riego predial, sistema de riego intrapredial e implementación de proyectos productivos en el Departamento del Magdalena.
Reporte de Gestión de Avances	
Actividades:	Se inscribió el proyecto ante la comisión regional de competitividad, el cual fue aprobado en primera fase.
Administrativa:	
Financiera:	\$ 20.500.000.000
Beneficiarios:	350 familias beneficiadas.
Asuntos pendientes:	En el tercer trimestre del 2017 se espera la aprobación por parte Comisión regional de Competitividad y ejecución del mismo.

2.2.4.2 Factores Básicos: Infraestructura de transporte

Programa/Acción/Proyecto:	Vía de la Prosperidad: “Mejoramiento de la carretera Palermo - Salamina, sector Palermo- Sitio Nuevo-Remolino-Guáimaro, 2702, en el departamento del Magdalena”			
Reporte de Avances:				
Convenio Marco 1266 de 2012 Mejoramiento de la vía Salamina – Palermo-Código 2702. Convenio Específico 649 de 2013 Mejoramiento de la Vía Palermo-Sitio Nuevo- Remolino-Guáimaro, en el Departamento del Magdalena.				
CONTRATANTE: DPTO MAGDALENA				
Licitación Pública numero: LP-DM-07-2012.				
Contrato No: 617 del 4 de octubre de 2013.				
Contratista: CONSORCIO RIBERA ESTE.				
Valor: \$ 432.010.178.757,42; Plazo: 35 Meses				
Acta de Inicio: 31 de Diciembre de 2013				
Fecha de Suspensión: 15 de Enero de 2014; de 2014 Días				
Fecha de Reinicio: 29 de Diciembre				
Suspendidos: 348				
CONTRATANTE: INVIAS				
Concurso de méritos: CMA-SGT-SRN- 127-2013.				
Contrato No: 3795 de diciembre de 2013.				
Contratista: CONSORCIO ICI (INTERVENTORIA)				
Valor: \$ 17.511.675.780,00				
Plazo: 35 Meses				
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA				
El proyecto contempla una vía de 10,9m de ancho conformada por dos carriles de 3,65m de ancho y bermas de 1,8m de ancho, característica de las vías nacionales de primer orden, una carpeta asfáltica tipo mezcla densa en caliente MDC-2 colocada sobre una sub-base y base granular.				
FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO				
AÑO	PGN	DPTO		
		FDR	FCR	TOTAL DPTO
2013		67.855.625.081	60.030.376.919	127.886.000.000
2014	70.000.000.000	34.268.820.087	2.390.179.913	36.417.000.000
2015	70.000.000.000	24.705.320.824	10.991.679.176	35.697.000.000
2016	126.900.000.000			
	266.900.000.000	126.587.765.992	73.412.234.008	200.000.000.000
ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO - 649-2013 A JUNIO DE 2.016				
Valor Total de Actas Canceladas a Junio de 2016		\$179.134.826.752.19		
Valor Cancelado por INVIAS		\$98.524.154.713.70		
Valor Cancelado por el Departamento del Magdalena		\$80.610.672.038.49		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO 617 DEL 2013 A JULIO DE 2.016				
Valor Total Programado		\$ 177.684.238.138.85, (41,13%)		
Valor Ejecutado Acumulado		\$ 179.134.826.752.19 (41,47%)		

Programa/Acción/Proyecto:	Doble Calzada Ciénaga - Barranquilla						
Reporte de Avances:							
Detalles Técnicos del Proyecto Unidad Funcional (UF)1: Zona urbana de Palermo (3,6 km) Unidad Funcional (UF) 2: Peaje Palermo – Peaje Tasajera (45,4 km) • En los primeros kilómetros del proyecto se construirán pasos deprimidos para vehículos y personas • No hay retornos. Solo se tendrá una puerta metálica en la mitad del proyecto que será operada exclusivamente por el Concesionario • Se construirán casetas para primeros auxilios ambientales Inversión Estimada (en millones \$) <table border="1"> <tr> <td>CAPEX</td><td>\$ 475.158</td></tr> <tr> <td>OPEX</td><td>\$ 708.544</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$1'183.702</td></tr> </table>		CAPEX	\$ 475.158	OPEX	\$ 708.544	TOTAL	\$1'183.702
CAPEX	\$ 475.158						
OPEX	\$ 708.544						
TOTAL	\$1'183.702						

Programa/Acción/Proyecto:	Variante Sur de Ciénaga
Reporte de Avances:	
Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, tramo peaje de Tasajera -Ye de Ciénaga (Sur de Ciénaga) Este proyecto es un alcance progresivo del contrato de concesión N° 229 de 2006 suscrito entre la Gobernación del Magdalena y la Sociedad Ruta del Sol II. Viabilidad Ambiental La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a solicitud de la Gobernación del Magdalena, realizó el 18 de febrero de 2016 una audiencia pública acerca del licenciamiento ambiental del Proyecto Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, Tramo Peaje Tasajera – Ye de Ciénaga. Se rediseñó el proyecto y se actualizó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para evitar que quedaran viviendas localizadas entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y la variante proyectada al Sur del municipio de Ciénaga. Objeto: Construcción de un corredor vial en doble calzada con una longitud aproximada de 15 kms, mediante la proyección de una segunda calzada paralela y/o adosada al corredor existente de la Ruta Nacional 90, iniciando en el corregimiento de Tasajera, específicamente en el Peaje de Tasajera hasta la entrada al casco urbano de Ciénaga y una variante en doble calzada para el paso vial por Ciénaga hasta la Yé de Ciénaga (6km), en el departamento del Magdalena. Localización del Proyecto: Se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios de Pueblo Viejo y Ciénaga en el departamento del Magdalena. En su recorrido atraviesa por los centros poblados de Tasajera, Palmira, Isla del Rosario, Pueblo Viejo y Nueva Frontera en Pueblo Viejo y el casco urbano de Ciénaga.	

Características de la infraestructura a construir		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN
Tipo de Proyecto:		Rehabilitación y ampliación
Calificación de la carretera		Carretera primaria de dos calzadas
Tipo de terreno		Plano
Elementos y parámetros de diseño	Velocidad de diseño	100 Km/h
	Radio mínimo	395 m para 100 Km/h 305 m para 90 Km/h
	Peralte máximo	8.0 %
	Pendiente longitudinal mínima	0.3 %
	Pendiente longitudinal máxima	2.5 %
	Bombeo	2%
	Separador central	2.0 m
	Derecho de vía	42,9 m
	Ancho de carril	3,65 m
	Calzadas	2 calzadas de 10,90m de ancho
	Bermas	1.80 m
	Cunetas	1.0 m
	Taludes previstos en cortes y terraplenes	Los terraplenes tendrán alturas variables entre 1.0 y 3.0 m, se colocaran sobre pedraplenes de espesor mínimo de 1,0 metro que remplazará los materiales orgánicos existentes a nivel de subrasante.
	Andenes y senderos peatonales	6 Pasos peatonales bajo el corredor vial (Tasajera 01, Tasajera 02, Palmira, Isla del Rosario, Pueblo Viejo, entrada Ciénaga)
	Separadores	Separador central de 2.0 m
	Túneles	No se contempla la construcción de túneles.
Infraestructura de transporte	Puentes	Se proyectan nueve (9) puentes: Puente sobre la boca de la barra (K5+078), puente en la entrada de Ciénaga (K9+021), puente de pescadores (K9+311), puente 1 – Ciénaga (K10+282), puente 2 – Ciénaga (K10+979), puente 3 – Ciénaga (K11+244), puente del sevillano (K11+642), y puente ferrocarril (K13+287).
	Retornos viales	Se proyectan tres (3) retornos: retorno sencillo Tasajera, retorno doble (tipo corbatín) Isla del Rosario, y retorno doble (tipo corbatín) Pueblo Viejo.
	Peajes y centros de control operativo	No se proyecta la construcción, ni adecuación de peajes ni centros de control en el proyecto.
	Obras en cascos urbanos	Se proyecta la construcción de vías de incorporación a cascos urbanos, que se desprenden del corredor vial permitiendo el acceso a la red vial urbana de las principales zonas pobladas que bordean la Troncal. Concretamente: Tasajera, Palmira, Pueblo Viejo, y Ciénaga.
	Cruces con otras obras lineales	Se contempla la construcción de un puente en el K13+283 para realizar el cruce con la vía férrea en operación por FENOCO (ya referenciado en el apartado de puentes). También se contempla el cruce con el proyecto del gasoducto Pájaro – Barranquilla, en proceso de licenciamiento de acuerdo a la comunicación de la ANLA Radicado 2015029089-2-001 (Anexo 7. Correspondencia).
Infraestructura de drenaje	Viaductos	No se contempla la construcción de viaductos dentro del proyecto.
	Otro tipo de infraestructura	Se proyecta la construcción de una laguna multipropósito para el control de las aguas de escorrentía superficial en el municipio de Ciénaga desde el K9+40 hasta el K11+515.

	Infraestructura de drenaje	Se proyecta la construcción de 13 box coulvert nuevos (K1+257, K11+378, K12+303, K12+541, K13+853, K14+022, K14+240, K2+067, K3+257, K4+806, K7+523, K9+503). Prolongación de las obras hidráulicas existentes (tabla siguiente) en igualdad de condiciones y características físicas. Canales perimetrales al eje de la vía, en límites a la franja del derecho de vía. Cunetas en los laterales de la carpeta de rodamiento. Disipadores que recogen las aguas de las cunetas hacia los canales perimetrales.
	Cruces de corrientes de aguas superficiales	Se proyecta el cruce de la Ciénaga Grande de Santa Marta en la zona llamada Boca de la Barra (K5+078), Ciénaga de Sevillano (K9+311) en el puente de pescadores, los canales Maracaibo revestido y sin revestir y la quebrada Mateo.
Infraestructura de Geotecnia	Obras de tipo geotecnia y/o estabilidad de taludes	Muros de contención para aislar los cementerios de Isla del Rosario (K4+700) y San José (K6+300), y para salvar el diferencial con el terraplén proyectado que puede ser de hasta 3.0m de altura

Fuente: Ruta del Sol II S.A., 2011.

Teniendo en cuenta que la parte final del tramo conexión Yé de Ciénaga conecta con la vía nacional ruta 45 y que corresponde al tramo final del proyecto Ruta del Sol sector 3 San Roque – Yé de Ciénaga, la infraestructura de empalme para dicha intersección deberá ser objeto de concertación entre las entidades responsables de cada uno de los proyectos. No obstante, en este proceso de licenciamiento se incluirá el polígono correspondiente a dicha conexión a fin de que sea licenciada esta área.

2.2.4.3 Factores Básicos: Proyectos de infraestructura con Sistema General de Regalías

Programa/Acción/Proyecto:	Mejoramiento de la vía Palermo-Sitio Nuevo-Remolino-Guáimaro			
Reporte de Avances:				
Valor proyecto: 466.900'000.000				
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 200.000'000.000				
MAGDALENA	Fondo De Compensación Regional	2013-2014	\$	62.420.554.832
MAGDALENA	Fondo De Compensación Regional	2015-2016	\$	10.991.679.176
MAGDALENA	Fondo De Desarrollo Regional	2013-2014	\$	101.882.445.168
MAGDALENA	Fondo De Desarrollo Regional	2015-2016	\$	24.705.320.824
TOTAL MAGDALENA :				\$ 200.000.000.000
Avance Físico: 45.00% Avance Financiero: 47.84%				
Localización y áreas de impacto: SALAMINA: Corregimiento de Guáimaro; Remolino: Cabecera municipal y algunos corregimientos; Sitio Nuevo: Cabecera municipal y algunos corregimientos.				

Programa/Acción/Proyecto:	Mejoramiento de la vía Fundación-Salamina en el tramo del PR32+540 al PR43+340 en el departamento del Magdalena		
Reporte de Avances:			
Valor proyecto: 45.000.000.000			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 45.000.000.000			
MAGDALENA	Fondo De Compensación Regional	2013-2014	\$ 24.000.000.000
MAGDALENA	Fondo De Desarrollo Regional	2013-2014	\$ 11.000.000.000
MAGDALENA	Fondo De Compensación Regional	2015-2016	\$ 6.210.000.000
MAGDALENA	Fondo De Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 3.790.000.000
Avance Físico: 7.42%		Avance Financiero: 34.99%	
Localización y áreas de impacto:			
Salamina; algunos corregimientos.			
Fundación; cabecera municipal y algunos corregimientos.			
Pivijay; cabecera municipal y algunos corregimientos.			

Programa/Acción/Proyecto:	Mejoramiento de la vía Santa Marta - Minca en el tramo k2+000 a k5+200, Santa Marta, Magdalena, Caribe.		
Reporte de Avances:			
Valor Proyecto: 6.559.082.337			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 6.559.082.337			
MAGDALENA	Fondo De Compensación Regional	2015-2016	\$ 6.559.082.337
Avance Físico: 100.00%			
Avance Financiero: 92.14%			
Localización y áreas de impacto:			
Santa Marta/Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Corregimiento de Minca.			

2.2.4.4 Factores Avanzados: Proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Programa/Acción/Proyecto:	Aportes a la diversificación de las pesquerías artesanales del área marino y costera de todo el departamento del Magdalena, Caribe colombiano		
Reporte de Avances:			
Valor proyecto: 1.176'050.000			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 1.000'000.000			
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2013-2014	\$ 1.000.000.000
Avance Físico: 92.65% Avance Financiero: 84.78%			
Localización y áreas de impacto: Área marina y costera del departamento del Magdalena.			

Programa/Acción/Proyecto:	Investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento, restauración y manejo de ciénagas departamento del Magdalena, Caribe		
Reporte de Avances:			
Valor proyecto: 18.000'000.000			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 17.361'189.280			
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2013-2014	\$ 13.269.389.280
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2015-2016	\$ 4.091.800.000
Avance Físico: 96.89% Avance Financiero: 93.81%			
Localización y áreas de impacto:			
Cerro de San Antonio, Ciénaga, Concordia, El Banco, Guamal, Pedraza, Pijiño del Carmen/Pijiño, Plato, Zapayán/Punta de Piedras.			

Programa/Acción/Proyecto:	Investigación programa de acuicultura sostenible para el departamento del Magdalena Santa Marta, Magdalena, Caribe		
Reporte de Avances:			
Valor proyecto: 2.671'184.417			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 1.685' 798.998			
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2013-2014	\$ 1.685.798.998
Avance Físico: 100.00% Avance Financiero: 100.00%			
Localización y áreas de impacto:			
Ciénaga Grande de Santa Marta; Corregimiento de Taganga.			

Programa/Acción/Proyecto:	Fortalecimiento del departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación		
Reporte de Avances:			
Valor proyecto: 29. 611'044.798			
Aporte del Departamento por el Sistema General de Regalías: 29.011'044.798			
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2013-2014	\$ 19.637.634.218
MAGDALENA	Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación	2015-2016	\$ 9.373.410.580
Avance Físico: 18.20% Avance Financiero: 91.09%			
Localización y áreas de impacto:			
Todo el Departamento.			

2.2.5 Fichas Resumen Objetivo Estratégico 5: Gobierno Eficaz

2.2.5.1 Defensa Judicial del Departamento

Nombre del Programa/Proyecto:	DEFENSA JUDICIAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Código Registro BPIN o GESPROY:	
Dependencia responsable:	OFICINA ASESORA JURIDICA
Funcionario responsable o coordinador:	EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO
Duración (en meses):	12
Fecha de inicio:	ENERO 11 DE 2016
Fecha de término:	DICIEMBRE 19 2016
Fecha de corte de información:	DICIEMBRE 19 DE 2016
Línea Base:	Indicador 1: _____ LB: _____ Año: _____
Descripción:	La defensa judicial de las entidades del Estado es vital para la seguridad jurídica de la entidad territorial, por ello la actual administración planteó la necesidad de continuar elevando las exigencias en la defensa jurídica de los intereses del Departamento, a fin de disminuir el riesgo financiero que implicaría el resultado adverso de procesos ante los estrados judiciales. Las decisiones administrativas que se adoptan a nivel institucional se ven enfrentadas con los intereses de aquellos ciudadanos que las consideran no ajustadas al ordenamiento jurídico y por tanto son sometidas al control de las autoridades jurisdiccionales, por ello se ha previsto como estrategia primordial la vinculación de profesionales del derecho con altas calidades y con la idoneidad necesaria para ejercer en forma efectiva los intereses de la entidad territorial. Los procesos judiciales instaurados en contra del Departamento hoy se clasifican en dos sistemas que confluyen simultáneamente, Sistema Escritural y Sistema Oral, por lo que ha sido necesario designar profesionales del derecho según la naturaleza del asunto, para lo cual se ha contado con el apoyo de la Alta Dirección vinculando un número importante de litigantes que atiendan ambos sistemas. Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica ha sido dotada de facultades para la defensa judicial y extrajudicial, lo que también ha permitido ejercer un control efectivo de la actividad ejercida por los apoderados del Departamento en los estrados judiciales. De igual forma se ha mantenido las directrices del Comité de Vigilancia sobre la estimación de los riesgos judiciales y la determinación del pronóstico favorable o desfavorable de cada proceso, permitiendo que muchos casos se sometan a la instancia de conciliación, previo concepto favorable del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Los avances en el tiempo también han permitido la cuantificación real de los procesos, las contingencias y la naturaleza de la vinculación como parte en los procesos litigiosos, pues se ha detectado que no en toda actuación judicial el llamado a responder es el Departamento como entidad de derecho público, ya que en un número de casos la vinculación obedece más al arbitrio del demandante que a una actuación propia de nuestras autoridades. El otro aspecto que se ha detectado, es la responsabilidad que ha tenido que asumir por las entidades liquidadas, cuyas contingencias hoy día están a cargo del Departamento del Magdalena.
Reporte de Gestión de Avances	

En segundo lugar están los procesos donde se endilga algún grado de participación de la administración departamental por acción, omisión o por carencia de personería jurídica para comparecer como parte procesal, de modo que si las pretensiones de la demanda son acogidas podría eventualmente ser solidariamente responsable del cumplimiento del fallo judicial. Por ejemplo los actos administrativos expedidos por la Asamblea Departamental en ejercicio de sus competencias administrativas en caso de ser desfavorables deben ser cumplidos por el Departamento.

En tercer lugar encontramos los conflictos jurídicos que se suscitan entre los administrados y entidades que si bien son del orden departamental, no pertenecen al Departamento como Entidad Territorial, pues son entidades de derecho público que gozan de personería jurídica y son sujetos de derecho de ejercer derechos y contraer obligaciones, sin embargo, los demandantes estiman que el Departamento debe ser vinculado como parte, por lo que en esta eventualidad consideramos que nuestra participación es como Terceros y proponemos la falta de legitimación en la causa por pasiva, sin embargo, en algunos procesos se cuestiona algún grado de participación por acción u omisión del Departamento, por lo que la defensa se hace en forma integral.

Finalmente tenemos los procesos que ha debido asumir el Departamento con ocasión de la liquidación de entidades descentralizadas, como la Licorera, Hospital Julio Méndez Barreneche, EMPOMAG, entre otros, donde el acto no fue producido por el sector central, pero si debe responder directamente ante la liquidación de la respectiva empresa. Tenemos por ejemplo el caso de la Licorera, cuyos pensionados han incrementado en forma exorbitante los procesos judiciales reclamando reajustes pensionales de ley 4 de 1976 fundado en criterios convencionales.

De todo lo antes expuesto, nos permitimos presentar un cuadro detallado, según la naturaleza del asunto, donde se determina nuestra participación como parte procesal:

Responsabilidad / naturaleza	Nulidad y restablecimiento del derecho	Reparación directa	Controversia contractual	Nulidad simple	Ordinario laboral	Acción popular	Acción de grupo	Nulidad electoral	Total
Directa	99	25	5	8	55	3	0	1	196
Solidario	15	1	0	1	0	1	1	0	19
Tercero	55	95	0	0	0	17	6	0	173
Liquidación	0	3	0	0	147	0	0	0	150
Total	169	124	5	9	202	21	7	1	538

Componente 5: GESTION JUDICIAL.

La importancia de la defensa judicial estriba en la favorabilidad de las sentencias proferidas por los operadores judiciales, por lo que bajo este contexto tenemos que durante el período descrito se han proferido 125 fallos, de los cuales 94 han sido en forma favorable y 31 desfavorable, lo que representa una efectividad en la defensa del 75%, sin que por ello no se desestime que mejoraremos la cuota de éxito en los procesos. La información se detalla a continuación:

	Sentencias / naturaleza	Nulidad y restablecimiento del derecho	Reparación directa	Controversia contractual	Nulidad simple	Ordinario laboral	Acción popular	Acción de grupo	Nulidad electoral	Total												
	Favorable	18	17	1	1	57	0	0	0	94												
	(%)	14,40%	13,60%	0,80%	0,80%	45,60%	0,00%	0,00%	0,00%	75,20%												
	Desfavorable	14	3	3	3	8	0	0	0	31												
	(%)	11,20%	2,40%	2,40%	2,40%	6,40%	0,00%	0,00%	0,00%	24,80%												
	Total sentencias	32	20	4	4	65	0	0	0	125												
	(%)	25,60%	16,00%	3,20%	3,20%	52,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%												
	En este punto es importante resaltar el resultado favorable de la sentencia judicial proferida por el Consejo de Estado, Consejero Ponente: Hernán Andrade Rincón, Radicación: 470012331000199901107-01 (29209) dentro del proceso de Controversias Contractuales suscitada por la Comercializadora de Licores del Magdalena S.A. en contra del Departamento del Magdalena, donde se revoca la parte gravosa de la condena de primera instancia que podría superar los \$9.995.014.442 y se limita al valor fijado en la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato demandado por valor de \$27'515.039,74, más indexación.																					
Administrativa:	Para la defensa judicial del Departamento del Magdalena se ha previsto la contratación de un total de 17 profesionales del derecho, los cuales se encuentra repartidos para atender aproximadamente 30 Despachos Judiciales donde se actúa como parte: 5 Juzgados Laborales del Circuito de Santa Marta, 8 Juzgados Administrativos del Circuito de Santa Marta, 2 Juzgados Penales, 5 Despachos Judiciales fuera del Circuito de Santa Marta, 6 Despachos de Magistrados de la Sala Laboral, 4 Despachos de Magistrados del Tribunal Administrativo del Magdalena, Corte Suprema Justicia Sala de Casación Laboral y Consejo de Estado. De igual manera debe resaltarse la gestión que a nivel de acciones constitucionales de tutela se desarrolló durante el año 2016, período durante el cual se atendieron un total de 327, con los siguientes resultados: <table><tr><td>Acciones de tutela</td><td>Favorables</td><td>Desfavorables</td><td>Total</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td>301</td><td>26</td><td>327</td></tr><tr><td>(%)</td><td>92,05%</td><td>7,95%</td><td>100%</td></tr></table> De lo anterior tenemos, que en materia de tutelas la efectividad de la defensa alcanzó un total de 92,05%, lo que se considera alto índice en la gestión judicial. En lo que respecta a los fallos desfavorables de tutela, tenemos que si bien el porcentaje es mínimo, la defensa dentro de los trámites incidentales de desacato también ha sido altamente efectiva a tal punto que en número importante de casos no se inició trámite incidental y cuando el accionante solicitó su iniciación los fallos en su mayoría fueron favorables al Departamento, encontrando sólo un caso donde a pesar de la gestión para el cumplimiento de lo ordenado en sede judicial, el fallador sentenció en forma adversa. La información corresponde a la siguiente:										Acciones de tutela	Favorables	Desfavorables	Total	Cantidad	301	26	327	(%)	92,05%	7,95%	100%
Acciones de tutela	Favorables	Desfavorables	Total																			
Cantidad	301	26	327																			
(%)	92,05%	7,95%	100%																			

	<table><tr><th>Acciones de tutela desfavorables</th><th>Sin trámite incidental</th><th>Con trámite incidental a favor</th><th>Con trámite incidental desfavorable</th><th>Total</th></tr><tr><td>Cantidad</td><td>11</td><td>14</td><td>1</td><td>26</td></tr><tr><td>(%)</td><td>42,31%</td><td>53,85%</td><td>3,85%</td><td>100%</td></tr></table> Lo anterior traduce una alta gestión judicial favorable dentro de los trámites incidentales de desacato con un índice del 96,15% frente al 3,85% de desfavorabilidad.	Acciones de tutela desfavorables	Sin trámite incidental	Con trámite incidental a favor	Con trámite incidental desfavorable	Total	Cantidad	11	14	1	26	(%)	42,31%	53,85%	3,85%	100%
Acciones de tutela desfavorables	Sin trámite incidental	Con trámite incidental a favor	Con trámite incidental desfavorable	Total												
Cantidad	11	14	1	26												
(%)	42,31%	53,85%	3,85%	100%												
Financiera:	Teniendo en cuenta la alta cantidad de actividades que en la gestión jurídica debe desarrollar el Departamento, para esta anualidad se contó con un presupuesto importante en procura de atender todas las necesidades, cuyo monto asciende aproximadamente a los seiscientos millones de pesos.															
Beneficiarios:	La Administración Departamental															
Asuntos pendientes:	Para continuar las mejoras en la gestión de defensa judicial, resulta necesario la creación de un grupo de trabajo interdisciplinarios de empleos en la planta de personal, no solo que permita continuar en forma permanente con el seguimiento de los procesos, sino mantener el inventario actualizado en tiempo real, así como la cuantificación real de los procesos y la liquidación de los mismos cuando se trate de su cumplimiento. De igual forma surge la urgente necesidad de adquirir una herramienta informática que facilite datos estadísticos de la gestión judicial, así como la adecuación de las instalaciones y equipos que mejoren la calidad y eficacia del trabajo															

2.2.5.2 Gestión Administrativa

Programa/Acción/Proyecto:	Implementación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Reporte de Avances:	
Respecto del inventario de bienes inmuebles: • Se contrató la ejecución de la realización de Inventario de bienes inmuebles • Se entregaron cuatro informes de resultado parcial de respectivo inventario • Se realizó verificación de legalización de predios • Se entregaron dos informes de resultado final de respectivo inventario • Se tramitó informativo en las entidades como el IGAC para base de datos • El proyecto fue finalizado y se realizó una inversión de \$399'240.000,00 Por su parte, el inventario de bienes muebles lleva el siguiente avance: • Se realizó verificación en las diferentes dependencias y subdependencias del número de muebles • Se hizo el respectivo registro de ingreso de muebles con asignación de código de barras • Se elaboraron informes de gestión y resultados de los muebles de cada dependencia • Se realizaron los respectivos registros de asignación de cada mueble • Está en proceso la sistematización y entrega final de resultados • El respectivo inventario se ha ejecutado 98%	

Programa/Acción/Proyecto:	Actualización, Modernización y Puesta en marcha del proceso de Gestión Documental al interior de la Gobernación del Magdalena
Reporte de Avances:	
Dentro de este proyecto, el Departamento adelantó las siguientes actividades: • Disposición de bodega de almacenamiento y administración de archivos • Montaje e implementación de software y hardware para Ventanilla Única • Formulación, Aprobación y adopción del Programa de Gestión Documental • Capacitación a funcionarios en Gestión Documental • Levantamiento de 242 M/L de inventario documental para archivos priorizados • Tablas de Retención Documental listas para presentar a Comité Interno de Archivo, al igual que el Plan Institucional de Archivo • Implementación del software INFODOC para manejo de la gestión de correspondencia interna y externa de la Administración Departamental	

3 Situación financiera del Departamento

3.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – 2015

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) presenta el contexto económico del Departamento y la evaluación histórica de sus Ingresos y Gastos, como herramienta diagnóstica para proyectar las finanzas del ente territorial, considerando factores críticos de riesgo alineados con las contingencias propias de la entidad.

El MFMP se elaboró para el periodo 2016-2025, definió el plan financiero, las metas de superávit primario, las acciones y medidas para cumplimiento de las metas, los resultados fiscales del periodo anterior, el costo fiscal de exenciones tributarias, los pasivos exigibles y contingentes, el análisis de vigencias futuras y los indicadores de gestión presupuestal.

Las proyecciones contenidas en el MFMP sirvieron de base para orientar el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Magdalena Social: es la Vía*”, por lo que su alcance determinará también el logro de las metas en materia fiscal y financiera.

Las estimaciones establecidas configuraban un crecimiento de los Ingresos y los Gastos del 3%, con un Superávit primario sostenible que soporta los intereses de la deuda financiera, cumpliendo los indicadores del Ley 617/2000 en cuanto al límite de gasto de funcionamiento y transferencias a los órganos de control en departamentos en tercera categoría.

3.1.1 Componente 1: Gestión de Ingresos

El Departamento mantiene un comportamiento positivo en cuenta generación de ingresos propios, logrando aumentar su margen a tal punto que le permitió ascender en la categoría territorial ubicándose en el segundo rango, según clasificación de la Contraloría y la Contaduría General de la República, este nuevo escenario llevo al Magdalena a reajustar el presupuesto aprobado de la vigencia 2016 ya que se aumentó la remuneración de los diputados y la Gobernadora, así como los sueldos de la planta fija de la nómina del Departamento en un 6%.

Se proyecta que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación crezcan el 10% en el 2016 con respecto al 2015, manteniendo una alta participación de rentas derivadas del consumo de cerveza, los impuestos de registro y la sobretasa a la gasolina.

Es de resaltar, la entidad territorial genera superávit fiscal más allá de los recursos de destinación específica, quedándole un cierto margen para inversión con recursos propios, según las condiciones del Acuerdo, logrando tener una mínima movilidad para jalonar recursos de cofinanciación a nivel nacional y logrando recuperar su capacidad de pago.

Ejecución de un Programa Anticontrabando, el cual se le da continuidad, desarrollando acciones cuyo resultado se verá reflejado en la disminución de actos delictivos relacionados con el contrabando y el aumento del recaudo por concepto de los recursos relacionados con el cigarrillo y licores. El consolidado general de toda la actividad operativa a 30 de noviembre en coordinación con POLFA y DIAN, incluye un total de aprehensiones de 11.120 cajetillas de cigarrillos por valor comercial de \$60 millones y 4.379 botellas de licor de contrabando por valor comercial de \$266 millones, impactando de manera positiva las rentas departamentales.

3.1.2 Componente 2: Gestión de Gastos

Se maneja una política de austeridad en el gasto, cumpliendo con los límites de la ley 617/2000, para departamentos en segunda categoría. En cuanto al gastos de funcionamiento el indicador se proyecta que se ubique en el 53.1%, 6.9 puntos porcentuales menos que lo establecido; y la transferencia a la Contraloría en el 3.09%.

Para el caso de la Asamblea la transferencia obedece a los 25 SMMLV, establecidos por la Ley.

Cabe mencionar, que de igual forma se han realizado gestiones en el área de pensiones que representa una de las principales erogaciones por funcionamiento de la administración departamental, adelantando gestiones orientadas a la depuración de la nómina y a la ubicación de fuentes de financiación alternas a los recursos propios del Departamento, así:

Herramientas de depuración de fallecidos a la nómina de mesadas pensionales implementada en convenio con la Registraduría TOKEN DE ACCESO ACTIVADO.

Controles en la nómina, relacionados con los procesos de sustitución pensional orientados a la revisión exhaustiva de los soportes.

En cuanto a la ejecución de los gastos de inversión el Departamento espera cerrar el 2016 con una ejecución de compromisos sin regalías de \$884.007 millones, 13% más que el periodo anterior, cuya composición está orientada así: 48% sector central con inversiones marcadas en infraestructura vial y de agua potable y saneamiento básico; 44% al sector educación y 7% en el sector salud.

3.1.3 Componente 3: Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda

Constituye las acciones en pro de fortalecer institucionalmente el sector con énfasis en las áreas de hacienda, principalmente en contabilidad y pensiones tanto operativamente como en tecnología. Los resultados son los siguientes:

Contabilidad: Se está en el proceso de la implementación de las Normas Internacionales Contables en el sector público, realizando capacitaciones a los funcionarios y definición de las políticas contables, lo que reporta un avance en la actividad del 75%.

Pensiones: Se adelantaron procesos para gestionar la compartibilidad de las pensiones y disminuir las cuotas partes por este concepto.

Para el fortalecimiento del área a suscrito los siguientes convenios y contratos:

Convenio CI PM 006-2016 con la Federación Nacional de Departamentos por valor de \$584 el cual se encuentra en ejecución.

Contratos de prestación de servicios para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico NICSP; el inventario de bienes inmuebles del Dpto.; la actualización y soporte técnico de los software de nómina y de información financiera; la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el cobro de cuotas partes pensionales, asesoría financiera y de recaudo de impuestos; con el fin de fortalecer las áreas de Contabilidad, Hacienda, Pensiones y Rentas por valor de \$1.683 millones.

El estado de ejecución del Convenio y del Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda es el siguiente:

Tabla 2. Ejecución presupuestal Convenios y contratos para fortalecimiento del área de Hacienda Departamental 2016 (en millones de pesos)

Convenio / Contrato	Fuente	Apropiación		Certificados	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
		Inicial	Definitiva					
Convenio CI PM 006-2016 FND - R921	Otras fuentes	0	584	461	438	387	287	75%
Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda y Administración ARP - R20	Recursos propios Libre Destinación	1.200	1.900	1.899	1.683	1.389	1.234	89%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 13 Diciembre/2016

Como asuntos pendientes para 2017, quedan:

- Implementación definitiva Normas Internacionales Contables en el Sector Público
- Fortalecimiento de la oficina de pensiones tanto física como operativamente
- Continuar con la implementación de tramites en línea para el pago de impuestos vía web.
- Fortalecer técnicamente la Oficina de Tesorería, implementando un sistema de seguridad informática con todo el software licenciado

3.2 Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El Departamento del Magdalena se encuentra ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos al amparo de la Ley 550 de 1999 desde el año 2001, el cual fue modificado en el 2009, a razón de un desbalance financiero desbalance financiero causado por el cierre del Hospital Central Julio Méndez Barreneche y su impacto en el costo de la prestación de servicios para el sector salud, una alta carga pensional, elevados riesgos de contingencias (principalmente sector salud y pensiones), factores estos que comprometieron el balance operativo del Departamento hasta el punto de poner el riesgo el normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las competencias de orden social con la comunidad del Departamento.

Pese a lo anterior, por encima de los obstáculos que el Magdalena ha sorteado desde la firma del primer Acuerdo, donde vio limitada su capacidad para generar recursos propios y atender sus obligaciones, la entidad ha sabido cumplir con los compromisos asumidos adelantando una juiciosa ejecución de sus recursos respetando la regla fiscal, provisionando los dineros para el pago de los acreedores, atendiendo el servicio de la deuda financiera, adelantando una eficaz gestión de depuración y pagando su pasivo corriente tanto en el sector central como en salud. Este último fue uno de los puntos más álgidos que llevaron a la firma del Acuerdo.

Existen importantes avances en la ejecución de este Acuerdo; además de la deuda financiera quedan pendientes por pago 2 entidades públicas (Gobernación del Cesar y Universidad del Magdalena) y 3 acreedores (CAJANAL, FONPRECOM y COLPENSIONES). Cabe acotar que frente a las pRetensiones iniciales de los acreedores se vienen adelantando un proceso continuo de depuración que a la fecha presenta un valor de \$103.763 millones.

Actualmente el saldo de las acreencias equivale a \$58.389 millones, lo que indica que se ha cancelado el 57.5% del Acuerdo.

3.2.1 Componente 1: Depuraciones

Es de resaltar que los créditos litigios y contingencias que quedaron definidos en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el año 2009, gracias a los procesos de defensa judicial y por depuraciones logró bajarse en el 2016 en \$51.927 millones, presentado un saldo de \$1,752 millones.

3.2.2 Componente 2: Ejecución de Pagos

El Departamento ha cumplido con los compromisos de pago a las entidades financieras, se han cancelado en la actual administración por servicio la deuda un total de \$5.876 millones, de los cuales \$1,578 millones corresponden a intereses y \$4,298 millones a capital, para un porcentaje de avance con corte a Noviembre de 2016 del 55.5% y saldo final de \$ 21,488 millones.

Se tiene programado realizar en el mes de diciembre un prepago de la deuda financiera por valor de \$6.231 millones por concepto de capital; y adicionalmente anticipar el pago de servicio a la deuda del 2021 entre los años 2017-2020.

En cuanto a los pagos a otros acreedores se encuentra en trámite la cancelación de \$900 millones, a la universidad del Magdalena por concepto de transferencias que quedaron incluidas en el ARP.

Tabla 3. Departamento del Magdalena. Valor acreencias a noviembre de 2016 (en millones de pesos)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejecución Total Pagos	Saldo a 30/11/16	% Canc.
1	Trabajadores Pensionados y	290	63	0	353	353	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	7.680	35.598	43.289	28.885	14.405	66,7%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	26.756	21.488	55,5%
4	Otros Acreedores	56.413	13.298	25.929	43.782	23.038	20.744	52,6%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752	0	1.752	0,0%
	Total Acreencias	220.141	21.042	103.763	137.420	79.032	58.388	57,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Departamento del Magdalena. Cuadro de Acreencias del Departamento Magdalena. Oficina de Contabilidad

En referencia a los temas pendientes de seguir su gestión en 2017 están:

- Continuar con la gestión de prepago de deuda, liberación del fondo de acreencias.
- Continuar con los procesos de depuración con las entidades CAJANAL y COLPENSIONES
- Concretar el pago de FONPRECOM según Decreto 622 de 22 de Diciembre de 2015